

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA MEXICANA

2



JULIO-DICIEMBRE

1981

Boletín al cuidado de:
MAURICIO MAGDALENO
PORFIRIO MARTINEZ PENALOZA
MANUEL PONCE

Responsable de la edición:
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

© ACADEMIA MEXICANA
Donceles 66
México 1, D. F.

BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA MEXICANA

2



BOLETIN DE LA ACADEMIA MEXICANA

Semestral

VOL I

JULIO-DICIEMBRE DE 1981

NÚM. 2

SUMARIO

HOMENAJE A ANDRÉS BELLO

Semblanza de don Andrés Bello, por <i>Francisco Monterde</i>	9
Don Andrés Bello, humanista, por <i>Octaviano Valdés</i>	12
Bello, jurista, por <i>Alfonso Noriega Cantú</i>	21
Bello, internacionalista, por <i>Antonio Gómez Robledo</i>	29
Sobre la obra gramatical de Bello, por <i>José G. Moreno de Alba</i>	55
Lengua, educación y cultura, por <i>Andrés Bello</i>	63

DOCTRINAS E IDEAS

Catecismo y cartilla, instrumentos de civilización, por <i>Ernesto de la Torre Villar</i>	87
---	----

ESTUDIOS GRAMATICALES Y LEXICOGRÁFICOS

Nahuatlismos en el castellano de España [II], por <i>Miguel León-Portilla</i>	109
---	-----

DEBATES

Sobre la grafía de la palabra México [II], por <i>Rafael Ángel de la Peña, Miguel de Unamuno, Alfonso Reyes y Gu-tierrez Tibón</i>	129
--	-----

DESFILE DE DISLATES

"Evento", "En base a", por <i>Mauricio Magdaleno</i>	155
--	-----

CONSULTAS SOBRE LA LENGUA

Dictámenes, por <i>Francisco Monterde</i>	161
Sobre la voz maicena y su carácter genérico, por <i>José G. Moreno de Alba</i>	165

DOCUMENTOS

La Comisión del Español.	169
----------------------------------	-----

VIDA DE LA ACADEMIA

Despedida a José Rojas Garcidueñas (1912-1981), por <i>Antonio Gómez Robledo</i>	175
Nuevos académicos electos.	178

RESEÑAS

Alfredo Barrera Vázquez <i>et al.</i> , <i>Diccionario maya Cordemex</i> , por Evangelina Arana de Swadesh	183
--	-----

Homenaje a Andrés Bello

(1781-1865)

La Academia Mexicana se honra en rendir homenaje, en este número de su *Boletín*, al ilustre venezolano don Andrés Bello en el segundo centenario de su nacimiento. Pocos prohombres americanos han hecho tan rica aportación, como él, a diversos aspectos de la vida y la cultura de los países de habla castellana.

Variadas, y a cual más brillante, fueron las facetas de su actividad privada y pública. Humanista, emprende cuando apenas tiene siete años de edad sus estudios de gramática y de lengua latina. A los quince años colabora con uno de sus maestros en la traducción de la *Eneida*. Más tarde compondrá una *Gramática latina*, y aprenderá también griego.

Como poeta no sólo realizó estudios importantes sobre la métrica y la rima, sino que escribió poemas, conforme a su época, de corte clásico. Entre ellos destacan los de gran aliento, como el épico "El proscrito" y los inspirados "Alocución a la poesía" y "La agricultura de la zona tórrida".

Ejerció con perspicacia la crítica literaria, género en que descuellan su estudio sobre el *Poema del Cid*, y sus juicios sobre José María de Heredia, el Duque de Rivas y *La Araucana* de Ercilla. Polígloto nato, llegó a dominar el inglés, el francés y el italiano, y realizó traducciones de Locke, Voltaire, Hugo, Dumas y Boyardo.

Puede decirse que fue el primer periodista de Venezuela, como redactor de la *Gaceta de Caracas*. Durante su permanencia en Inglaterra, fundó las revistas *Biblioteca Americana* y *El Repertorio Americano*, en que publicó poemas, artículos y ensayos. Cuando cambió su residencia a Chile, fue colaborador asiduo de *El Araucano*, del cual fue encargado de la sección de letras y ciencias y redactor de noticias extranjeras.

No le fue ajena la filosofía, disciplina que cultivó con asiduo interés, como lo muestra sobre todo su *Filosofía del entendimiento*. Ni tampoco le fueron extrañas las ciencias. Muy joven todavía, acompañó a Alejandro de Humboldt en una de sus

memorables expediciones. Y forman parte de su copiosa labor muchos ensayos sobre geografía y cosmografía y otros opúsculos científicos.

Jurista destacado, no sólo escribió mucho sobre temas jurídicos, sociales y de la política internacional, sino que se mostró experto en Derecho Romano. Obra señera para su tiempo fueron sus *Principios del derecho de gentes*. Pero su labor en ese campo culminó como autor del *Código civil de la República de Chile*.

Funcionario público y diplomático, fue Oficial Mayor de Hacienda, de Chile. Con Bolívar y López Méndez representó a la Junta de Caracas ante el gobierno inglés. En Londres fue también secretario sucesivamente de las Legaciones de Chile y Colombia. Desempeñó asimismo el puesto de Encargado de Negocios de la Gran Colombia, y después el Libertador lo nombró Cónsul General en Francia y Ministro Plenipotenciario en Portugal.

Se distinguió de manera especial como educador. Fue maestro de Bolívar, aunque tenía la misma edad que él. Promovió en Chile la implantación de la Escuela Lancasteriana. Dejó numerosos escritos pedagógicos, y fue rector de la Universidad de Chile de 1843 a 1863, dos años antes de su muerte.

Se le recuerda y honra más como gramático. Sus estudios gramaticales y filológicos forman una porción considerable de su imponente bibliografía. Fue activo promotor de la reforma de la ortografía. Y su obra cumbre, la *Gramática de la lengua castellana*, sigue siendo, a más de 130 años de su publicación original, autoridad básica en la materia y monumento inamovible a su memoria.

La Academia Mexicana dedica este número de su *Boletín* a tan insigne humanista americano, sobresaliente estudioso de la lengua común de los países que la hablan.

SEMBLANZA DE DON ANDRÉS BELLO

POR FRANCISCO MONTERDE

La Academia Mexicana —que recordó a don Andrés Bello mediado el mes de octubre de 1965, al cumplirse un siglo de su muerte— se dispone a honrar su memoria, en el segundo centenario de su nacimiento. Había llegado al mundo de Caracas, Venezuela, el 29 de noviembre de 1781, y falleció en Santiago de Chile, el 15 de octubre de 1865.

La vida de Bello —cuya obra es lazo de unión para las repúblicas hispanoamericanas— se dividió entre esos dos países de nuestro continente, y la Gran Bretaña, en la cual se revelaría el escritor, más tarde.

Hijo de un jurisconsulto y compositor, y de una fina dama caraqueña, su niñez transcurre al lado de cuatro hermanas y tres hermanos, en un hogar donde la música no sólo se hallaría en los pentagramas.

Bello prefiere el cultivo de las letras: compra libros —de autores clásicos— en vez de golosinas. Sus maestros estimulan esa afición, que se afirma después de su encuentro con el *Quijote*. Antes de cumplir los dieciséis años, Bello ingresa en la Universidad de Caracas; entre los discípulos —que después fueron sus alumnos— está Simón Bolívar. Bello no sólo domina el español y el latín; pronto lee en francés las obras de Racine; más tarde leerá en inglés las de Shakespeare.

Lengua extrañas le abren caminos que se hallaban cerrados para otros: cuando Humboldt y Bonpland llegan a Caracas, al concluir el siglo XVIII, Bello inicia el trato de ambos viajeros, y al comenzar el siglo XIX, intenta, con los dos sabios, ascender a la Silla de Ávila, cumbre que aquéllos conquistan.

Modesto, cumplido burócrata en su patria, a partir de 1802 está en contacto con los que luchan por la Independencia, desde 1810. En junio, la Junta de Gobierno de Caracas designa a Bello para que integre, con Bolívar y Luis López Méndez, la embajada que irá a Londres, en busca de apoyo para lograr la Independencia.

Bello será el secretario –su dominio del inglés lo justifica y el único de los tres delegados que permanecerá en Inglaterra, ya que las negociaciones se prolongan, hasta 1829. Tal etapa de su vida fue de lucha y estudio; en ella fundó revistas, emprendió investigaciones y realizó valiosa obra literaria.

Herido Bello por una designación que le pareció injusta –más bien, por creerse olvidado en Londres, pues considera que podría ser más útil en América–, solicita y logra pasar a Chile, a pesar de que el Libertador intenta retenerlo, con un puesto importante, en Colombia.

Para quienes hemos convivido con intelectuales venezolanos en destierro, es posible comprender su actitud en condiciones semejantes a aquellas en que él se hallaba.

Los chilenos brindan a Bello el sitio que mereció, como funcionario, y las oportunidades que desea tener, como legislador, político y maestro, y él las aprovecha.

Dentro de la democracia naciente, su posición privilegiada equivale a aquella de que disfrutó Goethe en Weimar; pero él tiene que preparar, metódico, el ambiente propicio. Jurisconsulto, poeta, gramático, se esfuerza en formar la mente de una nación; educará desde el niño hasta el adulto; va de la primaria a la Universidad: su tarea principia con el alfabeto y llega hasta la filosofía.

Donante del fuego que redime, esa labor trasciende más allá de su tierra: Colombia, Ecuador, Perú, los Estados Unidos, reconocen la equilibrada autoridad de Bello, como árbitro; por acertar siempre, en conflictos internacionales, sus fallos se imponen.

Así llega el polígrafo –tras las encendidas polémicas de su plenitud, con el hispano José Joaquín de Mora y con el argentino Domingo F. Sarmiento– a un apacible crepúsculo en que le ampara el respeto colectivo.

Gonzalo Bulnes contaba –y Emilio Edwards lo recordaría en años próximos al primer centenario de su muerte– que, niño aún, el general Bulnes lo llevó a la alcoba donde Bello agonizaba: “A la cabecera de su cama, decía, su hijo Emilio, mi abuelo, estaba atendiéndolo solícitamente. Don Andrés, en su delirio, creía ver en las paredes y por las cortinas del lecho los versos de la *Ilíada* y de la *Eneida*. La fiebre lo consumía y se mortificaba por no alcanzar a descifrar esos escritos imaginarios. Y así murmurando frases entrecortadas, la luz de sus pupilas se apagó para siempre.”

Ejemplar fin de la vida de un investigador de las literaturas clásicas; de quien manejó seguro lenguas que ante él, como escrutador, no tenían secretos, y forjó para el castellano moldes gramaticales que perduran.

DON ANDRÉS BELLO, HUMANISTA

POR OCTAVIANO VALDÉS

Don Andrés Bello pertenece al número de los afortunados a quienes les fue concedido el don de ciencia y el don de sabiduría. El primero, que consiste en copiosa suma de conocimientos, muchos hombres lo han poseído; y en número reducido el de sabiduría: luz generosa que capacita al hombre para relacionar la ciencia con la vida, al individuo con el universo; equilibrio y acierto de la inteligencia para dar a nuestros juicios la debida proporción y para atinar con la justa medida de cosas y personas: Sofía y sofrosyne juntas. Cualidades todas cuyo conjunto forma el sinónimo del verdadero humanista. A don Andrés Bello corresponde aplicársele con toda verdad.

Varón tan preclaro cabe compararlo a los más eximios del Renacimiento, sabios en pulir un hexámetro o un endecasílabo y en discurrir sobre los más variados temas de ciencia y de arte. Un verdadero plebiscito de los más ilustres críticos ha reconocido sus grandes méritos de humanista, por lo que toca a sus alcances de erudito y sabio: Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo, Menéndez y Pelayo, Blanco Fombona, Mariano Picón Salas y tantos otros que han añadido su voz al ditirambo de su gloria.

Don Andrés Bello es filósofo, sociólogo, internacionalista, legislador, gramático, crítico, traductor y poeta. Habiendo poseído el dominio de las lenguas clásicas, griego y latín, y de varias modernas, su asombrosa ciencia y erudición tienen la solidez y la autenticidad que trae sus raíces de las vetas maternas.

El ambiente cultural de Caracas favoreció el desarrollo de su talento. Al decir de Humboldt, la sociedad caraqueña cultivaba la música y, de mentalidad moderna, estaba al día en el conocimiento de las literaturas francesa e italiana. Bolívar el Libertador, también de marcados perfiles de humanista, patrocinaba una tertulia en que alentaba a jóvenes aficionados a las letras y a la cual asistía Bello. Dícese que en ella leyó su traducción del

libro V de la *Eneida* y de *Zulima* de Voltaire. Debió de haber sido también, sin pretenderlo, alma de la tertulia. Sería aquélla una hermosa escena, presidida por dos hombres geniales, en la cual la voz del uno hallaría resonancia cumplida en el otro; ambos se comprenderían en la exacta medida del mismo placer estético.

Refiérese también que la presencia del sabio alemán en Caracas y las relaciones de sus viajes científicos despertaron en Bello su amor a las ciencias naturales. Las descripciones de aquél acerca de la naturaleza americana, aparecerían filtradas y transfiguradas en el arte de las silvas a la Agricultura.

Bello frisaba en los treinta años cuando partió a Londres como secretario del Libertador, que iba en representación de la primera Junta de Gobierno, con el fin de conseguir el apoyo de la nación británica para la naciente autonomía de su patria.

No es aventurado suponer que don Andrés Bello no habría alcanzado toda su altura, si un destino providencial no lo hubiese retenido en exilio durante diecinueve largos años en la ciudad de Londres. En ese horizonte abierto a todas las corrientes del espíritu, se enriqueció como sabio y se consolidó como humanista. El mismo dice: "Londres no es solamente la metrópoli del comercio: en ninguna parte del globo son tan activas como en la Gran Bretaña las causas que vivifican y fecundan el espíritu humano; en ninguna parte es más audaz la investigación, más libre el vuelo del ingenio, más profundas las investigaciones científicas, más animosas las tentativas de las artes".

Sin embargo, aunque este tiempo significó mucho en su vida, no se debe pensar que llegó a Londres como un estudiante de Liceo, pues ya en Caracas había cursado Humanidades y Filosofía, conocía a los clásicos castellanos y había elaborado su *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*. Dueño ya de una cultura bien redondeada y disciplinada y de un cerebro con ideas claras que sabe a dónde va, llevaba el germen de su futura y grandiosa obra.

Asistente asiduo a las bibliotecas y al Museo Británico, no procede con tanteos, sino que estudia e investiga por las rutas que tiene bien definidas.

Se perfecciona en los estudios clásicos aprendiendo el griego y se dedica al estudio de las lenguas romances, investigando la clave de su evolución en su origen, en los tiempos de la baja latinidad.

Al mismo tiempo emprende la publicación de la *Biblioteca Americana*, y posteriormente del *Repertorio Americano*, en donde da a luz valiosísimos ensayos científicos, estudios de etimología y prosodia, que son preludios de su *Gramática castellana* y demás obras lingüísticas. Entre los trabajos de crítica el más interesante y profundo —opina don Miguel Antonio Caro—, “es el juicio relativo a las poesías de Horacio, traducidas por don Javier de Burgos. Revelase allí Bello tan empapado en el espíritu de Horacio, como entendido en los misterios de su estilo y manera, y enterado de las principales dificultades de interpretación y de construcción que ocurren en el lírico romano; abunda en observaciones originales tan útiles para entender la poesía latina, como para aprender a traducir en verso”.

La presencia de Horacio se advierte en la expresión de su poesía, concisa, ceñida, esmerada. A ello se añade un moderado conceptismo calderoniano, y un afán de no caer en la vulgaridad. Hecho nada frecuente en esos tiempos de palabra pródiga y adjetivación corriente y estereotipada.

Pertencen también a esta época londinense la traducción de catorce cantos del *Orlando enamorado* de Bayardo y de un fragmento de *Los jardines* de Delille. Además, su actividad intelectual se extiende al estudio del positivismo inglés, de cuyos filósofos conoce principalmente a Stuart Mill, quien más tarde lo inspirará en su tratado de la Filosofía del entendimiento, “que es sin duda —decía en su tiempo Menéndez Pelayo— la obra más importante que en su género posee la literatura americana”. Alguien ha dicho en son de elogio que Bello por sus variados conocimientos es un ecléctico. Lo cual me parece inexacto, porque en el fondo del ecléctico está el escéptico. Y al revés de lo que dice San Pablo: “Escrutadlo todo y retened lo bueno”, el escéptico ha probado por muchos sitios sin quedarse con nada, debido esto a una deficiencia de virilidad intelectual y carencia de poder de síntesis, para formarse una convicción y un sistema organizado de ideas. Nunca un ecléctico, por ingenioso, erudito y brillante que haya sido, ha podido igualar a un Platón, a un Tomás de Aquino, a Kant, o a Shakespeare o Cervantes. Digamos más bien que don Andrés Bello es un sabio excepcional, cuya ciencia y erudición pasmosas se desarrollaron y fructificaron organizadas bajo los faros de ideas bien vertebradas, sujetas a un criterio equilibrado y firme, rector de su credo intelectual y humano.

Abierto a todos los soplos del arte, en el gusto estético de Bello caben las modulaciones latinas de Horacio y Virgilio y las del Siglo de Oro, con preferencia de Lope y Calderón. Admira a los humanistas latinos del XVIII, pero sin caer en el mero virtuosismo versificador. Gusta de los románticos —Hugo, Byron y otros—, los traduce y los imita, pero sin dejarse arrastrar por el estro desmelenado de esa escuela.

Una de las más notables hazañas de su actividad intelectual, que inició en Londres y terminó en Chile, fue la reconstrucción del *Poema del Cid*. En Inglaterra se capacitó investigando los orígenes de la lengua castellana y la influencia de la epopeya francesa en la española, y prosiguió esta empresa en Chile, “con el solo esfuerzo de su sagacidad crítica”, valiéndose de la imperfecta edición de Sánchez. “Parece un portento cuando se repara que fue trabajada en un rincón de América, con falta de los libros más indispensables, y teniendo que valerse el autor casi constantemente de notas tomadas durante su permanencia en Londres” (Menéndez y Pelayo).

Este tiempo de su destierro seguramente contribuyó a madurar ese equilibrio de juicio, que es característica suya y realización de la sabiduría del humanista. Pues quien ha vivido encerrado en su rincón —excepción hecha de pocos bien dotados y cultivados—, vive expuesto, juzgando con criterio de aldea, a sobrestimar lo propio y a menospreciar lo ajeno; o viceversa, a mirar con ojos negativos lo de casa y a ponderar lo extraño por el solo hecho de serlo, y a vivir subyugado por las influencias exteriores de la hora que vive.

Si se trata de filosofía, Bello se adhiere al positivismo, pero sabe hallar la manera de no incurrir en el extremo materialista. Si de poesía, son sus predilectos, según dijimos, Horacio, Virgilio y los grandes del Siglo de Oro español, pero sin anquilosarse profesando un seudoclasicismo desvitalizado, encadenado a la retórica de las tres unidades aristotélicas, según la falsa interpretación de Boileau y Moratín. En su clasicismo cabe el romanticismo, pero temperado y aclimatado a su acrisolado gusto personal.

Esa nota de equilibrio, el *ne quid nimis* de su maestro Horacio, es muy significativa en algunos de sus más bellos poemas, que suelen ser clasificados por los críticos como poesía científica o didáctico-descriptiva. Es admirable cómo su gusto y sensibilidad de poeta se defienden con éxito del enorme caudal de su ciencia y erudición. Allí están sus silvas. “A la agricultura”,

para ejemplo de sabiduría y equilibrio estéticos; en ellas sus conocimientos científicos se esconden o se transforman en resplandor de arte, florecidos en versos de una pureza pocas veces igualada. Un sabio como él fácilmente pudo haber caído en la tentación de los hábiles versificadores del XVIII, que en metros latinos describían minuciosamente trabajos agrícolas, cría de varias especies de animales. O como Delille, “hábil mecánico de versos” que pretendió versificar tratados de física, matemáticas y otras ciencias.

Su detención en Londres, pues no fue otra cosa —él se consideró allí siempre de paso—, vino a convertirse en prolongado ostracismo de diecinueve años, con su secuela de sufrimiento por penurias económicas, por la pérdida de su primera esposa, de uno de sus hijos y la nostalgia natural del desterrado: *Nes-sun maggior dolor che ricordarsi del tempo felice*, dice Dante. Y la melancolía de Bello, rememorando los días felices de su vida en Caracas, tiñe varias de sus composiciones escritas entonces:

*No para mí, del arrugado invierno
rompiendo el duro cetro, vuelve mayo
la luz al cielo, a su verdor la tierra:
no el blando vientecillo sopla amores
o al rojo despuntar de la mañana
se llena de armonía el bosque verde.
Que a quien el patrio nido y los amores
de su niñez dejó, ¡todo es invierno!*

Todavía en su ancianidad acude a su memoria la imagen sonriente de tiempos juveniles en su tierra nativa:

*...visión de alegres días que corrieron
sobre mi vida y para siempre buyeron.*

Aquellas circunstancias dolorosas contribuyeron a mantener viva la vibración de su sensibilidad, defendiéndolo de deshumanizarse dentro del mundo abstracto en que vivía su inteligencia. Durante todo ese tiempo, el regreso a la patria fue para él una obsesión. En carta versificada que dirigió al poeta Olmedo pone en boca de éste su propia esperanza:

*Con él esperaré a que llegue el día
de dar la vuelta a mi nativo suelo.*

Quizá lo más valioso de su producción poética no hubiese nacido sin la convivencia de su sensibilidad con la herida del destierro. Pues aunque en Londres vivió rodeado de afecto en su hogar, padeció sin embargo la soledad que sufre el forzado a vivir en tierra extraña, desconfortado el corazón sin el cobijo materno de la patria:

*Naturaleza da una madre sola
y da una sola patria.*

En esa soledad, la ausencia de la tierra amada se convierte en presencia obsesionante, cada vez más tangible, y en las estrofas del poema "A la agricultura", casi sensual; al avocar la imagen lejana, los sentidos del poeta, contradictoriamente exasperados en transporte de gozo, hacen vibrar epítetos que han regustado en nostálgicos paladeos, y que parecerían recién nacidos a los lectores de Europa. Una fecunda zona bajo cuyo sol enamorado,

*el ananás sazona su ambrosía . . .
y el algodón despliega al aura leve
las rosas de oro y el vellón de nieve . . .
En urnas de coral cuaja la almendra
que en la espumante jícara rebosa . . .
Y para ti el maíz, jefe altanero
de la espigada tribu, hincha su grano,
y para ti el banano
desmaya al peso de su dulce carga . . .*

Otro gran humanista –gracias sean dadas a su tribulación–, el padre Rafael Landívar, produjo en su destierro, más cruel que el de Bello, el poema más hermoso de nuestra literatura americana descriptiva: "Confieso que debería velar mis entrañas de enlutado peplo y derramar amargas lágrimas –exclama–, pues mientras florezcan los prados y alumbren las estrellas, mi espíritu y mi pecho siempre serán presas de profundo dolor." "Mas me veo obligado a ocultar dolor tan hondo . . ." Y para consolarse prorrumpió en sonoridad de hexámetros, que componen la sinfonía de la naturaleza de América.

Pero hay algo más importante y trascendente que se fue elaborando dentro del alma de Bello en su activa soledad; es la suma de su sabiduría de humanista: la adquisición y madura-

cion de una conciencia profunda y una comprensión anchurosa de América. Con esa penetración y sagacidad con que intuyó y reparó las fallas del *Poema del Cid*, de semejante manera, ayudado por las corrientes del pensamiento que allí confluían, pudo comparar la realidad de América, sus virtudes y dolencias, sus debilidades y potencialidad con el paradigma europeo y sacar sus conclusiones, que desde esa atalaya abarcarán en su futuro de humanista, no sólo linderos de su patria, sino a América toda.

Es significativo a este respecto, que a sus publicaciones londinenses les llame *Biblioteca Americana y Repertorio Americano*. Con visión genial intuye posibles peligros —que la Historia ha hecho reales— para las naciones nuestras, provenientes de Norteamérica. “Pueden venir —decía— no sólo de una nación extraña a la América, sino también de la América misma.” Cuando al fin logra el regreso, no vuelve al solar nativo por circunstancias políticas desfavorables a su persona, como si un destino providencial lo desarraigara de los límites patrios a fin de que su grande espíritu derramara su sabiduría por las anchuras del continente.

La nación chilena, que se ha distinguido entre sus hermanas por su serenidad y buen juicio, hizo suyo a don Andrés Bello y lo colocó en el sitio adecuado y lo sostuvo con su voto durante largos años como rector de la Universidad de Santiago, desde donde mejor podría irradiar la sabiduría de que venía lleno. Fue también Ministro de Relaciones y, cuando se retiró, mentor de ministros de Relaciones. Afirma don Miguel Antonio Caro que en la inauguración de la Universidad de Santiago, Bello, como rector, pronunció un discurso que “resonó en el continente”.

Como fruto maduro de su conocimiento de la jurisprudencia europea, sobre todo de la inglesa, redactó el *Código civil chileno*, el cual —a juicio de los entendidos— a diferencia de otros, no es un traslado del código napoleónico o de la legislación norteamericana, sino que está pensado para normar las condiciones sociales de las repúblicas recién nacidas a la autonomía.

Tal vez el signo más expresivo de su espíritu humanista sea su obra de *Derecho internacional*. Obra entonces casi inconcebible en nuestra América de nacionalismos exacerbados a causa de las recientes luchas de independencia, pero no en el espíritu superior de don Andrés Bello, fecundado por ideas de

universalidad y de fraternidad cristiana, pues su religiosidad profunda era parte de su sabiduría.

En Santiago vivió hasta su muerte, respetado por todos y rodeado del afecto de sus numerosos discípulos. Maestro de maestros, decía: "Un buen método de enseñanza no tanto se propone comunicar mucha ciencia al estudiante, cuanto dar a su entendimiento poderoso impulso y rumbo cierto." Verdadero sabio, tenía "la audacia especulativa que abre nuevos rumbos y el sentido de la realidad que convierte y traduce lo especulativo en obra útil" (Menéndez y Pelayo).

En los pueblos de América se le conoce principalmente por sus tratados lingüísticos y en especial por su *Gramática de la lengua castellana*. Lo cual es un accidente feliz que revela su obra más perdurable en beneficio de nuestras naciones de habla española. "La lengua es compañera del imperio", dijo Nebrija al entregar su gramática a la reina Isabel. Bolívar fracasó en su ideal de hermanar naciones que había libertado. Bello sigue siendo el héroe mayor del imperio de nuestro idioma castellano, que sigue iluminando la batalla nunca terminada en contra de la barbarie lingüística, y en contra del ataque a los valores del espíritu.

Hay un episodio muy aleccionador, que vivió Bello en los primeros años de su vida en Chile. Cuenta Caro que "unos argentinos emigrados, de talento pero de tendencias selváticas y de instrucción deficientísima, encabezados por Domingo Faustino Sarmiento, denunciaban con alarma y vocerío que Bello, así como sus enseñanzas, parte estériles, parte perniciosas, estaban pervirtiendo el espíritu público". Se burlaban de su sistema didáctico, condenaban el estudio de las humanidades y de la gramática castellana; clamaban por la libertad en literatura como en política y aconsejaban a los jóvenes que "se abandonasen a sus propias fuerzas". Sarmiento llegó a afirmar: "Si la ley del ostracismo estuviese en uso en nuestra democracia, habríamos pedido en tiempo el destierro de un gran literato que vive entre nosotros, sin otro motivo que serlo demasiado y haber profundizado más allá de lo que la civilización exige..."

El mismo episodio bajo nuevas formas se sigue repitiendo. Bello, con su progenie de espíritus humanistas, sobrevive enfrentándose a la tribu de los "sarmientos". En el campo social y político, bandos extremistas pretenden con violencia sacrificar el hombre a las teorías, olvidando que las teorías deben ser

para el servicio del hombre. En el orden científico, el maravilloso y deslumbrante progreso trata de mutilar al hombre reduciéndolo a animal hedonista y utilitarista. En lo literario —caso patético— cierto tipo de teatro y novela bucea en lo más bajo y podrido del vocabulario menospreciando la dignidad de la persona humana y el decoro del idioma. ¿El motivo? Un afán por el éxito fácil o por un prurito de estar al día, con el último grito venido de fuera, sin darse cuenta sus autores que su esnobismo es en realidad un lamentable coloniaje mental.

Mas no seamos pesimistas. El espíritu luminoso de don Andrés Bello, honra de América y de la especie humana, no se ha extinguido, ni deberá extinguirse. Será él inspiración y símbolo de sabiduría, en esta hora en que nuestras naciones luchan por hallar su equilibrio, su alma verdadera y la estatura que tienen predestinada.

BELLO, JURISTA

POR ALFONSO NORIEGA CANTÚ

Existe un linaje privilegiado de hombres a los que la psicología moderna los llama *grandes activos*. Son dueños de una exuberancia de vida que impulsa a prodigarse en toda suerte de acciones, de las que requieren gran potencia intelectual y una energía sostenida. Son los inventores, los descubridores, los creadores de ideas o de instituciones, así como los libertadores y los reformadores. Pertenecen a este linaje, que es variado y diverso, hombres como Leonardo, Miguel Angel, Descartes, Pascal y, en otros campos, César, Napoleón o bien Humboldt.

Estos hombres de excepción encuentran orientaciones nuevas para el espíritu y, a veces, ponen resortes nuevos en la voluntad gastada de los pueblos, revelándoles verdades desconocidas u ocultas y, en estos casos, se llaman Juan Jacobo Rousseau, o bien Karl Marx.

Son seres, en fin, para quienes todo el mundo de las ideas y de la acción es un laboratorio propicio para experimentar y ejercer su función creadora; todo es para ellos materia digna para ejercer sus capacidades intelectuales y, en todo lo que tocan, dejan la huella visible y siempre valiosa de su talento.

Andrés Bello, por derecho propio, pertenece a este linaje de hombres, a esta estirpe de seres privilegiados, porque muy pocas, o casi ninguna, de las actividades culturales escapó a su atención y cuidadoso cultivo.

Fue político, reformador, científico, filósofo, filólogo, gramático y excelente poeta; cultivó con singular éxito el Derecho Internacional y el Constitucional y, trascendiendo a su patria, en una nación hermana, fue legislador y jurista.

En esta ocasión, hasta donde me ayuden mis capacidades personales, intentaré recordarlo en su función de jurista, autor del *Código Civil* de la República de Chile y, con ello, de creador afortunado del Derecho privado fundamental de dicha nación.

Efectivamente, el insigne lingüista, el renovador —o revolucionario— de la Gramática Castellana, el di cípulo en América

de John Locke, llevó su talento, su espíritu creador y su voluntad sin límites, al campo racional de las leyes civiles y, con el apoyo de su talento iluminado por el conocimiento integral de las creaciones de la tradición jurídica secular, realizó una obra que muchos han considerado superior a aquella que Stendhal aconsejaba a los escritores jóvenes, que leyeran a menudo, para dar concisión y elegancia a su estilo, el *Código Civil* de Napoleón.

Para muchos, quizá parezca inconcebible que el gramático austero, el cultivador de las normas férreas del idioma, el magnífico poeta, ¿cómo es posible que pudiera transformar su personalidad y convertirse –con excelencia– en legislador; en creador de las leyes –áridas y abstrusas– que regulan las conductas de las personas, las relaciones familiares, los bienes –la propiedad y la posesión– los contratos y las sucesiones testamentarias o intestamentarias?

Pero la realidad se impone: Bello fue legislador y creador de instituciones jurídicas fuera de todas las demás relevantes actividades científicas y literarias que ennoblecio de tal manera, que bien pudo decir, como Terencio: ¡Nada de lo que es humano me es ajeno!

La historia de su feliz intervención en la formulación de las leyes civiles de Chile, a grandes trazos, es la siguiente:

Consumada la independencia de Chile, en la nueva nación, al igual que en las otras del Continente, emancipadas de la Madre Patria, continuó rigiendo, en materia de derecho privado, el viejo y complicado sistema jurídico colonial. Bien pronto, en especial después de que se promulgaron las primeras constituciones, se emprendió la tarea de estructurar el nuevo orden jurídico; pero la antigua legislación civil, vigente durante varios siglos, se mantenía en pie, porque –desgraciadamente– no había tranquilidad, ni tiempo para ocuparse en esas materias y, quizá –lo más probable– tampoco existían los juristas de las nuevas naciones, con la preparación técnica necesaria para sustituir las viejas leyes que, por otra parte, tenían en su favor el reiterado conocimiento y uso de ellas, a pesar de ser, en verdad, una confusa y farragosa colección de leyes, consecuencia en primer lugar del trasplante a las colonias de las leyes españolas y, en segundo, de las leyes especiales expedidas para el gobierno de las Indias por la Metrópoli.

Los juristas de la época, en las colonias españolas de América, debían manejar una compleja constelación de ordena-

mientos legales: las *Siete partidas*, el *Fuero real*, el *Fuero juzgo*, la novísima *Recopilación*, las *Reales cédulas y provisionales españolas*, expedidas para América, las *Ordenanzas de Bilbao*, las *Leyes de Indias* y otros más de diversa naturaleza y finalidad.

Esto explica el verdadero clamor que en Chile –al igual que en las otras naciones, antes colonias de España–, se levantó demandando una nueva y eficaz legislación civil, clamor que hizo suyo O'Higgins desde 1822, al reclamar se tradujera el *Código Civil* francés –el *Código de Napoleón*– y se promulgara de inmediato.

La tarea de satisfacer esta necesidad era sin duda alguna muy difícil, tanto más cuanto que, al igual que en cuestiones políticas, en esta cuestión se dividieron las opiniones y, enfrente de los que pretendían importar, lisa y llanamente, una legislación civil extranjera, en especial la francesa, se alzaron otros muchos que exigían no romper con las antiguas costumbres y hábitos conocidos por varios siglos.

En esta situación se designaron varias comisiones para hacer el estudio respectivo de un nuevo *Código Civil*, sin resultado positivo, porque no existía el hombre versado en el Derecho en general y en el Derecho privado, en especial, dotado del espíritu de legislador, sentido de la realidad y fortaleza de voluntad, que se impusiera y fuera capaz de ordenar y componer dicho Código.

Chile encontró ese hombre de cualidades excepcionales y, con ello, la gloria de realizar la ansiada obra legislativa; la gloria correspondió al venezolano Andrés Bello, quien se hizo cargo de la tarea, con ejemplar constancia, desde muy poco tiempo después de llegar a Chile, hasta que pasados largos años de constante labor, dio cima a la obra en 1855, año de la promulgación del *Código Civil Chileno*.

Andrés Bello llegó a Chile al mediar el año de 1829, en los momentos en que la joven República parecía seguir el régimen de trastornos y revoluciones que imperaba en las demás naciones desprendidas del tronco español. Su llegada, en muchos aspectos, puede considerarse providencial, puesto que de inmediato se constituyó en colaborador asiduo y constante de los gobernantes, de tal manera que uno de sus comentaristas chilenos –el jurista Pedro Lira Urquieta– dice: "...Así como Chile tuvo la dicha de conquistar a Bello, tuvo éste la suerte de ser consejero escuchado de todos los gobernantes chilenos y de poder llevar a cumplido término sus proyectos ..."

El *Código civil chileno* de 1855 fue una obra totalmente realizada por Andrés Bello, desde su preparación, pasando por su formación y composición. El año de 1831 el Senado chileno se dirigió al Supremo Gobierno instándole que se preparara para expedir un Código Civil. En julio del mismo año, el Ministro Portalis envió una nota al Senado, que fue redactada por Bello, en la que declara que se va a acceder a la instancia y se anuncia que se ha encomendado esta labor a don Andrés Bello; al efecto se dice textualmente:

... que el Gobierno ha decidido dotar al país de una nueva legislación, abandonando la idea primitiva de hacer recopilaciones; que esta tarea debe ser hecha por una persona para lograr unidad y que el proyecto será dado a conocer para su crítica y, finalmente, que una Comisión especial, revisará el Proyecto, antes de ser enviado al Senado.

Desde 1831, Bello dedicó todo su estudio y esfuerzo de trabajo a preparar el Proyecto de Código y, en 1840, lo entregó a la Comisión revisora, de que se habló por el Gobierno en 1831.

Después de varios cambios, la Comisión concluyó sus trabajos y el Gobierno envió un *Mensaje*, con el Proyecto final explicando –a la manera de una verdadera Exposición de Motivos– el contenido de la obra realizada y las razones de cada una de las instituciones jurídicas que se creaban. Este *Mensaje* fue redactado precisamente por Bello y su contenido ha permitido conocer la naturaleza de su pensamiento jurídico, sus convicciones personales como jurista, así como –tal y como he dicho– las razones y motivos que inspiraron la creación de las diversas instituciones y figuras jurídicas que componen el Código Civil. Pero Bello fue más explícito, en cada institución y –aún más– en cada artículo dejó el testimonio y la constancia de las fuentes de doctrina, así como legislativas, en que se inspiró para normar su personal criterio.

Se ha dicho con insistencia, por personas de indudable solvencia intelectual y académica al referirse al texto de dicho *Mensaje*, que son páginas de antología jurídica, de particular y relevante valor literario y algunos contemporáneos las consideraron superiores a las de Jovellanos. La fama de la riqueza de contenido y belleza de forma de estas páginas ha persistido a lo largo del tiempo, siendo conocido ampliamente en el Foro

chileno, que aún hoy día, los abogados en sus alegatos ante los tribunales, invocan los conceptos que en ellas se contienen, como autoridad indiscutible de interpretación del Código Civil.

El *Código civil chileno* de 1855, obra de Bello, ha sido considerado como una obra maestra y lo interesante del caso es que Bello no fue abogado; pero, es necesario reconocerlo y proclamarlo, si fue un eminente jurisconsulto y un extraordinario legislador; pero esa ostensible maestría en la Ciencia del Derecho no la obtuvo sin el antecedente de un arduo trabajo y una fructífera experiencia.

Primeramente en Caracas, en el desempeño de algunos puestos burocráticos, su indudable sentido jurídico y sensibilidad para el Derecho le permitieron ponerse en contacto con los problemas propios del Derecho Público y el Administrativo, entendidos y asimilados en fundamental relación con la muy sólida formación humanista de Bello. Más tarde, durante su estancia en Londres, su siempre insatisfecha avidez de conocimiento y de saber, lo impulsaron, además de interesarse en la filosofía de Locke, a informarse y estudiar las disciplinas relacionadas con la diplomacia y, con ello, con el Derecho Internacional. Y, aún más, desde el momento en que se estableció en Chile, existen constancias fidedignas, comprobadas por los hechos, de que se dedicó incansablemente al estudio de las más importantes obras forenses, desde el Derecho romano, base insustituible de toda formación jurídica, hasta lo mejor y más depurado de la producción jurídica española, francesa italiana y americana, así como las más importantes novedades jurídicas de la época.

Y así se comprueba al examinar su obra, en la que lo mismo aprovecha las *Siete partidas* y el *Proyecto de Código civil* español de García Goyena, que los comentarios a la Constitución inglesa de Blackstone; o bien utiliza como fuente de información a los autores del *Código civil* francés Portalis y Pothier; y, con el mismo interés trae a cuento para establecer su criterio el *Código de Napoleón*, que una ley sarda o prusiana, o bien las leyes de Luisiana, el *Código alemán*, o el *Digesto*.

Pero sus conocimientos gramaticales y lingüísticos y su comprobado y fino instinto literario, sin duda alguna le sirvieron para dar realce a su obra; uno de sus comentaristas —el ya mencionado profesor Pedro Lira Urquieta— dice que “mucho hubiera perdido en belleza el Código Civil formado por Bello,

si a la solidez y equilibrio de sus disposiciones no hubiera correspondido la propiedad y elegancia del lenguaje”.

Y es en este aspecto en el que se realizó, en admirable armonía, la conjunción del lingüista y del literato con el jurista, la profundidad y equilibrio de las normas jurídicas, con la docta propiedad y la indudable belleza de las palabras, produciendo –felizmente– una obra ejemplar de estilo jurídico, con sus cualidades propias y específicas más relevantes.

Para mí es indudable que precisamente en las fórmulas jurídicas son en las que se expresa el estilo jurídico y en ellas –como en el *Código civil* de Bello– ha existido y existe, sin duda alguna, belleza y, más precisamente, belleza literaria, aun cuando con arrogancia y falsa superioridad muchos literatos menosprecian esta calidad del estilo jurídico, tal vez porque, deformando su esencia, pretendan encontrar la calidad de lo artístico, o bien de lo bello, en una imagen, en una metáfora o en el giro de una frase, más o menos arbitraria.

Y la verdad, por cierto, es bien diferente: la estética en el Derecho no radica, exclusivamente, en cuestiones o problemas del lenguaje. La belleza del Derecho se encuentra en las formas jurídicas, en las reglas jurídicas expresadas por medio del lenguaje y, hoy día, las fórmulas jurídicas se han convertido en la misma sustancia del Derecho y, por ello, tanto las reglas como los conceptos que las forman han de constituir un conjunto, han de fundirse en una majestuosa armonía; deben constituir una estructura.

En esta situación, en el estilo literario en el Derecho –como precisamente en el caso de la obra de Bello– el objeto estético lo encontramos en la belleza de una estructura; y –valga el símil con otra de las bellas artes– una arquitectura intelectual neta, rigurosa y, sobre todo, lograda a base de cincelar de manera incisiva, en cada bóveda, en todas sus líneas, en cada ángulo, según el plan formado de antemano, *una construcción funcional*.

Y estos son los caracteres de la obra legislativa de Andrés Bello y pienso que, con justicia al conocer al hombre y al autor del *Código civil chileno* de 1855, se puede recordar con evidente adecuación, los conceptos de un gran jurista italiano –Francesco Carnelutti– quien hablaba del legislador como un pintor; del Código, como una galería de arte; de la ley, como música interceptada y, por último, del legislador y del jurista, como director de un concierto.

Todo esto explica claramente el aplauso con que fue acogido el Código Civil de Bello, no únicamente en Chile, sino en todos los restantes países hispanoamericanos, a los que sirvió sin duda alguna de guía y de modelo en la preparación de leyes similares.

Colombia los adoptó literalmente, lo mismo hizo Ecuador y, como dato muy importante, para nosotros, en los textos y en las actas que sirvieron para preparar el *Código civil* mexicano de 1870, al igual que el de 1884, se cita y tiene en cuenta el *Código civil* de Bello.

En resumen, guardando las proporciones, se puede afirmar que su influencia en América, en la segunda mitad del siglo XIX, fue comparable a la que tuvo en Europa el modelo francés napoleónico.

Celebramos en esta ocasión, con legítimo orgullo al igual que se hace en todas las naciones hermanas de nuestro Continente, a Andrés Bello, el gran sabio, "el publicista más eminente que ha producido hasta hoy, la América Española" —como le llamó uno de sus biógrafos—, y celebramos con ello a nuestra estirpe, a nuestro linaje, puesto que consideramos al gran venezolano, como gloria y decoro de todos estos pueblos, "Sangre de Hispania fecunda" a quienes otro gran hombre —también de talla continental—, esta vez, entrañablemente nuestro, José Vasconcelos, nos enseñó a ver vinculados fraternalmente en una gran unión mística, al dotar a nuestra Universidad de una divisa insuperable:

¡Por mi raza hablará el espíritu . . . !



En todo el Continente, tengo la certeza —y esta celebración de nuestra Academia es buena prueba de ello— que voces y plumas de singular valía han exaltado, y exaltan, a Bello como lingüista, como gramático, como poeta, así como en su personalidad de político e internacionalista; esto me ha producido una honda preocupación al recibir la encomienda de memorarlo como jurista, creador de un Código Civil; y no haber podido estar a la altura del personaje ni de panegiristas tan eminentes.

En descargo de mi conciencia, quiero declarar que es necesario enaltecer a Bello, con los elogios más encendidos, como creador de leyes, como legislador, que es una suprema actividad del hombre al servicio del bien público.

El verdadero legislador, decía Juan Jacobo Rousseau, es un hombre extraordinario por su genio; pero, en especial, por su función particular y superior al servicio de la República y, porque quien pretende ordenar e instituir a un pueblo, debe ser capaz de cambiar, por así decirlo, la naturaleza humana, de transformar a los hombres, que al recibir y estar obligados a acatar las leyes deben alterar, en verdad, sus vidas, sus conductas y sus maneras de ser.

De esta manera, concluye el ginebrino, existen en la obra del legislador dos cosas que parecen incompatibles: en primer lugar, intentar llevar al cabo una empresa que, sin duda, está por encima de las fuerzas humanas, y, en segundo, no disponer para realizar esa empresa de ninguna autoridad apoyada en la razón o en el poder, en la coacción, sino únicamente en la fuerza moral de quien realiza la tarea, que le presta la persuasión que hace que los hombres obedezcan libremente y acepten con docilidad el yugo de la ley, en bien de la felicidad pública.

Gigantesca fue la obra de Bello como legislador y al recordarlo como tal, en ausencia de luces propias para exaltarlo como merece, vienen a mi memoria los conceptos de Plutarco, que al comparar las vidas de dos grandes legisladores, Licurgo y Numa, dedica al romano, por cierto, en algunos aspectos de su vida, semejante a Bello:

...Lo que hubo en Numa, verdaderamente grande y prodigioso —dice Plutarco— fue que siendo un forastero, llamado a reinar, únicamente con la persuasión, hubiese podido hacer tales mudanzas y tener sujeta a una ciudad mal avenida entre sí, sin serle preciso emplear, como Licurgo, las armas y la fuerza, uniéndolos a todos y fundiéndolos en uno, por medio, tan sólo, de la sabiduría y la justicia...

BELLO, INTERNACIONALISTA

Contribución al homenaje rendido a Andrés Bello
(1781-1865) en el bicentenario de su nacimiento

POR ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO

SUMARIO

1. Bello, jurisconsulto. 2. Propósitos de Bello al escribir su obra jurídico-internacional. 3. El tratado de Bello y su fortuna. 4. Derecho de gentes y derecho internacional. 5. Definición y fuentes. 6. Derecho natural y derecho positivo. 7. El problema del reconocimiento de nuevos Estados. 8. El problema de la intervención. Doctrina de Vattel. 9. El problema de la intervención. Doctrina de Bello. 10. Igualdad jurídica y solución pacífica de los conflictos. 11. Andrés Bello y el nuevo derecho del mar.

1. En la recia personalidad, multiforme y versátil, de Andrés Bello, pueden apreciarse de manera muy señalada y en orden decreciente de energía creadora (ésta es, por lo menos, mi visión) los siguientes aspectos: el gramático, el jurista, el filósofo y el poeta. Esto por el contenido, y por la forma expresiva, el escritor y el maestro.

Como jurista, empecemos por decir, siguiendo a su biógrafo Amunátegui, que sintió siempre una decidida aversión a los litigios judiciales, y así, por su falta de vocación al foro, no fue Bello un abogado propiamente dicho, en el sentido que las *Partidas* dan a este término, al definir al abogado como aquel que defiende en pleito los intereses de otro. En cambio, fue en grado sumo lo que vale más incomparablemente, es decir jurisconsulto, o sea el poseedor cabal de la ciencia del derecho.

Sobre todas las ramas del derecho, según el documentado testimonio de Rafael Caldera, escribió Andrés Bello, pero cultivó de preferencia, hasta donde es posible juzgar a quien está muy lejos de ser un experto en su vasta obra, el derecho ro-

mano, disciplina formativa de todo auténtico jurista, el derecho civil (allí está, para no ir más lejos, su proyecto de código civil chileno) y por último, el derecho internacional.

Antes de abordar su obra central en esta última disciplina, sus *Principios de derecho internacional*, importa tomar conciencia no sólo de lo que sobre esto hay en los escritos de Bello, sino también, y acaso sobre todo, de las formas de actividad práctica en cuyo ejercicio plasmó el patricio venezolano, en contacto inmediato con la vida, su legado como internaciona- lista.

A este respecto, pues (y será tal vez por encontrar un paralelo entre mi pobre vida y aquella vida excelsa) lo que más me cautiva en Andrés Bello como internacionalista es que el derecho internacional no se lo ha sacado de la cabeza o de los libros, sino del roce directo con la diplomacia y la vida política. Bello, en efecto, durante el tiempo que estuvo en Londres (1810-1829) fue primero secretario de la misión diplomática de Simón Bolívar y Luis López Méndez; más tarde, secretario de la legación de Chile y, por último, secretario de la legación de Colombia. Finalmente, radicado en Chile, donde pasó el resto de su vida (1830-1865) fundó en su propia casa una cátedra de derecho internacional y desempeñó el cargo de oficial mayor del ministerio de relaciones exteriores; cargo que, en el caso de Bello, convirtió a su titular, en opinión de Ricardo Donoso, en director de la política internacional de Chile.

Al igual que los dos maestros de derecho de gentes que tanto influyeron en él, Grocio y Vattel, sobre todo este último, Bello fue, de esta suerte, un jurista a la par que un diplomático. Por ello están sus escritos permeados de vida y experiencia, y no se resienten del racionalismo enjuto que aqueja a otros pensadores que no respiraron sino el arte del gabinete o, a lo más, del aula magisterial, como fue, entre otros, el caso de Pufendorf.

2. ¿Cómo nació en Andrés Bello la idea de escribir un tratado, o por lo menos un manual de derecho internacional?

Carlos Calvo, por su parte, consigna la siguiente apreciación:

En 1832, Bello, poniendo a contribución la experiencia en los negocios internacionales que le habían dado sus funciones de secretario de diversas legaciones en Europa y el alto puesto que ocupaba en la dirección de las relaciones exteriores de Chile, publicó,

bajo el título de *Principios de derecho de gentes*, un tratado elemental en el cual, aunque dentro de un reducido esquema, están resueltas todas las cuestiones esenciales en la materia. Bello ha sido el primero en haber señalado la insuficiencia de los principios que encontramos en la obra de Vattel, y ha tratado de completarlos.¹

Cuáles fueron en concreto las deficiencias que habían de suplirse en la obra del autor suizo, lo declara otro contemporáneo de Bello al decir que éste mismo le llamó la atención al hecho de que el tratado vatteliano es defectuoso “en todas las cuestiones que interesan a la causa de la emancipación de la América española”.

No fue culpa de Vattel, por lo demás, el no haber podido ocuparse de estas cuestiones, por la sencilla razón de que un autor del siglo XVIII no podía ni siquiera entrever el despertar de las nacionalidades que, en prosecución de los principios oriundos de la revolución francesa, había de llenar todo el siglo XIX, primero las nuevas repúblicas americanas y luego, en la segunda mitad del siglo, los Balcanes, la unidad italiana y la unidad alemana. De todo esto no podía tener idea un hombre del siglo de las luces, en cuyo pasado histórico había sólo casos esporádicos de independencia de ciertas naciones (Provincias unidas de Holanda, cantones suizos) pero nunca un movimiento de autodeterminación de los pueblos, con tal amplitud, con tal vitalidad, como el que registra el siglo XIX.

Ahora bien, en los primordios de la vida independiente de los pueblos del nuevo mundo, únicamente la federación norteamericana y el imperio del Brasil pudieron sentirse relativamente seguros, pero no así los pueblos de la América española, por largo tiempo amenazados de reconquista por parte de la antigua metrópoli. Hubo, por ejemplo, la expedición de Barradas a México (1829) y en 1846 la expedición del general Flores, ex-presidente del Ecuador, expedición financiada por España y de la que se ocupa largamente Bello en diversos artículos. Una y otra expedición, hoy lo sabemos de sobra, no pasaron de ser intentonas ridículas, pero en aquel momento no dejaban de inspirar temor, y sobre todo en los años en que tan activa estuvo la Santa Alianza, que no era otra cosa que la intervención organizada, y la intervención era entonces un principio axiomático.

¹ Calvo, *Le droit international théorique et pratique*. París, 1896, vol. I, pp. 109-110.

Contra esta amenaza, pues, latente o patente, había que defenderse, y aparte de los expedientes políticos ideados por Bolívar (confederación hispanoamericana y garantía británica) había que recurrir ante todo al derecho, y ya no como paliativo o arbitrio circunstancial, sino como la mejor tutela de nuestra libertad e independencia. El mismo Libertador lo había previsto así, al declarar que los pueblos del nuevo mundo debían contar con “un cuerpo de leyes que en paz y en guerra sea el escudo de nuestro destino”.

A la formación de un *corpus iuris* semejante, tan distinto, en muchos aspectos, del derecho internacional clásico, concurren los *Principios* de Bello, los cuales prolongan de este modo el pensamiento del Libertador. Que tal fue, en suma, el designio que le animó en la composición de esta obra, lo declara el propio Bello en el prólogo de la primera edición, al decir lo siguiente:

Mi ambición quedaría satisfecha, si a pesar de sus defectos, que estoy muy lejos de disimularme, fuese de alguna utilidad (esta obra) a la juventud de los nuevos Estados americanos en el cultivo de una ciencia que, si antes pudo desatenderse impunemente, es ahora de la más alta importancia para la defensa y vindicación de nuestros derechos nacionales”.

El derecho internacional en función nacional, como dirá, andando los años, Moreno Quintana. No es esto desconocer su autonomía, ni se trata tampoco, en absoluto, de ningún monismo de tipo constitucionalista. Es simplemente la confesión sincera de que, para nuestros países, el derecho internacional representa preferentemente el escudo y paladín de nuestra soberanía.

3. Quisiera ahora, antes de entrar en el examen, tan prolijo como el tiempo lo consienta, del tratado de Bello, quisiera, digo, como suelen hacerlo los italianos, hablar un poco de la *fortuna* de este libro, de sus vicisitudes histórico-críticas, en una palabra. No será muy metódico tal vez este procedimiento, que de suyo debería emplearse al final, pero tiene la ventaja de poner inmediatamente de manifiesto la significación histórica de un libro, su impacto en los contemporáneos y en los postreros, con lo que, como es natural, sube de punto el interés del lector.

Lo primero de todo, en esta breve revisión histórica, será

asentar el hecho, hasta hoy incontrovertible, de que los *Principios de derecho de gentes*, cuya primera edición es de 1832, de la autoría de A. B. (ignórase por qué razón Bello no puso sino sus iniciales) fue el primer libro en su género que vio la luz no sólo en Iberoamérica, sino en todo el continente americano. Es claramente anterior, en efecto, el manual de Henry Wheaton, *Elements of international law*, aparecido en 1836.

Entre los muchos que reconocen la aludida prioridad de la obra de Bello, cumple hacer mención, así no fuese sino por tratarse de un compatriota de Wheaton, del siguiente juicio del gran jurista norteamericano James Brown Scott:

Andrés Bello publicó en Santiago de Chile, en 1832, sus *Principios de derecho de gentes*. Este fue el primer tratado sistemático y completo relativo a la ley de las naciones que vio la luz en el nuevo mundo.

Por la gran autoridad de que aún goza, y no sólo en literatura, sino en todo lo que guarda relación con las humanidades en general, citaremos aún el juicio de don Marcelino Menéndez y Pelayo:

Bello es insigne como tratadista de derecho de gentes. Los *Principios* de esta ciencia, que publicó en 1832 y fue retocando y mejorando mientras le duró la vida, han sido obra clásica en América, han corrido en España bajo el nombre del peruano don José María Pando, que se los apropió casi a la letra; y hoy mismo conservan todo el valor que puede tener un manual de esta clase después de los profundos cambios que el derecho internacional ha experimentado en estos últimos años. Sirvió de base a éste, como a tantos otros libros de derecho internacional, la obra de Vattel, pero fue Bello de los primeros que sintieron la necesidad de reformarla, reuniendo y metodizando la doctrina esparcida en voluminosas colecciones de jurisprudencia mercantil y en repertorios diplomáticos, empresa tan ávida y prolija como útil, en que precedió a Wheaton, y en que, a despecho del trabajo de compilación, no se echa en menos nunca ni el juicio sereno, ni la claridad del método, en extremo adecuado a la enseñanza, ni la propiedad y pureza del lenguaje, que tan desatendida suele andar en esta clase de libros.²

Sería interminable querer trasladar aquí los mil y un testi-

² Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispanoamericana*, Madrid, 1911, vol. I, pp. 366-367.

monios laudatorios de la obra de Bello de que está llena la literatura jurídica internacional, dentro y fuera de América. No podemos dispensarnos, empero, de recordar, para concluir, el homenaje continental que recibió Bello de la X Conferencia interamericana (Caracas, 1954). En su resolución CXII, la Conferencia acordó por aclamación "rendir homenaje de gratitud continental al sabio caraqueño por los servicios que prestó a la cultura americana y especialmente por los que rindió en el campo del derecho internacional".

Andrés Bello es, por consiguiente, para nosotros, hombre representativo, en el sentido emersoniano, por lo que toca al continente americano. Esta fue la realidad que tuvo siempre en mira, aun en el periodo londinense, y para trabajos de toda índole. Bajo el nombre de *América*, a lo que se dice, acarició el proyecto, que la vida no le dio tiempo de concluir, de reunir sus poesías de tema americano, como la conocida silva neoclásica sobre la agricultura de la zona tórrida.

Entremos ahora, sin otro preámbulo, en el examen del breve tratado escrito por nuestro autor sobre el derecho de gentes.

4. Si bien Bello cambió el título de su obra, de *Principios de derecho de gentes* en la primera edición, a *Principios de derecho internacional* en las posteriores, se mantuvo fiel hasta el fin, hasta la última revisión que de su libro hizo antes de su muerte, al nombre de *Principios*. No habiéndolo explicado él mismo, tratemos de indagar, así no sea sino por conjetura, cuál habrá podido ser su intención al abrazar, al igual que otros muchos autores, aquella denominación.

Hay autores, más bien de los modernos, inclusive muy recientes, que de los antiguos, que han pretendido establecer una tajante distinción entre principio y norma, de acuerdo con la cual un principio no tendría, por ello mismo, ninguna fuerza normativa, sino que sería simplemente una declaración de carácter axiológico, la mostración de un valor positivo, en otras palabras. Tal sería, por ejemplo, el principio de la buena fe, consecuencia inmediata del respeto que se debe a la persona humana, y el valor de esta última, por consiguiente, pero estos principios sólo se traducen normativamente en derechos y deberes jurídicos por obra de la legislación o del convenio internacional.

Si con tanto empeño se ha pretendido despojar de normatividad inmediata a los principios de derecho, y en cualquier rama

que sea, es porque detrás de esta tendencia está el positivismo, o quizá mejor el voluntarismo jurídico, con arreglo al cual no serían fuente inmediata de derecho internacional –la tercera fuente– los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas, en los términos del artículo 38 del estatuto de la Corte internacional de justicia.

Sea de ello lo que fuere en un terreno de lógica pura, la experiencia histórica, sin embargo, ha sido uniforme, a lo que nos parece, en el sentido de reconocer una clara normatividad, un “imperio”, como en ocasiones se ha dicho, a los principios del derecho de gentes. Así podemos leerlo, entre otros documentos, en el preámbulo de la convención sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre (La Haya, 1899 y 1907) que dice así:

Mientras pueda promulgarse un código más completo sobre las leyes y costumbres de la guerra, las altas partes contratantes juzgan oportuno declarar que, en los casos no comprendidos en las disposiciones reglamentarias por ellas adoptadas, las poblaciones y los beligerantes quedan bajo la salvaguarda y bajo el imperio (*sous la sauvegarde et sous l'empire*) de los principios del derecho de gentes, según resultan de los usos establecidos entre las naciones civilizadas, de las leyes de humanidad y de las exigencias de la conciencia pública.

Más aún, con el tiempo llega a establecerse una completa sinonimia entre derecho y norma, como puede apreciarse del siguiente pronunciamiento de la Corte permanente de justicia internacional:

El sentido del término «principios de derecho internacional», no puede, según su uso general, significar otra cosa que el derecho internacional tal como está en vigor entre todas las naciones que pertenecen a la comunidad internacional.³

Los “principios” serían así, por tanto, el derecho internacional general, y así lo han entendido, a lo que nos parece, los autores que han puesto a sus tratados el título de “principios”, comenzando por Vattel (*Le droit des gens ou principes de la loi naturelle . . .*) en seguida Bello, y después numerosos autores, entre los que recordamos a Alphonse Rivier, Hans Kelsen y Antoine Favre.

³ CPJI, serie A, 10, pp. 16-17.

Dos palabras aún, antes de entrar directamente en el texto mismo, sobre las razones que habrá podido tener Bello para mudar, de la primera a la segunda edición, el título de su obra, de *Principios de derecho de gentes* a *Principios de derecho internacional*. Tampoco sobre esta innovación se ha explicado Bello, sino que se contenta con dar ambos términos como sinónimos, y añade que, en el futuro, es de creerse que prevalecerá la última denominación.

Por más que la expresión “derecho internacional” se haya impuesto en la práctica sobre la de “derecho de gentes”, no faltan autores que, aún hoy, prefieran el segundo término, entre ellos Georges Scelle (*Précis de droit des gens*), Antoine Favre (*Principes du droit des gens*) y Robert Redslob (*Traité de droit des gens*).

Sobre esta preferencia se ha explicado Scelle al decir, entre otras cosas, lo siguiente:

El término *derecho de gentes*, en su acepción más amplia, nos parece el más apropiado. Presenta la gran ventaja de no evocar desde el principio la distinción, inevitable tal vez desde un punto de vista didáctico, pero científicamente muy discutible, entre derecho público y derecho privado. Y es, además, un término que lo comprende todo, a condición, sin embargo, de no tomar exclusivamente la palabra «gentes» en su etimología latina, que lleva consigo la idea de colectividad, sino en su sentido vulgar y corriente de *individuos*, considerados aisladamente como tales y, colectivamente, como miembros de las sociedades políticas.⁴

Scelle reconoce, por lo demás, que el término “derecho de gentes” circula hoy menos que el otro que se le ha opuesto, pero añade en seguida que no sólo es todavía una moneda en circulación legal, sino que tiene mejor ley y mejor cuño.

Si el señor Bello nos hubiera pedido nuestro humilde parecer, le habríamos aconsejado que no variara el título de su manual. No sólo trata en él, en efecto, de materias que hoy se tienen comúnmente como de derecho internacional privado, tales como nacionalidad y extranjería, sino que, por encima de toda otra consideración, todo el mundo entendía entonces que el derecho de gentes era el heredero legítimo del viejo *ius gentium* romano, y estaba rodeado, por ende, de la misma aura de veneración y respeto. En la memoria histórica estaba aún viva

⁴ Scelle, *Précis de droit des gens*, I, prefacio, p. VII.

la noción del antiguo *ius gentium* como un derecho más profundo, más humano, al lado del derecho quiritaro, formalista e implacable. Ahora bien, una humanización semejante (piénsese en principios como la igualdad jurídica y la no intervención) estaba en la mente de los juristas americanos que querían también remozar, a su modo, el *ius gentium* convertido ya en *ius inter gentes*, y por esto, en aquel momento por lo menos, pensamos que debió haberse mantenido la antigua denominación.

5. Como quiera que sea, Bello, según hemos dicho, toma como sinónimos los términos de que acabamos de dar cuenta, en la siguiente definición con que da principio a su tratado:

El derecho internacional o de gentes es la colección de las leyes o reglas generales de conducta que las naciones o Estados deben observar entre sí para su seguridad y bienestar común.

Como puede observarse, en esta definición se introduce una nueva sinonimia entre nación y Estado; sinonimia de la que Bello es perfectamente consciente, pues dice lo siguiente más adelante:

Nación o Estado es una sociedad de hombres que tiene por objeto la conservación y felicidad de los asociados; que se gobierna por leyes positivas emanadas de ella misma, y es dueña de una porción de territorio.⁵

Esta definición concuerda perfectamente con la de Vattel, según el cual, "toda nación que se gobierna por sí misma, en cualquier forma que sea, sin dependencia de ningún extranjero, es un Estado soberano".⁶

Para aquellos hombres, por consiguiente, era perfectamente natural la completa correspondencia entre Estado y nación, con tal que esta última estuviese dotada de territorio y de gobierno propio. Era natural, digámoslo otra vez, que así fuera, toda vez que la traducción de "gens", en la época moderna, era "nación", y el *ius gentium*, por tanto, no podía traducirse sino por "derecho de las naciones". No había venido aún a perturbar esta visión espontánea el principio de las nacionalidades (Mancini y la escuela italiana) el cual, al concebir la nación

⁵ Parte primera, cap. I, par. I.

⁶ Vattel, lib. I, cap. I, par. 4.

como un conjunto de datos naturales, la lengua sobre todo, planteaba por ello mismo el problema de los Estados nacionales como distintos de los no nacionales.

A su tiempo, sin embargo, Renan, con su teoría del plebiscito cotidiano, pudo afortunadamente restablecer el antiguo equilibrio semántico entre nación y Estado, términos que han vuelto a ser intercambiables en las dos grandes organizaciones mundiales de nuestro siglo, la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas.

Volviendo a la definición que da Bello de derecho internacional, hemos visto que, según ella, son las "leyes o reglas generales de conducta" las que deben observar los Estados en sus relaciones recíprocas.

Lo de "reglas generales de conducta" no ofrece mayor dificultad. Trátase, evidentemente, del derecho positivo, consuetudinario o convencional, y también, con toda probabilidad, de los principios generales de derecho. Pero en cambio ¿qué habrá querido denotar Bello con el término "leyes" dentro del contexto del derecho internacional?

Por todo lo que puede saberse, Bello no parece haber leído a Vitoria, quien por aquel entonces estaba en el limbo de los olvidados. Ahora bien, una de tantas intuiciones geniales del maestro de Salamanca fue la de haber dicho que el derecho de gentes podía tener fuerza no sólo de pacto, sino también fuerza de ley (*habet etiam vim legis*) cuando la comunidad internacional en su conjunto (*totus orbis* en la terminología vitoriana) toma ciertas decisiones en materias de particular importancia, o dicho de otro modo, en asuntos graves (*in gravioribus*).

Vitoria no pasó, naturalmente, de ser un profeta, pero su profecía ha tenido muy recientemente el más exacto cumplimiento en la institución del *ius cogens* internacional (normas imperativas) según la encontramos en el artículo 53 de la convención de Viena sobre el derecho de los tratados. Allí también se dispone que cuando la "comunidad internacional en su conjunto" (el *totus orbis*, una vez más) acepte o reconozca una norma de derecho internacional general que no admita acuerdo en contrario, esta norma es válida *erga omnes* (así lo ha dicho la Corte internacional de justicia) y en consecuencia, y sin forzar en nada el paralelo, es una ley verdadera para toda la comunidad internacional.

De todo esto estaban, por supuesto, bien ajenos Bello y sus

contemporáneos. No eran adivinos y no podían, por ende, tener de la ley un concepto distinto del que comúnmente se tenía, y de acuerdo con el cual la ley tenía que ser siempre, formalmente hablando, un mandamiento del gobernante a los gobernados, del superior al inferior.

Pero como los Estados no reconocen entre sí ningún superior, la ley en este caso, la que sobre ellos pueda imponerse, deberá provenir de una instancia más alta, como, en efecto, lo declara Bello con una claridad meridiana en el siguiente pasaje:

Toda ley supone una autoridad de que emana. Como las naciones no dependen unas de otras, las leyes o reglas a que debe sujetarse su conducta recíproca sólo pueden serles dictadas por la razón, que a la luz de la experiencia, y consultando el bien común, las deduce del encadenamiento de causas y efectos que percibimos en el universo. El Ser Supremo, que ha establecido estas causas y efectos, que ha dado al hombre un irresistible conato al bien o la felicidad, y no nos permite sacrificar la ajena a la nuestra, es, por consiguiente, el verdadero autor de estas leyes, y la razón no hace más que interpretarlas. El Derecho internacional o de gentes no es, pues, otra cosa que el natural, que, aplicado a las naciones, considera al género humano, esparcido sobre la faz de la tierra, como una gran sociedad de que cada cual de ellas es miembro, y en que las unas respecto de las otras tienen los mismos deberes que los individuos de la especie humana entre sí.⁷

Antes de seguir adelante, apresurémonos a decir que no debemos tomar muy al pie de la letra la aparente identificación que Bello establece entre derecho natural y derecho de gentes. Páginas después, lo veremos de aquí a poco, nuestro autor da ampliamente cabida al derecho positivo al lado del derecho natural, y no podrá adscribirsele, por ningún motivo, al racionalismo o deductivismo puro que parecen haber seguido autores como Pufendorf o Christian Wolff.

De momento, sin embargo, reparemos tan sólo en que Bello, aunque sin profesar un monismo iusnaturalista, se sitúa bien claramente en la tradición iusnaturalista, compartida inclusive por la revolución francesa, y que no se interrumpe, en un largo paréntesis, sino por la irrupción del positivismo en la segunda mitad del siglo XIX.

⁷ "Nociones preliminares", 2.

Dicho en otros términos, Bello pertenece a la familia de juristas –muy numerosa aún hoy en día– para los cuales debe haber, como se dice desde la antigüedad, un “segundo orden” más allá del derecho positivo y superior a este último; un orden al que pueda apelarse cuando quiera que sean manifestas graves injusticias en el orden jurídico positivo. En el derecho interno de los Estados reapareció este segundo orden después de las terribles experiencias de la segunda Guerra Mundial, en cuyo verso llegaron a proclamarse máximas como la siguiente: “La voluntad, del *Führer* es creadora de derecho.” Con esta máxima, huelga decirlo, cobraban plena validez jurídica los campos de concentración, de exterminio mejor dicho. A estas monstruosidades, a provenir o atajar su repetición, responde el renacimiento del derecho natural, que tan pujante se manifestó, y sobre todo tal vez en Alemania, apenas terminada la segunda Guerra Mundial.

Por lo demás, y es algo que convendrá puntualizarlo antes de seguir adelante, el derecho natural no está hoy necesariamente vinculado, como en lo antiguo, a su fuente teológica, y el mismo Grocio, en un célebre paso que desgraciadamente no podemos comentar aquí, reconoció esta posibilidad. Hoy día, en nuestro mundo dividido por lo más hondo y por lo más alto, es imposible pensar en otro denominador común que no sea la identificación –hay que dar este paso resueltamente– entre la *lex naturalis* y la *lex rationis*, la *legge della ragione*, como ha dicho el jurista italiano Guido Fassò; una ley que el hombre se da a sí mismo, como el antiguo imperativo categórico, ni más ni menos, y con la libertad para cada cual, por supuesto, de remontar, si lo quiere, a la antigua fuente religiosa.

6. Bello, por su parte, y según hemos tenido ocasión de anticiparlo, diversifica ampliamente, en su origen fontal, el derecho de gentes, de la manera siguiente:

Se llama Derecho de gentes natural, universal, común, primitivo, el que no tiene otro fundamento que la razón o la equidad natural, y voluntario, especial, convencional, positivo, el que han formado las convenciones expresas o tácitas, y cuya fuerza sólo se deriva mediatamente de la razón, que prescribe a las naciones, como regla de importancia suprema, la inviolabilidad de los pactos.⁸

Bello hace hincapié, en lo que acaba de leerse, en que sólo

⁸ *Principios*. Nociones preliminares, par. 5.

mediatamente el derecho de gentes positivo es gobernado por la razón, o sea por el derecho racional o natural, no en la materia misma de cada pacto en particular, sino en la formalidad del principio que a todos los comprende, y que se enuncia en la fórmula *pacta sunt servanda*. Este principio, en efecto, bien que consagrado a menudo en el derecho convencional de los Estados, tiene que parar, en última instancia —a menos de caer en el consabido *regressus in infinitum*— o bien en una norma hipotética fundamental, en el monismo internacionalista de Kelsen, o bien, como lo vieron los antiguos con mejor discernimiento, en una norma de derecho natural, *cum iuris naturae sit stare pactis*, como dijo Grocio.

Bello no dice, por su parte, otra cosa y sigue también a Grocio, así como a Vattel, en creer que la obligatoriedad de todo el derecho de gentes positivo puede subsumirse bajo la sola máxima *pacta sunt servanda*, toda vez que, para los tres autores citados, la costumbre es un pacto tácito, y por ello dice Bello con toda claridad que “el derecho consuetudinario es una parte del derecho convencional”.

A decir verdad, Vattel mostró en este particular mayor flexibilidad que Bello, pues en tanto que para este último cada costumbre “se origina de un contrato tácito”, Vattel, por el contrario, se contenta con decir que el derecho consuetudinario “tiene su fundamento en el consentimiento tácito, o, por lo menos, en una convención tácita de las naciones que lo observan entre sí”. Bajo este último aspecto pudiéramos suscribirlo aún hoy, ya que, en efecto, ha habido tradicionalmente una especie de consenso general en cuanto a tener la costumbre como fuente de derecho internacional.

Uno de los mayores inconvenientes de la teoría pactista que estamos considerando, es que, como reconoce Bello, a la zaga de Vattel, “una costumbre, si se refiere a cosas indiferentes o que la ley natural no ordena ni prohíbe, sólo obliga a las naciones que han querido observarla”, y consecuentemente, no habrá derecho internacional general por la vía de la costumbre. Ni tampoco por la vía convencional, ya que los grandes tratados administrativos de carácter universal son apenas de fines del siglo XIX, y los tratados universales, o casi, de carácter político, hasta hoy no llegan a dos, pues sólo tenemos las Naciones Unidas, ya que la Sociedad de Naciones fue prácticamente una organización europea.

Por más que no faltan, aún hoy, quienes sostengan la teoría

pactista, es una posición que, hasta donde podemos juzgar, no comparte la mayoría de la doctrina. Una observación más penetrante de los hechos ha llevado a la conclusión de que, en la formación de la costumbre, no hay acciones convenidas o acordadas, nada de esto, sino simplemente acciones paralelas, la primera de las cuales podrá haber suscitado las restantes, pero sin ningún acuerdo, una vez más, entre las partes.

En nada tal vez puede apreciarse esto con tanta claridad como en la formación del nuevo derecho del mar, en aspectos tan fundamentales como la anchura del mar territorial, la plataforma continental y la zona económica exclusiva. Dejando aparte casos muy concretos, regionales o subregionales, en que la proyección de nuevas competencias marítimas tuvo por origen un acuerdo entre los Estados interesados (la histórica declaración de Santiago, por ejemplo) lo que ha ocurrido sencillamente en los demás casos es que nadie quiso quedarse atrás en reivindicaciones de soberanía, derechos soberanos o competencias especiales, una vez que otro u otros habían abierto el camino. Hasta donde puede saberse y para no ir más lejos, ningún acuerdo parece haber existido entre el presidente Truman y el presidente Avila Camacho, los dos jefes de Estado que, con un mes de diferencia, expidieron las primeras proclamas sobre su respectiva plataforma continental.

En este punto, pues, no hay inconveniente en declarar que Bello está anticuado, pero simplemente porque el tiempo ha pasado, y no porque, en el momento que le tocó vivir, no haya estado a tono con los mayores juristas de la tradición y de su tiempo.

7. Entrando Bello en la primera parte de su obra, dedicada al estado de paz, empieza por caracterizar al Estado en tanto que sujeto de derecho internacional, por la posesión de sus dos atributos fundamentales, independencia y soberanía, en el fondo uno solo, pero visto en su aspecto negativo y en el positivo.

“La independencia de la nación –dice Bello– consiste en no recibir leyes de otra, y su soberanía en la existencia de una autoridad suprema que la dirige y representa.”⁹

Sobre la base de esta comprobación, la cuestión con que tiene que habérselas de inmediato nuestro autor, y que por ningún motivo le es posible soslayar, es la cuestión del reco-

⁹ *Principios*, parte primera, cap. 1, par. 2.

nocimiento de los nuevos Estados por parte de los demás miembros de la comunidad internacional. Bello habla de esto en general, como debía hacerlo en un tratado científico, pero es manifiesto que el interés que le anima es el reconocimiento de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, primero por la antigua metrópoli y luego por los miembros del concierto europeo. La independencia de México, por ejemplo, no fue reconocida por España sino en 1836.

Era, pues, un problema apremiante, angustioso, y para resolver el cual era de poco auxilio la tradición diplomática, ya que, según tuvimos oportunidad de recordarlo de pasada, sólo excepcionalmente como en los tratados de Westfalia, se había tomado nota del reconocimiento de ciertos Estados nuevos y cuyos antiguos señores se habían resistido por largo tiempo a otorgarlo. En lo sucesivo, sin embargo, lejos de proceder a nuevos reconocimientos, el concierto europeo incurrió más bien en desconocimientos tan cínicos, tan manifiestos como la desaparición de Polonia, en aplicación del *systeme copartageant*.

Era, pues, un tema punto menos que inédito el que Bello aborda con responsabilidad originaria y con gran decisión, además, según resulta del siguiente pasaje:

La independencia y soberanía de una nación es a los ojos de las otras un hecho, y de este hecho nace naturalmente el derecho de comunicar con ellas sobre el pie de igualdad y de buena correspondencia. Si se presenta pues un Estado nuevo por la colonización de un país recién descubierto, o por la desmembración de un Estado antiguo, a los demás Estados sólo toca averiguar si la nueva asociación es independiente de hecho, y ha establecido una autoridad que dirija a sus miembros, los represente, y se haga en cierto modo responsable de su conducta al universo, y si es así, no pueden justamente dejar de reconocerla, como un miembro de la sociedad de las naciones.¹⁰

Como puede verse, el reconocimiento de nuevos Estados es para Bello un acto simplemente declarativo, y en ningún sentido atributivo de soberanía o de otros cualesquier atributos que no posea ya, por sí mismo, el Estado objeto del reconocimiento. Es la misma doctrina que, a las vueltas del tiempo, encontramos en el artículo 12 de la Carta reformada de Bogotá.

¹⁰ *Principios, ibid.*, par. 6.

Descendiendo luego al caso concreto de los Estados del nuevo mundo recientemente independientes, Bello dice lo siguiente:

En el caso de separarse violentamente de una antigua nación y constituirse en Estados independientes una o más de las provincias de que estaba aquella compuesta, se ha pretendido que las otras naciones estaban obligadas a respetar los derechos de la primera, mirando a las provincias separadas como rebeldes y negándose a tratar con ellas. Mientras dura la contienda entre los dos partidos, no hay duda que una nación extraña puede abrazar la causa de la metrópoli contra las provincias, si lo cree justo y conveniente, así como la de las provincias contra la metrópoli en el caso contrario. Pero una vez que el nuevo Estado o Estados se hallan en posesión del poder, no hay ningún principio que prohíba a los otros reconocerlos por tales, porque en esto no hace más que reconocer un hecho y mantenerse neutrales en una controversia ajena.¹¹

No eran palabras ociosas, reiterémoslo, estas que acabamos de citar y en aquel momento. No solamente la antigua metrópoli escatimaba el reconocimiento, años después de consolidada la independencia de sus ex-colonias, sino que lo mismo hacían otros Estados, por excesiva complacencia con España. Uno de los casos más dramáticos a este respecto era el de la Santa Sede, y no tanto por su condición de Estado (lo era plenamente en aquel momento) como por su poder espiritual. Todavía en 1824, el año de Ayacucho, el año del fin del imperio español en nuestro continente, el papa León XII nos intimaba aún la obediencia a Fernando VII, y lo más grave era que, mientras el primero no reconociera nuestra independencia, no nos proveía de nuevos obispos en sustitución de los que iban faltando o muriendo. De haberse prolongado indefinidamente una situación semejante, y para no hablar sino de lo que estoy informado, la cristiandad mexicana habría estado en grave peligro de desaparecer.

El manual de Bello, al ser leído ávidamente en tantos países y en tantos medios, contribuyó con toda probabilidad —es fundado suponerlo— a la solución del problema, el mayor seguramente en los primordios de nuestra vida de relación.

8. Con haber sido tan apremiante, en su época, la cuestión del reconocimiento, no era, sin embargo, sino un problema de

¹¹ *Principios, ibid., ibid.*

carácter temporal o transitorio, el cual, una vez resuelto o superado, no había de volver a preocuparnos más. En cambio, el siguiente problema a que se enfrenta Bello, al tratar de explicar los atributos fundamentales de independencia y soberanía el problema de la intervención, es hasta hoy el problema crucial por antonomasia, y no solamente en nuestras relaciones con las grandes potencias, de añeja proclividad intervencionista, sino entre nosotros mismos, entre las repúblicas hermanas, que a menudo discordamos, y aun con cierta acritud, sobre si ciertos actos pueden o no tacharse de intervencionistas.

Antes de exponer la doctrina de Bello en este particular, convendrá tener presente lo que sobre esto mismo escribió Vattel. Del cotejo entre ambos textos, resultará con toda claridad la impronta creadora de Bello.

Es bien conocida la ocurrencia de Talleyrand, el cual, al pedirle una dama que le definiera el principio de no intervención, contestó lo siguiente: "Señora, el principio de no intervención es más o menos lo mismo que el principio de intervención."

Bajo las apariencias de una *boutade*, lo que realmente quería decir Talleyrand era que, por más que en teoría se reconociera, ya desde entonces, el principio de no intervención, en la práctica, sin embargo, sufría tantas excepciones que con razón podía tenersele como equivalente del principio contrario.

En Wolff y en Vattel, según Thomas y Thomas, debe verse la cuna del principio de no intervención.¹² En Wolff, según lo hace ver Carlos Calvo,¹³ el principio se enuncia con toda decisión y no admite excepción alguna. El pretendido derecho de intervención, dice Wolff, no es sino el derecho del más fuerte.¹⁴

Vattel, por su parte, siguiendo por el camino abierto por Wolff, formula el principio del modo siguiente:

Es una consecuencia manifiesta de la libertad y de la independencia de las naciones, la de que a todos asiste el derecho de gobernarse como lo entiendan, y que ninguna tiene el menor derecho de injerirse en el gobierno de otra. De todos los derechos que pueden pertenecer a una nación, la soberanía es sin duda el más

¹² Thomas and Thomas, *Non intervention*. Dallas, 1956, p. 5.

¹³ Calvo, *Le droit international théorique et pratique*, t. I, p. 270.

¹⁴ Wolff, *Ius gentium methodo scientifica pertractatum*, cap. II, par. 257.

precioso; aquel que las demás deben respetar con el mayor escrupulo si no quieren agraviarla.¹⁵

No puede decirse mejor. Pero enseguida, y apenas al doblar la página, Vattel declara que “si el príncipe, con violación de las leyes fundamentales del reino, da con ello a su pueblo un motivo legítimo de resistencia, y si la tiranía, al hacerse insostenible, obliga a la nación a sublevarse, cualquier potencia tiene el derecho de socorrer a un pueblo oprimido que le pida auxilio”.¹⁶

Más aún, Vattel va en esto tan lejos que no solamente por la conducta tiránica del gobernante estaría justificada la intervención de un tercer Estado en una guerra civil, sino que en general, en toda situación de este género, “las potencias extranjeras pueden prestar asistencia a cualquiera de las dos partes que les parezca tener en su favor la justicia”.¹⁷

Con razón los mismos escoliastas de Vattel, como Pradier-Fodéré y Pinheiro-Ferreira, ven en tales palabras la consagración de un poder por completo arbitrario y una flagrante contradicción con el principio de no intervención proclamado con antelación inmediata.

La otra y no menos notable excepción que introduce Vattel en el principio de no intervención es la intervención preventiva o punitiva (una y otra, y en términos inequívocos) para preservar o restaurar el equilibrio político.

Para justificar esta segunda especie de intervención, Vattel empieza, como es natural, por hacer la apología del equilibrio de poder, *iustum potentiae aequilibrium*: un principio gracias al cual, como dice con toda razón Vattel, “ninguna potencia europea ha estado jamás en situación de predominar de manera absoluta y de imponer la ley a las demás”.¹⁸

El principio del equilibrio político, reconozcámoslo, es un principio en sí mismo justo, y es muy lamentable que no haya estado nunca vigente en el nuevo mundo, donde una sola potencia, desde el principio de nuestra historia común, ha podido expandirse por todos los medios, y con el más notorio desequilibrio —que lo diga México— de poder territorial y político.

Con todos los servicios que haya podido prestar el principio

¹⁵ Vattel, *Le droit des gens*, lib. II, cap. IV, par. 54.

¹⁶ Vattel, *op. cit.*, *ibid.*, par. 56.

¹⁷ Vattel, *ibid.*, *ibid.*

¹⁸ Vattel, *op. cit.*, lib. III, cap. III, par. 47.

del equilibrio político, no por esto, sin embargo, puede autorizarse la intervención de un Estado con el fin de “debilitar”, como dice Vattel, al Estado que haya alterado en su favor el equilibrio. No será lícito hacerlo, por lo menos mientras el otro Estado no amenace nuestra existencia, y éste es el terreno en que va a colocarse Bello.

9. El principio de no intervención en general, lo formula Bello de la manera siguiente:

De la independencia y soberanía de las naciones se sigue que a ninguna de ellas es permitido dictar a otra la forma de gobierno, la religión o la administración que ésta deba adoptar; ni llamarla a cuentas por lo que pasa entre los ciudadanos de ésta, o entre el gobierno y los súbditos.¹⁹

Una vez enunciado en general el principio, lo aplica Bello a todas las situaciones a que puede ser aplicable, sin reparar en matices ideológicos o políticos. Con la misma energía condena nuestro autor las intervenciones de la Santa Alianza, como también los decretos de la Francia revolucionaria, por los cuales el gobierno francés ofrecía su ayuda militar a todos los pueblos que quisieran recobrar su libertad, o que por su causa fuesen vejados. Bello, en consecuencia, se aparta de Vattel en cuanto a no tener por lícita la intervención en las discordias civiles de otros países, así se haga con la especie de abrazar la causa justa, en este caso la defensa de la libertad.

En seguida entra Bello en ciertas consideraciones tendientes a mostrar en qué casos podría justificarse la intervención, o bien que tales o cuales actos no tendrían, jurídicamente hablando, carácter de intervención. Son dos situaciones perfectamente distintas, aunque Bello no las distingue siempre con todo el rigor que fuera deseable.

Lo primero, pues, que Bello toma en consideración, de acuerdo con la ciencia jurídica de su época, es el derecho de conservación del Estado, el primero de sus derechos fundamentales, a cuyo efecto dice lo que a continuación transcribimos:

No hay duda que cada nación tiene derecho para proveer a su propia conservación y tomar medidas de seguridad contra cualquier peligro. Pero éste debe ser grande, manifiesto e inminente

¹⁹ *Principios*. 1a. parte, cap. I, 7.

para que nos sea lícito exigir por la fuerza que otro Estado altere sus instituciones a beneficio nuestro.²⁰

Bello, en primer lugar (pero no es culpa de él, sino de la ciencia jurídica de su tiempo) toma como intervención lo que hoy entenderíamos más bien como legítima defensa. Y a este respecto convendrá recordar que Bello publica su tratado pocos años antes de que se produzca el célebre caso del *Caroline*, con ocasión del cual el secretario de Estado norteamericano, Daniel Webster, enuncia la doctrina, hasta hoy clásica, de la legítima defensa preventiva. Conforme a ella, no podremos tomar medidas de este género sino cuando sobre nosotros se cierne un peligro que tenga los siguientes caracteres: *instant, overwhelming, leaving no choice of means and no moment for deliberation*. Bello, en realidad, viene a decir prácticamente lo mismo al hablar de un peligro “grande, manifiesto e inminente”.

El mismo criterio de la inminencia de un peligro grande y manifiesto a nuestra propia seguridad, sirve a Bello de guía para tener por justificada la intervención en una situación semejante, pero no “cuando sólo se teme un peligro eventual”.

Por último, es muy interesante el tratamiento, en la obra de Bello, de la llamada intervención de humanidad, que se invocaba sobre todo a propósito de las “horribles atrocidades” cometidas por Turquía contra los pueblos a ella sometidos. Detrás de este motivo, sin embargo –lo sabemos demasiado bien– estaba el interés de las potencias europeas por liquidar cuanto antes al “hombre enfermo” y repartirse sus despojos.

En presencia de una situación tan compleja, encontramos muy razonable, muy temperado el juicio que Bello, inspirándose en Phillimore, externa en la forma siguiente:

Como accesorio a otros, puede defenderse este motivo de intervención; pero como una justificación sustantiva y solitaria de este derecho, puede apenas admitirse en el código internacional, porque es manifiestamente propenso a muchos abusos y tiende a la violación de principios vitales.²¹

Dicho de otro modo, si no hubiera excesos ni abusos, si la intervención fuese siempre pura y desinteresada, no habría re-

²⁰ *Principios, ibid., ibid.*

²¹ *Principios*, parte 1a., cap. I, par. 7.

paro que poner a una acción enderezada a atajar la efusión de sangre; pero como entran siempre elementos de mala ley, no podrá darse carta blanca, sin otros temperamentos o cautelas, a la intervención de humanidad.

Para terminar con este tema, digamos aún que al problema de la intervención no se aboca Bello exclusivamente en su tratado de derecho internacional, sino también, y con mayor prolijidad, en los artículos que publicó en *El Araucano*, con ocasión de la expedición del general Flores, ex-presidente del Ecuador, emprendida con el apoyo de ciertas cortes europeas, España a la cabeza. Por el concurso de estos elementos era intervencionista la expedición de Flores, y no hubiera tenido este carácter si Flores, ciudadano ecuatoriano, se hubiera presentado solo frente a las costas del Ecuador.

En una polémica con *El Mercurio*, diario que abogaba, al parecer, por la legitimidad de la expedición de Flores, Bello se expresa, con mucho mayor decisión que en su tratado, sobre el principio de intervención, en la forma siguiente:

No convenimos en que el principio de intervención sea el principio, por excelencia, de la época, un principio sagrado y cristiano, como lo califica *El Mercurio*. El que apele al testimonio de la historia, echará de ver que jamás hubo tiempo en que se mirase con más recelo que en el nuestro, este pretendido principio, ni en que sus aplicaciones hayan concitado más odiosidad y reprobación. La injerencia de un gobierno en los negocios peculiares de otro y otros, no es una regla, sino una excepción; generalmente hablando, es ilegítima, es atentatoria contra la independencia de los estados; circunstancias particulares de una naturaleza grave, de un peligro inminente y manifiesto, pueden solas justificarla.²²

Ahora, por consiguiente, está perfectamente claro que no existe, como todavía se pretendía en aquella época, un principio de intervención, sino más bien el contrario; y que las intromisiones en asuntos de otros Estados que eventualmente puedan tener lugar, son en realidad casos de legítima defensa. Bello, es verdad, justifica la legítima defensa preventiva, dentro de los límites que habrán de precisarse más tarde en el caso del *Caroline*. En esto, sin embargo, no hizo sino seguir no sólo la ciencia jurídica de su tiempo, sino la doctrina que se mantiene sin la menor alternación hasta la Carta de las Naciones

²² Bello, *Derecho internacional*, Sec. XII.

Unidas, cuyo artículo 51 no autoriza la legítima defensa sino en caso de ataque armado; un ataque consumado, según se entiende comúnmente, o que tenga por lo menos un principio de ejecución.

10. Otro principio de primera importancia en la vida de relación de los Estados, y que por motivo alguno podemos pasar por alto en la obra de Bello, es el principio de la igualdad jurídica, que nuestro autor enuncia con toda sobriedad, pero con toda firmeza, en el siguiente pasaje:

Siendo los hombres naturalmente iguales, lo son también los agregados de hombres que componen la sociedad universal. La república más débil goza de los mismos derechos y está sujeta a las mismas obligaciones que el imperio más poderoso.²³

Hoy podrá parecer hasta un lugar común el susodicho principio, pero no en aquel momento, cuando el concierto europeo imponía su ley a todo el mundo, y cuando, como sucedió, por ejemplo, en la conferencia africana de Berlín de 1885, los Estados africanos eran calificados despectivamente de “peuples sauvages” y tratados de hecho como *res nullius*.

Terminemos esta sumarisísima inspección de los principios más sobresalientes en la obra de Bello, con el principio de la solución pacífica de los conflictos internacionales. En el capítulo que lleva por título “De los medios de terminar las desavenencias entre las naciones”, enumera el autor la transacción, la mediación y el arbitraje. Este último medio de solución pacífica, si bien muy usado en la antigüedad y en la Edad Media, había caído en desuso en la edad moderna, por lo que su recuerdo en el manual de Bello fue de lo más oportuno.

Si no estoy en un error, los hispanoamericanos solemos mirarnos, como en un espejo común, en este cuadrilátero de principios fundamentales: libre determinación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados, no intervención y, por último, solución pacífica de los conflictos. En Bello, como acabamos de ver, están los cuatro principios bien enhiestos, y el libro del maestro ha sido así la antorcha que nos ha alumbrado en el largo camino de nuestra promoción histórica, de la conquista, si podemos decirlo de este modo, de nuestro puesto al sol.

11. Por tratarse de un tema de la mayor importancia, y de la

²³ *Principios*, parte primera, cap. I, 2.

mayor actualidad, además, sería imperdonable pasar por alto el tratamiento que hace Bello de ciertas cuestiones de derecho marítimo, donde, al superar decisivamente la doctrina prevaliente en su tiempo, entronca con las directivas últimas del nuevo derecho del mar.

En palabras de Héctor Gros Espiell, "Bello fue el primer autor que puso en duda la premisa grociana, seguida por Vattel y admitida unánimemente entonces, de la libertad absoluta de pesca en alta mar, más allá del mar territorial".²⁴

Veamos cómo podrá documentarse, con apoyo en los textos mismos, esta afirmación del ilustre internacionalista uruguayo.

El pensamiento tradicional en esta materia, y que Bello registra cuidadosamente, era el de considerar el mar bajo un doble aspecto: el de vehículo universal de comunicación en primer lugar, y en seguida, el de gigantesco almacén de riquezas de cualquier género, biológicas o minerales. En estos términos lo encontramos en un tratado tan frecuentado en cierta época como el de Bonfils-Fauchille, donde el mar comparece primero como *la grande route commune à toutes les nations*, y luego como *reservoir de richesses*.

Por lo primero, el *ius communicationis*, corolario inmediato de la idea de una comunidad internacional, fundamenta el principio de la libertad de los mares, una de cuyas manifestaciones es la libertad de navegación, y que es absoluta en alta mar. En las aguas territoriales, en cambio, la expresada libertad se atenúa en el derecho de paso inocente, en razón de efectuarse en una zona de soberanía del Estado costero.

De lo anterior se desprende que no es lícita la apropiación que pretenda hacerse de una porción cualquiera de la alta mar, por cuanto que sería un perjuicio de la libertad de navegación, y así lo reconoce Bello al decir lo siguiente:

No hay, pues, motivo alguno que legitime la apropiación del mar bajo el aspecto en que ahora lo consideramos. Además, él sirve ya a la navegación de casi todos los pueblos: este es un uso que les pertenece, y de que no es lícito despojarlos.²⁵

²⁴ A. Gros Espiell, *Andrés Bello y el derecho internacional*, comunicación al Congreso internacional "Andrés Bello y el derecho latinoamericano", Roma, 10-12 dic. 1981, p. 9.

²⁵ Andrés Bello, *Principios de derecho internacional*, Buenos Aires, 1946, p. 153.

Pero bajo otro aspecto –agrega a renglón seguido el jurista venezolano– el mar es semejante a la tierra. Hay muchas producciones marinas que se hallan circunscritas a ciertos parajes; porque así como las tierras no dan todas unos mismos frutos, tampoco todos los mares suministran unos mismos productos. El coral, las perlas, el ámbar, las ballenas, no se hallan sino en limitadas porciones del Océano, que se empobrecen diariamente y al fin se agotan. Las ballenas frecuentaban en otro tiempo el golfo de Vizcaya; hoy día es necesario perseguirlas hasta las costas de Groenlandia y de Spitzberg; y por grande que sea en dichas especies la fecundidad de la naturaleza, no se puede dudar que la concurrencia de muchos pueblos haría más difícil y menos fructuosa su pesca, y acabaría por extinguirlas, o a lo menos por alejarlas de unos mares a otros. No siendo pues inagotables, es lícito a un pueblo apropiarse los parajes en que se encuentran. Mas esto se entiende sin despojar a otros de un derecho adquirido. Si dos o más naciones frecuentan una misma pesquería, no pueden excluirse mutuamente; y para que alguna de ellas se la apropie, es necesario el consentimiento de los demás partícipes.²⁶

La libertad de pesca, por consiguiente, no puede ser tan absoluta como la libertad de navegación. No puede serlo porque, en primer lugar, las riquezas del mar no se renuevan automáticamente y no son, por ende, inagotables; y no puede serlo, además, porque la libertad absoluta de pesca, a despecho de su aparente universalidad, a quien favorece en realidad es a las grandes potencias, las únicas que, por sus grandes flotas, pueden pescar en todos los mares. Por esta razón las grandes potencias, para poder pescar cómodamente frente a las costas de cualquier Estado, han pugnado siempre por estrechar en términos mínimos la anchura del mar territorial.

Contra esta mentalidad reaccionó, antes que nadie, Andrés Bello, y por esto ha podido llamársele “el padre espiritual del mar patrimonial”.²⁷ En efecto, y tal como lo dice el jurista mexicano Jorge A. Vargas, al llamar Bello la atención sobre la agotabilidad de los recursos del mar, “se justifica el derecho del Estado ribereño a aprovechar y conservar las especies oceánicas que se encuentran frente a sus costas”.²⁸

²⁶ *Ibid.*, *ibid.*

²⁷ Nweihed, Kaldone G., *Andrés Bello, padre espiritual del mar patrimonial*. Revista de la Escuela Superior de las FF. AA. C., Caracas, núm. 1, p. 33.

²⁸ J. A. Vargas, *Contribuciones de la América Latina al derecho del mar*. Estudios del Tercer Mundo, vol. 1, núm. 3, set. 1978, p. 145.

Francisco Orrego Vicuña, por su parte, dice lo siguiente:

Andrés Bello tuvo una visión sumamente dinámica en lo que respecta a la jurisdicción nacional sobre los espacios marinos, anticipándose en un siglo a las concepciones jurídicas que surgieron con motivo de haberse admitido la agotabilidad de los recursos marinos.²⁹

Son textos fundamentales que ilustran la clarividencia y el profetismo de Andrés Bello en cuestiones fundamentales del derecho internacional de nuestros días, a la cabeza de ellas el nuevo derecho del mar.

²⁹ Orrego Vicuña, Francisco, "El Derecho del Mar y la Legislación Chilena". Estudio Introductorio en *Chile y el Derecho del Mar*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1972, p. 10.

SOBRE LA OBRA GRAMATICAL DE BELLO

POR JOSÉ G. MORENO DE ALBA

Aunque en el siglo pasado era algo menos difícil que ahora encontrar ingenios capaces de atender con tino y brillantez varias disciplinas humanas, no deja de ser sorprendente el caso del escritor venezolano Andrés Bello, quien de manera predominantemente autodidacta se allegó profundos conocimientos sobre múltiples ciencias y artes, que le permitieron llegar a ser uno de los intelectuales más respetados en el mundo hispánico de su tiempo.

Los numerosos volúmenes de sus obras comprenden tratados a cual más eruditos sobre diversos asuntos, uno solo de los cuales bastaría para ocupar el tiempo y la atención del investigador contemporáneo. Antes de cumplir 30 años de edad, había ya publicado en Caracas un *Resumen de la historia de Venezuela*. De su fructífera vida en Londres se destacan sus sabias colaboraciones en las revistas *El Correo Americano*, *La Biblioteca Americana* y *El Repertorio Americano*, así como sus dos célebres poemas didácticos, "Alocución a la poesía" y "La agricultura de la zona tórrida". Los grandes tratados de Bello fueron redactados en Chile, a partir de 1829: *Principios de derecho de gentes*, *Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana*, *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*, *Instituciones de derecho romano*, *Principios de derecho internacional*, *Gramática de la lengua latina*, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, *Cosmografía o Descripción del universo conforme a los últimos descubrimientos*, *Compendio de historia de la literatura*, *Código civil de la República de Chile*, *Compendio de gramática castellana*, *Filosofía del entendimiento*. Sin menospreciar su capacidad para el desempeño de importantes cargos públicos, sobre todo de carácter diplomático, es innegable que, a lo largo de su vida, sobresalen dos actividades en que Bello resulta un verdadero paradigma: el periodismo y la educación.

Como se comprenderá, una vida tan útil y una obra tan vasta han dado lugar a que la bibliografía indirecta sobre Bello sea muy abundante. Aunque son numerosos los acercamientos

biobibliográficos que pretenden ser totales, son más provechosos los estudios monográficos sobre determinados aspectos. Si Bello pudo él solo referirse con sobrados conocimientos a múltiples disciplinas, nosotros en cambio tendremos que consultar a los expertos de las diversas áreas para valorar los méritos de este hombre excepcional.

A mi entender, no acertó Menéndez y Pelayo cuando profetizaba que Bello permanecería en la historia de las letras sobre todo como poeta. No es oportuno referirme aquí a los posibles méritos de su obra poética, considerada obviamente en el marco de su tiempo y de su estilo; lo que resulta inobjetable es su actualidad como gramático. Ningún experto en gramática española, sin importar la escuela o tendencia a que pertenezca, puede ignorar las ideas gramaticales del pensador venezolano. No creo equivocarme al afirmar que no existe en el siglo XIX y casi seguramente en toda la historia de la gramática española, una obra que como la de Bello aparezca tan frecuentemente en las bibliografías contenidas en los libros recientes y actuales de gramática española. Que no sean mis palabras, poco válidas, las que lo califiquen sino las de dos ilustres filólogos, profundos conocedores de la historia de la gramática. Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña escribieron que Bello es "el más genial de los gramáticos de lengua española y uno de los más perspicaces y certeros del mundo".

¡Qué difícil resulta comentar, con mínima originalidad, una materia, las ideas gramaticales de Bello, que ha sido minuciosamente analizada por sapientísimos filólogos y lingüistas. Permitaseme referirme sólo a algunos de los más importantes. En 1874 aparecen por primera vez las eruditas notas de Rufino José Cuervo a su *Gramática* en la edición de los señores Echeverría. A partir de entonces, es casi imposible concebirla sin las notas de Cuervo, a tal grado que es común hablar ahora de la *Gramática* de Bello y Cuervo. Otro importante filólogo colombiano, Marco Fidel Suárez, presenta a la Academia Bogotana en 1881, primer centenario del nacimiento del polígrafo venezolano, su *Ensayo sobre la Gramática castellana de don Andrés Bello*. Para completar la terna de ilustres filólogos colombianos, debo mencionar a don Miguel Antonio Caro, quien también redactó unas luminosas *Notas a la Ortología de Bello*.

Ya en este siglo, merece tenerse en cuenta la edición argentina de 1945 de la *Gramática*, con las observaciones, casi siempre sensatas, de Niceto Alcalá Zamora y Torres. Habrá

que esperar, sin embargo, hasta 1951, para contar con el análisis más riguroso y científico de la obra gramatical de Bello. Me refiero al extenso prólogo de Amado Alonso con que se inicia el cuarto volumen de las *Obras completas* de Andrés Bello, publicadas en Caracas por el Ministerio de Educación de Venezuela. El propio Amado Alonso, al final de su agudo análisis, escribe: "Yo no sé qué otra gramática podría salir tan airosa como ésta de la rigurosa crítica a que la estamos sometiendo." Debemos considerar, además, que dicha exigente crítica, plenamente lingüística, se hace a una obra que quiso ser educativa y no especulativa. Aunque más extenso, resulta menos valioso que el estudio de Alonso, el que Baltasar Isaza Calderón publica en 1960, como anejo XV del *Boletín* de la Real Academia, con el título de *La doctrina gramatical de Bello*. En 1965, con motivo del centenario de la muerte de don Andrés, muchos estudiosos de todo el mundo hispánico volvieron los ojos a su vida y a su obra. Con ese motivo, se publicó en Caracas la segunda edición de una importante conferencia de Angel Rosenblat, *El pensamiento gramatical de Bello*, pronunciada en 1959 en el "Liceo Andrés Bello" de Caracas, donde expone con su habitual claridad los principios fundamentales de ese cuerpo de doctrina que es su *Gramática de la lengua castellana*. Finalmente, apenas el año pasado, Francisco Abad Nebot publicó su obra *Lengua española e historia de la lingüística* (primer estudio sobre Andrés Bello), donde explica profundamente las causas que llevaron a Bello a redactar su *Gramática* y el modo como la concibió. He mencionado sólo algunos ejemplos sobresalientes de comentaristas de sus ideas lingüísticas. A ellos deberá acudir quien desee conocer mejor el tema. Permítame ahora referirme de manera superficial a algunos aspectos que a mi entender son importantes para comprender la originalidad de Bello como gramático.

En un artículo fechado en 1832, "Gramática castellana", donde Bello adelanta algunos principios que ratificará después en el texto de 1847, se lee: "El vicio radical de esta obra (se refiere a la *Gramática* de la Real Academia) consiste en haberse aplicado a la lengua castellana sin la menor modificación la teoría y las clasificaciones de la lengua latina." Nunca antes algún estudioso se había atrevido a deslatinizar la gramática española. Se hacía corresponder a la fuerza la estructura del español con la de otra lengua, aunque ésta fuera su madre, la latina. Por ello se hablaba de *casos*, como si el español declinara

sus sustantivos y adjetivos; de *voz pasiva*, como si el verbo español señalara por desinencia el cambio de sujeto activo a pasivo; se unían las formas verbales *canté*, *he cantado* y *hube cantado* por el simple hecho de que los diversos valores de estas formas se expresaban en latín por una sola. Bello tiene sin duda el alto mérito de construir la gramática española de conformidad con su propio sistema. Aunque, aún ahora, no faltan manuales que se aferran al modelo latino, puede decirse que ningún autor medianamente informado comete semejante desacierto. Pero piénsese que, a mitad del siglo XIX, lo emprendido por nuestro autor era realmente algo casi temerario, al decir de Angel Rosenblat, pues se enfrentaba a una tradición multiseccular.

Aunque no puede negarse que la llamada Gramática General tuvo en España un gran precursor en Francisco Sánchez de las Brozas, es sabido que en sentido estricto floreció en Francia durante el siglo XVIII y tuvo importante influencia en España ya avanzado el XIX. En 1822 Juan Ángel Caamaño tradujo al español la *Grammaire générale* de Destutt de Tracy. En 1831, José de Jesús Muñoz Capilla firma como autor y no como traductor una fidedigna transcripción de la *Grammaire* de Esteban Bonnot de Condillac. La única obra que estrictamente merece en realidad ser considerada como gramática lógica, filosófica o racionalista es la de José Gómez Hermosilla *Los principios de gramática general*, de 1826. Muchos seguidores, muy poco originales, tuvo Gómez Hermosilla. Bello, en su juventud, sufrió también la influencia de los logicistas franceses, en especial la de Condillac. Sin embargo, en su *Gramática*, reacciona severamente contra la relación estrecha entre lógica y gramática, tan propia de su tiempo: "Si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos a fin de que, con un número limitado de unas y otras, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse." Como se ve, Bello ciertamente aprovechó las innegables aportaciones de las doctrinas de su tiempo, pero incor-

poró a su teoría sólo las líneas esenciales de relación entre lógica y lenguaje.

El propio Bello nos señala en el prólogo de su *Gramática* tres puntos ineludibles que debe atender una gramática de lengua materna: repertorio material, interpretación descriptiva y doctrina gramatical. Aunque muy meritorio por su abundancia, su repertorio de modos de hablar no es algo enteramente original, pues en gran medida lo tomó de Garcés, de Salvá y de la Academia. Por otra parte, tanto Cuervo como Suárez ya han demostrado que en cuanto a transcripción de citas, no fue particularmente escrupuloso, ya sea porque las corregía o porque las transcribía de memoria. En los otros dos puntos, Bello es insuperable, tanto en la agudeza de sus interpretaciones, ampliamente ejemplificada por Amado Alonso en el prólogo citado, cuanto, y sobre todo, en la solidez de la doctrina, en la cual ciertamente sí se nos muestra como el gramático más original de cuantos sobre lengua española habían escrito hasta el siglo XIX. Me referiré muy brevemente a algunas posiciones teóricas de Bello que pueden con justicia considerarse como innovadoras.

En la descripción científica de cualquier lengua, uno de los aspectos imprescindibles y generalmente de un alto grado de complejidad, es el sistema verbal, en especial en lo que atañe a las oposiciones temporales. Los tratados sobre gramática española anteriores a Bello se limitan casi siempre a adaptar al español el sistema temporal de la conjugación latina, con los errores y limitaciones que esto conlleva. Las explicaciones de Bello suponen una concepción totalmente original y son producto de una sólida elaboración. Se atiende con gran rigor a la oposición fundamental de tiempos absolutos y relativos, excluyendo la inadecuada diferenciación que se establecía entre tiempos próximos y lejanos. Este principio había sido ya formulado por Port Royal; sin embargo, puede pensarse que fue Bello quien lo llevó hasta sus últimas consecuencias explicando, como señala Amado Alonso, que las formas verbales sitúan la acción en la línea del tiempo en relación no sólo con dos, sino con tres puntos diferentes de referencia, conjugados entre sí. Hay que señalar asimismo que este sistema de oposiciones temporales debería apoyarse, además, en una terminología coherente, terminología que hasta la fecha predomina ampliamente sobre cualquiera otra en los estudios actuales de gramática española.

Sin dejar el ámbito del verbo, deseo referirme a otro punto en que nuestro gramático se nos muestra como un renovador. A partir del estructuralismo de principios del presente siglo, proliferan las gramáticas formales que tratan de describir las relaciones morfosintácticas independientemente de la significación que tenga la oración o las palabras que la forman. Si antes se definía el sustantivo como la parte de la oración que designa personas, animales o cosas, ahora se dice que es la categoría capaz de desempeñar funciones de sujeto u objeto, sin necesidad de referirse al contenido semántico. En este orden de ideas, Bello fue uno de los primeros en definir formalmente el concepto de "modo verbal".

Frente a definiciones que aún ahora pueden leerse en la mayoría de los manuales, que hacen referencia sólo a características nocionales, el genial gramático venezolano propuso la siguiente: "Llámanse modos las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinada." Hay que reconocer que no sólo en los gramáticos de Port Royal, sino en la casi totalidad de los autores, la consideración del sentido se sobrepone a la de la forma en la teoría de los modos. Por ello es frecuente encontrar definiciones como ésta: "Modos son las maneras de expresar la significación del verbo." Bello descubre que las maneras de significación del verbo –afirmación, negación, duda, deseo, etc.– en la mayoría de los casos no se señalan ni se deben a la flexión del verbo sino a otros factores contextuales. El hecho de que un verbo aparezca en subjuntivo o indicativo se debe, según Bello, al régimen. Esta genial aseveración permite explicar cómo pueden darse casos de oraciones reales en subjuntivo ("Es una ventaja que lo *hayas leído*") y oraciones irreales en indicativo ("No sé si *vendrá*"). Asimismo le dio base a Bello para poder ubicar el tiempo pospretérito (*cantaría*) en el modo indicativo y no en el subjuntivo, pues los verbos que lo rigen son los que exigen indicativo y no subjuntivo.

Quiero concluir este apresurado comentario aludiendo a una más de las múltiples aportaciones teóricas fundamentales de Bello a la gramática española. En los tratados de gramática castellana, desde Nebrija (1492) hasta Salvá (1830), los capítulos dedicados a la sintaxis son muy pobres y se limitan a algunas consideraciones superficiales –orden de palabras, concordancia, sintaxis figurada– y obviamente ignoran en forma absoluta la sintaxis de la oración compuesta. Es probable que ahora es-

remos en desacuerdo con la concepción de Bello sobre las relaciones de coordinación y subordinación o más precisamente sobre su definición de conjunción y pronombre relativo. Sin embargo, es indiscutible que la *Gramática* de Andrés Bello es la primera de lengua castellana que estudió a fondo el problema de la sintaxis y, sobre todo, de la subordinación en el marco de la oración compuesta. Cuando en el párrafo 307 explica los conceptos de proposición subordinada e incidente, más adelante, cuando en los párrafos 316 y siguientes se refiere al *que* anunciativo y cuando en sus párrafos 479 a 483 analiza los modificadores de los elementos oracionales, entre los cuales menciona las *proposiciones*, de hecho está iniciando de forma brillante el estudio de la oración compuesta en la sintaxis española, que había sido desatendido por los gramáticos que le precedieron. Después de él, habrá que esperar todavía bastantes años para que hacia principios del siglo xx autores como Cejador y Frauca formalicen definitivamente este aspecto importantísimo de la gramática, que aún ahora da lugar a un sinnúmero de profundas lucubraciones.

En las primeras páginas de *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*, Andrés Bello escribía: "Me alienta la esperanza de que no faltarán, tarde o temprano, personas inteligentes que examinen y que tal vez adopten y perfeccionen mis ideas." No se equivocó en esta intuición el célebre escritor venezolano, pues no sólo sus ideas geniales sobre la conjugación castellana se siguen teniendo ahora como las más sensatas, sino en general sus concepciones gramaticales son actualmente respetadas y tenidas en cuenta por los estudiosos de la gramática. El mejor homenaje que puede rendirse a Bello en este segundo centenario de su nacimiento será renovar entre los hispanohablantes el fervor por nuestra lengua, conscientes de que en su conservación y pureza estriba en gran medida la identidad cultural, que es en definitiva la que hará más fuertes a todos los pueblos que tenemos el privilegio de hablar en castellano.

LENGUA, EDUCACIÓN Y CULTURA*

POR ANDRÉS BELLO

EL CASTELLANO EN AMÉRICA

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes.

Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recordarles. El adelatamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual, y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas; y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben.

Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que, por la variedad de significados de cada palabra, adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos.

Pero el mayor mal de todos, y el que —si no se ataja— va a privarnos de las inaceptables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el te-

* Selección de textos por José Luis Martínez.

nebroso periodo de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lenguaje, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo . . .

No se crea que, recomendando la conservación del castellano, sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten tradicionalmente en Hispanoamérica: ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares.

Prólogo a la *Gramática de la lengua castellana dedicada al uso de los americanos*.
1847. *Obras completas*. Caracas, t. IV, pp. 8-12.

AUTONOMIA CULTURAL DE AMÉRICA

Nuestra juventud ha tomado con ansia el estudio de la historia; acabamos de ver pruebas brillantes de sus adelantamientos en ella; y quisiéramos que se penetrase bien de la verdadera misión de la historia para estudiarla con fruto.

Quisiéramos sobre todo precaverla de una servilidad excesiva a la ciencia de la civilizada Europa.

Es una especie de fatalidad la que subyuga a las naciones que empiezan a las que las han precedido. Grecia avasalló a Roma; Grecia y Roma, a los pueblos modernos de Europa, cuando en ésta se restauraron las letras; y nosotros somos ahora arrastrados más allá de lo justo por la influencia de la Europa, a quien —al mismo tiempo que nos aprovechamos de sus luces— debiéramos imitar en la independencia del pensamiento . . .

Es preciso además no dar demasiado valor a nomenclaturas filosóficas: generalizaciones que dicen poco o nada por sí mismas al que no ha contemplado la naturaleza viviente en las pinturas de la historia y, si ser puede, en los historiadores primitivos y originales. No hablamos aquí de nuestra historia solamente, sino de todas. ¡Jóvenes chilenos! Aprended a juzgar por vosotros mismos; aspirad a la independencia del pensamiento. Bebed en las fuentes; a lo menos en los raudales más cercanos a ellas. El lenguaje mismo de los historiadores originales, sus ideas, hasta sus preocupaciones y sus leyendas fabulosas, son una parte de la historia, y no la menos instructiva y verídica. ¿Queréis, por ejemplo, saber qué cosa fue el descubrimiento y conquista de América? Leed el diario de Colón, las cartas de Pedro de Valdivia, las de Hernán Cortés. Bernal Díaz os dirá mucho más que Solís y Robertson. Interrogad a cada civilización en sus obras; pedid a cada historiador sus garantías. Esa es la primera filosofía que debemos aprender de la Europa.

Nuestra civilización será también juzgada por sus obras; y si se la ve copiar servilmente a la europea aun en lo que ésta no tiene de aplicable, ¿cuál será el juicio que formará de nosotros un Michelet, un Guizot? Dirán: la América no ha sacudido aún sus cadenas; se arrastra sobre nuestras huellas con los ojos vendados; no respira en sus obras un pensamiento propio, nada original, nada característico; remeda las formas de nuestra filosofía y no se apropia de su espíritu. Su civilización es una planta exótica que no ha chupado todavía sus jugos a la tierra que la sostiene.

[LICENCIAS POPULARES Y VOCES ANTICUADAS]

Ejercicios populares de Lengua Castellana

Esperando ver su continuación en otro número para dar más interés a algunas observaciones que desde luego pensé dirigir a *El Mercurio*, he visto entre tanto dos refutaciones (contraídas sólo a dichos ejercicios) y bruscamente depresiva la segunda, del laudable interés en ofrecer algo de útil a la instrucción popular; pues tanto de las observaciones acertadas que se hagan en semejante materia como de una fundada y cortés impugnación de los errores, el público iliterato saca no poco fruto.

Esta consideración me hace añadir el fundamento de lo que a mi juicio se ha criticado muy a la ligera, y aun de lo que se ha omitido en las contestaciones anteriores; no pudiendo menos que disentir al mismo tiempo de los ilustrados redactores de *El Mercurio* en la parte de su artículo que precede a los ejercicios, en que se muestran tan licenciosamente populares en cuanto a lo que debe ser el lenguaje, como rigoristas y algún tanto arbitrario el autor de aquéllos.

A la verdad que no para las mentes (no que los monos) el avanzado aserto de los redactores, atribuyendo a la soberanía del pueblo todo su predominio en el lenguaje; pues parece tan opuesto al buen sentido, y tan absurdo y arbitrario, como lo que añade del oficio de los gramáticos. Jamás han sido ni serán excluidos de una dicción castigada, las palabras nuevas y modismos del pueblo que sean expresivos y no pugnen de un modo chocante con las analogías e índole de nuestra lengua; pero ese pueblo que se invoca no es el que introduce los extranjerismos, como dicen los redactores; pues, ignorantes de otras lenguas, no tienen de dónde sacarlos. Semejante plaga para la claridad y pureza del español es tan sólo transmitida por los que iniciados en idiomas extranjeros y sin el conocimiento y estudio de los admirables modelos de nuestra rica literatura se lanzan a escribir según la versión que más han leído.

*En idioma jenízaro y mestizo.
Diciendo a cada voz: yo te bautizo
Con el agua del Tajo;
Aunque alguno del Sena se la trajó*

*Y rabie Garcilaso enborabuena:
Que si él hablaba lengua castellana,
Yo hablo la lengua que me da la gana.*

Iriarte.

Contra éstos reclaman justamente los gramáticos, no como conservadores de tradiciones y rutinas, en expresión de los redactores, sino como custodios filósofos a quienes está encargado por útil convención de la sociedad para fijar las palabras empleadas por la gente culta, y establecer su dependencia y coordinación en el discurso, de modo que revele fielmente la expresión del pensamiento. De lo contrario, admitidas las locuciones exóticas, los giros opuestos al genio de nuestra lengua, y aquellas chocarreras vulgaridades e idiotismos del populacho, vendríamos a caer en la oscuridad y el embrollo, a que seguiría la degradación como no deja de notarse ya en un pueblo americano, otro tiempo tan ilustre, en cuyos periódicos se ve degenerando el castellano en un dialecto español-gálico que parece decir de aquella sociedad lo que el padre Isla de la matritense.

*Yo conocí en Madrid una condesa,
que aprendió a estornudar a la francesa.*

Si el estilo es el hombre, según Buffon, ¿cómo podría permitirse al pueblo la formación a su antojo del lenguaje, resultando que cada cual vendría a tener el suyo, y concluiríamos por otra Babel? En las lenguas como en la política, es indispensable que haya un cuerpo de sabios, que así dicte a las leyes convenientes a sus necesidades, como las del habla en que ha de expresarlas; y no sería menos ridículo confiar al pueblo la decisión de sus leyes, que autorizarle en la formación del idioma. En vano claman por esa libertad romántico-licenciosa del lenguaje, los que por prurito de novedad, o por eximirse al trabajo de estudiar su lengua, quisieran hablar y escribir a su discreción. Consúltese en su último comprobante del juicio expuesto, cómo hablan y escriben los pueblos cultos que tienen un antiguo idioma; y se verá que el italiano, el español, el francés de nuestros días es el mismo del Ariosto y del Tasso, de Lope de Vega y de Cervantes, de Voltaire y de Rousseau.

Pero pasemos ya a los *Ejercicios populares de lengua castellana*. El autor incurre en algunas equivocaciones, ya por el principio erróneo de que no deben usarse en Chile palabras anticuadas en España, ya porque confunde la acepción de otras con la de equivalentes que no pueden serlo. En cuanto a lo primero, dejarían de usarse en España por la misma razón las palabras que se anticúan en Chile y demás puntos de la Península; reduciendo así a mezquino caudal una lengua tan rica; así no hay por qué repudiar, a lo menos en el lenguaje hablado, las palabras criticadas, abusión, acarreto, acriminar, acuerdo, adolorido, agravación, aleta, alindarse, alado, arbitrar, arrancada, arrebató, asecho. Con mucha menos razón las voces acazar, que expresa más que jadear, esto es, respirar con suma dificultad; ansiedad, inquietud y ansia, seseo vehemente; apertura de colegios, de clases, etc. y abertura de objetos materiales, como de mesa, pared; arredrar, es retraer a uno de lo intentado o comenzado, y atemorizar es infundir temor; artero se aplica a lo falaz y engañoso; y astuto, a lo sagaz y premeditado; asiduidad es tesón, constancia; frecuencia es repetición de actos que pueden ser interrumpidos; así puede uno asistir con frecuencia al colegio, pero no con asiduidad; arrinconado, dice mucho más que retirado; oigamos si no a Ercilla, despidiéndose de las musas en su canto 37:

*Que al disfavor cobarde que me tiene
Arrinconado en la miseria suma.
Me suspende la mano y la detiene
Haciéndome que pare aquí la pluma.*

¡Cuán viva imagen nos presenta aquí la expresión arrinconado! Reemplazando por retirado, quedaría una insípida vulgaridad. Finalmente las palabras asonada, avenencia, ni aun están anticuadas en el diccionario.

El mercurio, Valparaíso, 1842. Norberto Pinilla, *La controversia filosófica [con Sarmiento] de 1842*. Santiago, 1945.

PURISMO, NEOLOGISMO Y GALICISMO

No nos preciamos de puristas; no condenamos la introducción de nuevos vocablos, cuando son necesarios para expresar ideas

nuevas; ni tampoco estamos reñidos con los provincialismos, cuando no desfiguramos el castellano, idioma común de la España y de los pueblos hispano-americanos, que está destinado a ser un activo vehículo de comunicaciones intelectuales entre tantas naciones. Lo que reprobamos ciertamente es la afectación de giros afrancesados que, empañando la tersura de la dicción, perjudican mucho al efecto literario de producciones en que brilla el ingenio . . .

El Araucano. Santiago de Chile, 1846. *Obras completas*. Santiago, t. VII, pp. 97-8.

Prohibir absolutamente la introducción de voces y frases, vocablos y modos de decir *cinctutis non exaudita Cethegis*, sería lo mismo que estereotipar las lenguas, sería sofocar su natural desenvolvimiento.

Son las lenguas como cuerpos organizados que se asimilan continuamente elementos nuevos, sacándolos de la sociedad en que viven y adaptándolos bajo la forma que es propia de ellas a las ideas que en ésta dominan, renovadas incesantemente por influencias exteriores, como la atmósfera de que los vegetales se alimentan. Pero no debemos dar demasiada latitud a esa semejanza, llevándola más allá de lo que conviene a la fácil, breve y lúcida enunciación del pensamiento. Es una condición reconocida para legitimar la introducción de un vocablo o frase nueva su necesidad o utilidad, por manera que se logre con ella señalar un objeto, expresar una idea, adecuadamente, sin anfibología, sin rodeos, cuando la lengua no tiene otro modo de hacerlo. Figurémonos lo fecunda que sería de incertidumbres y perplejidades una lengua caprichosa, de frases y modos de decir exóticos, en que tropezase a cada paso el lector, obligándolo a una atención desacostumbrada y penosa. El lenguaje tiene su belleza propia, que se desluce con afectadas galas, y sólo consiente aquellas que le sientan bien porque convienen a su conformación y fisonomía nativas . . .

He dicho que los significados nuevos dados a palabras conocidas y usuales constituyen imperdonables neologismos. Pero téngase presente que una acepción metafórica, si la metáfora es legítima, no es una acepción nueva. El primero que dijo “matar la luz” empleó una bella metáfora, sin uso alguno; y tan feliz pareció este uso de “matar”, que —a fuerza de repetirse— tomó el carácter de propio, y como tal lo reconoce la Academia. La

metáfora sugiere simultáneamente dos ideas: la que corresponde a la voz propia y la de la imagen presentada por la voz metafórica; y si no es grande y obvia la semejanza entre las dos, la expresión es oscura y, por consiguiente, viciosa. “Apagar la vida” me parece hallarse en el mismo caso que “matar la luz”, aunque no mencionado ni como propio ni como metafórico en el diccionario académico.

Si es permitida la introducción de vocablos nuevos, convenirá averiguar ante todo qué condiciones los legitiman.

La primera es la necesidad o utilidad. Si para expresar una idea tenemos que valernos de una perifrasis, nadie negará la conveniencia de crear o adoptar un signo que la dé a conocer concretamente y sin rodeo. Si se trata de un animal recientemente conocido, de una planta exótica naturalizada en nuestro suelo, de una máquina o de un utensilio nuevo, de un objeto cualquiera que hasta ahora no ha tenido nombre en la lengua, es necesario dárselo, sea que lo saquemos de otra lengua antigua o moderna, sea que lo formemos sin salir de la nuestra.

La segunda de dichas condiciones es que se dé al recién formado vocablo una fisonomía, en cuanto posible fuere, castellana; bien que en esta materia es necesario dar más libertad y amplitud al lenguaje de las ciencias y artes. Las ciencias son cosmopolitas; y en ellas importa mucho que lo que se escribe en un país se entienda perfectamente en los otros, de manera que una voz técnica haga nacer en la mente del lector, a cualquier nación que pertenezca, la idea que le tiene asignada la ciencia, sin diferencia alguna, lo cual lograríamos sin duda mucho más fácilmente empleando la misma voz, con una nominación castellana, que traduciéndola por otra equivalente . . . Pero es preciso que al castellanizar una voz técnica, lo hagamos con el debido discernimiento. A cierto orden de reptiles, llaman los naturalistas en latín *saurri*, en francés *sauriens*; y nosotros debemos llamarlos *saurios*, tomando la voz latina —*parce detorta*, como recomienda Horacio—, no *saurianos*, ni mucho menos *sorianos* como ha hecho un estimable naturalista de nuestros días . . .

Presupuesta la conveniencia de un vocablo nuevo, yo no escrupularía, formarlo de una raíz castellana, según los modos de derivación que se usan comúnmente en nuestra lengua, y a que se desarrolle su organización, como la de las plantas en sus ramas, vástagos y flores. Una vez admitido impresionar, como

verbo activo derivado de impresión, ¿por qué no admitiremos a impresionable, como nombre verbal derivado de impresionar? . . .

Lo mismo digo del abuso de la metáfora. Absurdo sería, y no pequeño, imaginar que los vocablos no pueden recibir otras acepciones metafóricas que las señaladas por el *Diccionario* de la Real Academia Española. Cuando la Academia señala una de ellas, lo que quiere decir –si no me engaño– es que tal acepción se ha hecho frecuente en el uso común de la lengua, en términos de poder usarse como propia. En cuanto a los sentidos figurados que no constan en el *Diccionario*, su legítimo empleo no es cosa que pertenece a la jurisdicción de la gramática o la lexicología, sino de la retórica, esto es, del buen gusto en la elección de los pensamientos o el estilo. Cabalmente la novedad de las imágenes es una de las calidades que realizan su legítimo empleo, aun en el estilo didáctico. De lo cual se sigue que, cuando se toma una palabra en sentido metafórico de que no haga mención la Academia, la metáfora puede ser inoportuna, puede ser violenta, puede ser de mal gusto, pero no por eso será un neologismo (tomando esta palabra en mal sentido, que es el que ordinariamente le damos); y el haberse usado en otra lengua no hace al caso. Si la metáfora satisface las condiciones que se requieren para el recto uso de esa especie de tropos, no hay más que pedir; y el haberla tomado de la lengua francesa podrá ser una imitación, y a lo sumo un plagio, pero no un galicismo . . .

Peor me parece todavía cuando se reprueba una locución por el solo hecho de asemejarse a otra que los franceses emplean corrientemente en su lengua, porque tiene –según se dice– “un sabor galicano”. Esto me recuerda el *cupit haeresim* de que tanto abusó el Santo Oficio. Si en la tal locución todas las palabras están usadas en el sentido propio o en el metafórico que por un uso frecuente ha merecido mirarse como tal, y si la construcción está arreglada a los preceptos de la gramática, nada significa la semejanza que tenga con otro giro o modo de decir francés, inglés, italiano o de cualquiera otra lengua. Ni veo razón por qué, en igualdad de circunstancias, esté más a cubierto la adopción de un giro latino que no la de una expresión francesa.

No parece bien que la lengua francesa sea una sentina, de donde nada bueno pueda venirnos, sino infección y peste, sin que haya cuarentena que la purifique, únicamente por existir allí, eso en medio de estársenos colando por todos los poros

las ideas, las doctrinas, las costumbres, las modas francesas. *Est modus in rebus.*

Diccionario de galicismos por don Rafael María Baralt, c. 1855. *Obras completas*, Santiago, t. VIII, pp. lxxx-lxxxviii; Caracas, t. V, pp. 187-194.

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

[Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile, el 17 de septiembre de 1843.]

... Bajo la influencia de la libertad –espíritu vital de las instituciones chilenas–, me es lícito esperar que el caudal precioso de ciencia y talento, de que ya está en posesión la universidad, se aumentará, se difundirá velozmente, en beneficio de la religión, de la moral, de la libertad misma y de los intereses materiales.

La universidad, señores, no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales si –como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas– el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral o bajo un punto de vista político. La moral –que yo no separo de la religión– es la vida misma de la sociedad; la libertad es el estímulo que da un vigor sano y una actividad fecunda a las instituciones sociales. Lo que enturbie la pureza de la moral, lo que trabe el arreglado pero libre desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad, y –digo más– lo que las ejercite infructuosamente, no debe un gobierno sabio incorporarlo en la organización del estado. Pero en este siglo, en Chile, en esta reunión que yo miro como un homenaje solemne a la importancia de la cultura intelectual; en esta reunión que, por una coincidencia significativa, es la primera de las pompas que saludan al día glorioso de la patria, al aniversario de la libertad chilena, yo no me creo llamado a defender las ciencias y las letras contra los paralogismos del elocuente filósofo de Ginebra, ni contra los recelos de espíritus asustadizos que, con los ojos fijos en los escollos que han hecho zozobrar al navegante presuntuoso, no querían que la razón desplegase jamás las velas, y de buena gana la condenarían a una inercia eterna, más perniciosa que el abuso de las luces a las causas mismas por que abogan. No para refutar lo que ha sido mil veces refutado, sino para manifestar

la correspondencia que existe entre los sentimientos que acaba de expresar el señor ministro de instrucción pública y los que animan a la universidad, se me permitirá que añada a las de su señoría algunas ideas generales sobre la influencia moral y política de las ciencias y de las letras, sobre el ministerio de los cuerpos literarios y sobre los trabajos especiales a que me parecen destinadas nuestras facultades universitarias en el estado presente de la nación chilena.

Lo sabéis, señores: todas las verdades se tocan, desde las que formulan el rumbo de los mundos en el piélago del espacio; desde las que determinan las agencias maravillosas de que dependen el movimiento y la vida en el universo de la materia; desde las que resumen la estructura del animal, de la planta, de la masa inorgánica que pisamos; desde las que revelan los fenómenos íntimos del alma en el teatro misterioso de la conciencia, hasta las que expresan las acciones y reacciones de las fuerzas políticas; hasta las que sientan las bases inmovibles de la moral; hasta las que determinan las condiciones precisas para el desenvolvimiento de los gérmenes industriales; hasta las que dirigen y fecundan las artes. Los adelantamientos en todas líneas se llaman unos a otros, se eslabonan, se empujan. Y cuando digo "los adelantamientos en todas líneas", comprendo sin duda los más importantes a la dicha del género humano, los adelantamientos en el orden moral y político. ¿A qué se debe este progreso de civilización, esta ansia de mejoras sociales, esta sed de libertad? Si queremos saberlo comparemos a la Europa y a nuestra afortunada América con los sombríos imperios del Asia, en que el despotismo hace pesar su cetro de hierro sobre cuellos encorvados de antemano por la ignorancia, o con las hordas africanas en que el hombre —apenas superior a los brutos— es, como ellos, un artículo de tráfico para sus propios hermanos. ¿Quién prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fue la herencia intelectual de Grecia y Roma, reclamada —después de una larga época de oscuridad— por el espíritu humano? Allí, allí tuvo principio este vasto movimiento político que ha restituido sus títulos de ingenuidad a tantas razas esclavas; este movimiento que se propaga en todos sentidos, acelerado continuamente por la prensa y por las letras; cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas partes necesarias, fatales, allanarán por fin cuantas barreras se les pongan, y cubrirán la superficie del globo.

Todas las verdades se tocan; y yo extendiendo esta aserción al dogma religioso, a la verdad teológica. Calumnian, no sé si diga a la religión o a las letras, los que imaginan que pueda haber una antipatía secreta entre aquélla y éstas. Yo creo, por el contrario, que existe, que no puede menos de existir, una alianza estrecha entre la revelación positiva y esa otra revelación universal que habla a todos los hombres en el libro de la naturaleza. Si entendimientos extraviados han abusado de sus conocimientos para impugnar el dogma, ¿qué prueba esto, sino la condición de las cosas humanas? Si la razón humana es débil, si tropieza y cae, tanto más necesario es suministrarle alimentos sustanciosos y apoyos sólidos. Porque extinguir esta curiosidad, esta noble osadía del entendimiento que le hace arrostrar los arcanos de la naturaleza, los enigmas del porvenir, no es posible, sin hacerlo, al mismo tiempo, incapaz de todo lo grande, insensible a todo lo que es bello, generoso, sublime, santo; sin empozoñar las fuentes de la moral; sin afeár y envilecer la religión misma. He dicho que todas las verdades se tocan, y aun no creo haber dicho bastante. Todas las facultades humanas forman un sistema, en que no puede haber regularidad y armonía sin el concurso de cada una. No se puede paralizar una fibra –permítaseme decirlo así–, una sola fibra del alma, sin que todas las otras enfermen.

Las ciencias y las letras, fuera de este valor social, fuera de esta importancia que podemos llamar instrumental, fuera del barniz de amenidad y elegancia que dan a las sociedades humanas y que debemos contar también entre sus beneficios, tienen un mérito suyo, intrínseco, en cuanto aumentan los placeres y goces del individuo que las cultiva y las ama; placeres exquisitos a que no llega el delirio de los sentidos; goces puros en que el alma no se dice a sí misma:

... *Medio de fonte leporum*
surgit amari aliquid, quod in ipsis floribus angit.

(Lucrecio.)

[De en medio de la fuente del deleite
un no sé qué de amargo se levanta, que entre el halago
de las flores punza.]

Las ciencias y la literatura llevan en sí la recompensa de los trabajos y vigilias que se les consagran. No hablo de la gloria

que ilustra las grandes conquistas científicas; no hablo de la aureola de inmortalidad que corona las obras del genio. A pocos es permitido esperarlas. Hablo de los placeres más o menos elevados, más o menos intensos, que son comunes a todos los rangos en la república de las letras. Para el entendimiento, como para las otras facultades humanas, la actividad es en sí misma un placer; placer que, como dice un filósofo escocés, sacude de nosotros aquella inercia a que de otro modo nos entregaríamos en daño nuestro y de la sociedad. Cada senda que abren las ciencias al entendimiento cultivado, le muestra perspectivas encantadas; cada nueva faz que se le descubre en el tipo ideal de la belleza, hace estremecer deliciosamente el corazón humano, creado para admirarla y sentirla. El entendimiento cultivado oye en el retiro de la meditación las mil voces del coro de la naturaleza: mil visiones peregrinas revuelan en torno a la lámpara solitaria que alumbra sus vigilijs. Para él solo, se desenvuelve en una escala inmensa el orden de la naturaleza; para él solo, se atavía la creación de toda su magnificencia, de todas sus galas. Pero las letras y las ciencias, al mismo tiempo que dan un ejercicio delicioso al entendimiento y a la imaginación, elevan el carácter moral. Ellas debilitan el poderío de las seducciones sensuales; ellas desarman de la mayor parte de sus terrores a las vicisitudes de la fortuna. Ellas son —después de la humilde y contenta resignación del alma religiosa— el mejor preparativo para la hora de la desgracia. Ellas llevan el consuelo al lecho del enfermo, al asilo del proscrito, al calabozo, al cadalso. Sócrates, en vísperas de beber la cicuta, ilumina su cárcel con las más sublimes especulaciones que nos ha dejado la antigüedad gentilica sobre el porvenir de los destinos humanos. Dante compone en el destierro su *Divina comedia*. Lavoisier pide a sus verdugos un plazo breve para terminar una investigación importante. Chénier, aguardando por instantes la muerte, escribe sus últimos versos, que deja incompletos para marchar al patíbulo:

*Comme un dernier rayon, comme un dernier zéphire
anime la fin d'un beau jour,
au pied de l'échafaud j'essaie encore ma lyre . . .*

[Cual rayo postrero, cual aura que anima
el último instante de un hermoso día,
al pie del cadalso ensayo mi lira . . .]

Tales son las recompensas de las letras; tales son sus consue-
los. Yo mismo, aun siguiendo de tan lejos a sus favorecidos
adoradores, yo mismo he podido participar de sus beneficios y
saborearme con sus goces. Adornaron de celajes alegres la
mañana de mi vida, y conservaron todavía algunos matices al
alma, como la flor que hermosea las ruinas. Ellas han hecho
aun más por mí: me alimentaron en mi larga peregrinación, y
encaminaron mis pasos a este suelo de libertad y de paz, a esta
patria adoptiva, que me ha dispensado una hospitalidad tan
benévola.

Hay otro punto de vista, en que tal vez lidiaremos con preo-
cupaciones especiosas. Las universidades, las corporaciones li-
terarias, ¿son un instrumento a propósito para la propagación
de las luces? Mas apenas concibo que pueda hacerse esa pre-
gunta en una edad que es por excelencia la edad de la asocia-
ción y la representación; en una edad en que pululan por todas
partes las sociedades de agricultura, de comercio, de industria,
de beneficencia; en la edad de los gobiernos representativos.
La Europa y los Estados Unidos de América —nuestro modelo
bajo tantos respectos—, responderán a ella. Si la propagación
del saber es una de sus condiciones más importantes, porque
sin ella las letras no harían más que ofrecer unos pocos puntos
luminosos en medio de densas tinieblas, las corporaciones a
que se debe principalmente la rapidez de las comunicaciones
literarias hacen beneficios esenciales a la ilustración y a la hu-
manidad. No bien brota en el pensamiento de un individuo
una verdad nueva, cuando se apodera de ella toda la república
de las letras. Los sabios de la Alemania, de la Francia, de los
Estados Unidos, aprecian su valor, sus consecuencias, sus apli-
caciones. En esta propagación del saber, las academias, las uni-
versidades, forman otros tantos depósitos a donde tienden
constantemente a acumularse todas las adquisiciones científi-
cas; y de estos centros es de donde se derraman más fácil-
mente por las diferentes clases de la sociedad. La Universidad
de Chile ha sido establecida con este objeto especial. Ella, si
corresponde a las miras de la ley que le ha dado su nueva
forma, si corresponde a los deseos de nuestro gobierno, será
un cuerpo eminentemente expansivo y propagador.

Otros pretenden que el fomento dado a la instrucción cien-
tífica se debe de preferencia a la enseñanza primaria. Yo
ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la

educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero, por eso mismo, creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte, ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras. No digo yo que el cultivo de las letras y de las ciencias traiga en pos de sí, como una consecuencia precisa, la difusión de la enseñanza elemental; aunque es incontestable que las ciencias y las letras tienen una tendencia natural a difundirse, cuando causas artificiales no las contrarían.

Lo que digo es que el primero es una condición indispensable de la segunda; que donde no exista aquél, es imposible que la otra —cualesquiera que sean los esfuerzos de la autoridad— se verifique bajo la forma conveniente. La difusión de los conocimientos supone uno o más hogares de donde salga y se reparta la luz, que, extendiéndose progresivamente sobre los espacios intermedios, penetre al fin las capas extremas. La generalización de la enseñanza requiere gran número de maestros competentemente instruidos; y las aptitudes de éstos sus últimos distribuidores, son, ellas mismas, emanaciones más o menos distantes de los grandes depósitos científicos y literarios. Los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual muy adelantada. La instrucción literaria y científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre y se verifica; a la manera que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde se deriva la subsistencia de las clases trabajadoras, el bienestar del pueblo. Pero la ley, al plantear de nuevo la universidad, no ha querido fiarse solamente de esa tendencia natural de la ilustración a difundirse, ya que la imprenta da en nuestros días una fuerza y una movilidad no conocidas antes; ella ha unido íntimamente las dos especies de enseñanza; ella ha dado a una de las secciones del cuerpo universitario el encargo especial de velar sobre la instrucción primaria, de observar su marcha, de facilitar su propagación, de contribuir a sus progresos. El fomento, sobre todo, de la instrucción religiosa y moral del pueblo es un deber que cada

miembro de la universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno . . .

[*Función de cada una de las facultades universitarias.*]

El fomento de las ciencias eclesiásticas, destinado a formar dignos ministros del culto, y en último resultado a proveer a los pueblos de la república de la competente educación religiosa y moral, es el primero de estos objetos y el de mayor trascendencia. Pero hay otro aspecto bajo el cual debemos mirar la consagración de la universidad a la causa de la moral y de la religión. Si importa el cultivo de las ciencias eclesiásticas para el desempeño del ministerio sacerdotal, también importa generalizar entre la juventud estudiosa, entre toda la juventud que participa de la educación literaria y científica, conocimientos adecuados del dogma y de los anales de la fe cristiana. No creo necesario probar que ésta debiera ser una parte integrante de la educación general, indispensable para toda profesión, y aun para todo hombre que quiera ocupar en la sociedad un lugar superior al ínfimo.

A la facultad de Leyes y ciencias políticas se abre un campo, el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles. Lo habéis oído: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la universidad el gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la patria. Herederos de la legislación del pueblo-rey, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo; tenemos que despejar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso, que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico? La universidad, me atrevo a decirlo, no acogerá la preocupación que condena como inútil o pernicioso el estudio de las Leyes Romanas; creo, por el contrario, que le dará un nuevo estímulo y lo asentará sobre bases más amplias. La uni-

versidad verá probablemente en este estudio el mejor aprendizaje de la lógica jurídica y forense. Oigamos sobre este punto el testimonio de un hombre a quien seguramente no se tachará de parcial a doctrinas antiguas; a un hombre que en el entusiasmo de la emancipación popular y de la nivelación democrática ha tocado tal vez al extremo: "La ciencia estampa en el derecho su sello; su lógica sienta los principios, formula los axiomas, deduce las consecuencias y saca de la idea de lo justo, reflejándola, inagotables desenvolvimientos. Bajo este punto de vista, el Derecho Romano no reconoce igual: se pueden disputar algunos de sus principios; pero su método, su lógica, su sistema científico, lo han hecho y lo mantienen superior a todas las otras legislaciones; sus textos son la obra maestra del estilo jurídico; su método es el de la geometría, aplicado en todo su rigor al pensamiento moral". Así se explica L'Herminier, y ya antes Leibniz había dicho: "In jurisprudentia regnant (romani). Disi saepius post scripta geometrarum nihil exstare quod vi ac subtilitate cum romanorum jurisconsultorum scriptis comparari possit: tantum nervi inest, tantum profunditatis".

La universidad estudiará también las especialidades de la sociedad chilena bajo el punto de vista económico, que no presenta problemas menos vastos, ni de menos arriesgada resolución. La universidad examinará los resultados de la estadística chilena, contribuirá a formarla, y leerá en sus guarismos la expresión de nuestros intereses materiales. Porque en éste, como en los otros ramos, el programa de la universidad es enteramente chileno: si toma prestadas a la Europa las deducciones de la ciencia, es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a un centro: la patria.

La Medicina investigará, siguiendo el mismo plan, las modificaciones peculiares que dan al hombre chileno su clima, sus costumbres, sus alimentos; dictará las reglas de la higiene privada y pública; se desvelará por arrancar a las epidemias el secreto de su germinación y de su actividad devastadora; y hará, en cuanto es posible, que se difunda a los campos el conocimiento de los medios sencillos de conservar y reparar la salud. ¿Enumeraré ahora las utilidades positivas de las ciencias matemáticas y físicas, sus aplicaciones a una industria naciente que apenas tiene en ejercicio unas pocas artes simples, groseras, sin procedimientos bien entendidos, sin máquinas, sin algunos aun de los más comunes utensilios; sus aplicaciones a una tie-

rra cruzada en todos sentidos de veneros metálicos, a un suelo fértil de riquezas vegetales, de sustancias alimenticias; a un suelo sobre el que la ciencia ha echado apenas una ojeada rápida?

Pero, fomentando las aplicaciones prácticas, estoy muy distante de creer que la universidad adopte por su divisa el mezuquino *Cui bono?*, y que no aprecie en su justo valor el conocimiento de la naturaleza en todos sus variados departamentos. Lo primero, porque para guiar acertadamente la práctica, es necesario que el entendimiento se eleve a los puntos culminantes de la ciencia, a la apreciación de sus fórmulas generales. La universidad no confundirá, sin duda, las aplicaciones prácticas con las manipulaciones de un empirismo ciego. Y lo segundo, porque —como dije antes— el cultivo de la inteligencia contemplativa que descubre el velo a los arcanos del universo físico y moral, es en sí mismo un resultado positivo y de la mayor importancia. En este punto, para no repetirme, copiaré las palabras de un sabio inglés que me ha honrado con su amistad. “Ha sido —dice el doctor Nicolás Arnott—, ha sido una preocupación el creer que las personas instruidas así en las leyes generales tengan su atención dividida y apenas les quede tiempo para aprender alguna cosa perfectamente. Lo contrario, sin embargo, es lo cierto; porque los conocimientos generales hacen más claros y precisos los conocimientos particulares. Los teoremas de la filosofía son otras tantas llaves que nos dan entrada a los más deliciosos jardines que la imaginación puede figurarse; son una vara mágica que nos descubre la faz del universo y nos revela infinitos objetos que la ignorancia no ve. El hombre instruido en las leyes naturales está, por decirlo así, rodeado de seres conocidos y amigos, mientras el hombre ignorante peregrina por una tierra extraña y hostil. El que por medio de las leyes generales puede leer en el libro de la naturaleza, encuentra en el universo una historia sublime que le habla de Dios, y ocupa dignamente su pensamiento hasta el fin de sus días.”

Paso, señores, a aquel departamento literario que posee de un modo peculiar y eminente la cualidad de pulir las costumbres; que afina el lenguaje, haciéndolo un vehículo fiel, hermoso, diáfano, de las ideas; que, por el estudio de otros idiomas vivos y muertos, nos pone en comunicación con la antigüedad y con las naciones más civilizadas, cultas y libres de nuestros días; que nos hace oír, no por el imperfecto medio

de las traducciones –siempre y necesariamente infieles–, sino vivos, sonoros, vibrantes, los acentos de la sabiduría y la elocuencia extranjera; que, por la contemplación de la belleza ideal y de sus reflejos en las obras del genio, purifica el gusto, y concilia con los raptos audaces de la fantasía los derechos imprescindibles de la razón; que, iniciando al mismo tiempo el alma de estudios severos –auxiliares necesarios de la bella literatura y preparativos indispensables para todas las ciencias, para todas las carreras de la vida–, forma la primera disciplina del ser intelectual y moral, expone las leyes eternas de la inteligencia a fin de dirigir y afirmar sus pasos, y desenvuelve los pliegues profundos del corazón, para preservarlo de extravíos funestos, para establecer sobre sólidas bases los derechos y los deberes del hombre. Enumerar estos diferentes objetos es presentaros, señores, según yo lo concibo, el programa de la universidad en la sección de Filosofía y Humanidades. Entre ellos el estudio de nuestra lengua me parece de una alta importancia. Yo no abogaré jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma; creo, por el contrario, que la multitud de ideas nuevas que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general, exige voces nuevas que las representen. ¿Hallaremos en el diccionario de Cervantes y de Fray Luis de Granada –no quiero ir tan lejos–, hallaremos en el diccionario de Iriarte y Moratín, medios adecuados, signos lúcidos para expresar las nociones comunes que flotan hoy día sobre las inteligencias medianamente cultivadas, para expresar el pensamiento social? ¿Nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas costumbres; variadas por todas partes a nuestros ojos la materia y las formas; y viejas voces, vieja fraseología? Sobre ser desacordada esa pretensión, porque pugnaría con el primero de los objetos de la lengua –la fácil y clara transmisión del pensamiento–, sería del todo inasequible. Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a todas las exigencias de la sociedad, y aun a las de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin viciar sus construcciones, sin hacer violencia a su genio. ¿Es acaso distinta de la de Pascal y Racine, la lengua de Chateaubriand y Villemain? ¿Y no trasparenta perfectamente la de estos escritores el pensamiento social de la Francia de nuestros días, tan diferente de la Francia de Luis XIV? Hay más: demos anchas a esta especie de culturanismo; demos carta de nacionalidad a todos los caprichos de

un extravagante neologismo; y nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, dialectos y jerigonzas, el caso babilónico de la Edad Media; y diez pueblos perderán uno de sus vínculos más poderosos de fraternidad, uno de sus más preciosos instrumentos de correspondencia y comercio.

La universidad fomentará, no sólo el estudio de las lenguas, sino de las literaturas extranjeras. Pero no sé si me engaño. La opinión de aquellos que creen que debemos recibir los resultados sintéticos de la ilustración europea, dispensándonos del examen de sus títulos, dispensándonos del proceder analítico —único medio de adquirir verdaderos conocimientos—, no encontrará muchos sufragios en la universidad. Respetando como respeto las opiniones ajenas, y reservándome sólo el derecho de discutir las, confieso que tan poco propio me parecería para alimentar el entendimiento, para educarle y acostumbrarle a pensar por sí, el atenernos a las conclusiones morales y políticas de Herder, por ejemplo, sin el estudio de la historia antigua y moderna, como el adoptar los teoremas de Euclides sin el previo trabajo intelectual de la demostración. Yo miro, señores, a Herder como uno de los escritores que han servido más útilmente a la humanidad; él ha dado toda su dignidad a la historia, desenvolviendo en ella los designios de la Providencia y los destinos a que es llamada la especie humana sobre la tierra. Pero el mismo Herder no se propuso suplantar el conocimiento de los hechos, sino ilustrarlos, explicarlos; ni se puede apreciar su doctrina, sino por medio de previos estudios históricos. Sustituir a ellos deducciones y fórmulas, sería presentar a la juventud un esqueleto en vez de un traslado vivo del hombre social; sería darle una colección de aforismos en vez de poner a su vista el panorama móvil, instructivo, pintoresco, de las instituciones, de las costumbres, de las revoluciones, de los grandes pueblos y de los grandes hombres; sería quitar al moralista y al político las convicciones profundas, que sólo pueden nacer del conocimiento de los hechos; sería quitar a la experiencia del género humano el saludable poderío de sus avisos, en la edad, cabalmente, que es más susceptible de impresiones durables; sería quitar al poeta una inagotable mina de imágenes y de colores.

Y lo que digo de la historia, me parece que debemos aplicarlo a todos los otros ramos del saber. Se impone de este modo al entendimiento la necesidad de largos —es verdad— pero agradables estudios. Porque nada hace más desabrida la

enseñanza que las abstracciones, y nada la hace fácil y amena sino el proceder que, amoblando la memoria, ejercita al mismo tiempo el entendimiento y exalta la imaginación. El raciocinio debe engendrar al teorema; los ejemplos graban profundamente las lecciones.

¿Y pudiera yo, señores, dejar de aludir, aunque de paso, en esta rápida reseña, a la más hechicera de las vocaciones literarias, al aroma de la Literatura, al capitel corintio, por decirlo así, de la sociedad culta? ¿Pudiera, sobre todo, dejar de aludir a la excitación instantánea que ha hecho aparecer sobre nuestro horizonte esa constelación de jóvenes ingenios que cultivan con tanto ardor la Poesía? Lo diré con ingenuidad: hay incorrección en sus versos; hay cosas que una razón castigada y severa condena. Pero la corrección es la obra del estudio y de los años; ¿quién pudo esperarla de los que, en un momento de exaltación —poética y patriótica a un tiempo— se lanzaron a esa nueva arena, resueltos a probar que en las almas chilenas arde también aquel fuego divino de que, por una preocupación injusta, se las había creído privadas? Muestras brillantes, y no limitadas al sexo que entre nosotros ha cultivado hasta ahora casi exclusivamente las letras, la habían refutado ya. Ellos la han desmentido de nuevo. Yo no sé si una predisposición parcial hacia los ensayos de las inteligencias juveniles, extravía mi juicio. Digo lo que siento: hallo en esas obras destellos incontestables del verdadero talento, y aun con relación a algunas de ellas, pudiera decir del verdadero genio poético. Hallo, en algunas de esas obras, una imaginación original y rica, expresiones felizmente atrevidas y —lo que parece que sólo pudo dar un largo ejercicio— una versificación armoniosa y fluida, que busca de propósito las dificultades para luchar con ellas y sale airosa de esta arriesgada prueba. La universidad, alentando a nuestros jóvenes poetas, les dirá tal vez: “Si queréis que vuestro nombre no quede encarcelado entre la cordillera de los Andes y la mar del sur, recinto demasiado estrecho para las aspiraciones generosas del talento; si queréis que os lea la posteridad, haced buenos estudios, principiando por el de la lengua nativa. Haced más: tratad asuntos dignos de vuestra patria y de la posteridad. Dejad los tonos muelles de la lira de Anacreonte y de Safo; la poesía del siglo XIX tiene una misión más alta. Que los grandes intereses de la humanidad os inspiren. Palpite en vuestras obras el sentimiento moral. Dígase cada

uno de vosotros, al tomar la pluma: Sacerdote de las Musas,
canto para las almas inocentes y puras:

... *Musarum sacerdos,*
Virginibus puerisque
canto.

(Horacio)

¿Y cuántos temas grandiosos no os presenta ya vuestra joven república? Celebrad sus grandes días; tejed guirnaldas a sus héroes; consagra la mortaja de los mártires de la patria. La universidad recordará al mismo tiempo a la juventud aquel consejo de un gran maestro de nuestros días: "Es preciso —decía Goethe— que el arte sea la regla de la imaginación y la transforme en poesía."

¡El arte! Al oír esta palabra, aunque tomada de los labios mismos de Goethe, habrá algunos que me coloquen entre los partidarios de las reglas convencionales que usurparon mucho tiempo ese nombre. Protesto solemnemente contra semejante aserción; y no creo que mis antecedentes la justifiquen. Yo no encuentro el arte en los preceptos estériles de la escuela, en las inexorables unidades, en la muralla de bronce entre los diferentes estilos y géneros, en las cadenas con que se ha querido aprisionar al poeta a nombre de Aristóteles y Horacio, y atribuyéndoles a veces lo que jamás pensaron. Pero creo que hay un arte fundado en las relaciones impalpables, etéreas, de la nobleza ideal; relaciones delicadas, pero accesibles a la mirada de lince del genio competentemente preparado; creo que hay un arte que guía a la imaginación en sus más fogosos transportes; creo que sin ese arte la fantasía, en vez de encarnar en sus obras el tipo de lo bello, aborta esfinges, creaciones enigmáticas y monstruosas. Esta es mi fe literaria. Libertad en todo; pero yo no veo libertad, sino embriaguez licenciosa, en las orgías de la imaginación.

La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la universidad en todas sus diferentes secciones...

El Araucano, Santiago de Chile, 1843.

—*Obras completas*, Santiago de Chile, t. VIII, pp. 304-318.

Doctrinas e ideas

CATECISMO Y CARTILLA, INSTRUMENTOS DE CIVILIZACIÓN

POR ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

Los religiosos que pasaron al Nuevo Mundo con la finalidad esencial de evangelizar a los naturales, lo hicieron también con el deseo de defenderlos y educarlos. Gante, Las Casas, Quiroga, primero jurista, más tarde obispo; De la Veracruz, Ghilberti, Zumárraga, etcétera, al tiempo que luchan por preservar los derechos de los indios, crear instituciones democráticas en las cuales pudieran expresar y ejercitar libremente su voluntad, realizan noble y gigantesco esfuerzo por posibilitar a los indígenas su acceso a la cultura europea.

Consideraron, y esto es válido cada vez más, que el hombre, en su natural desarrollo, había producido frutos para su comunicación espiritual e intelectual, para la universal convivencia y que su difusión, a más de ser valiosa, era útil y necesaria, y que los frutos de la inteligencia humana no eran patrimonio de un solo grupo, el europeo, sino que todos debían aprovecharlos.

Estimaron, por haberlo reconocido directamente, que los indios poseían enorme capacidad cultural y que utilizando los instrumentos mejores creados por la cultura europea para transmitir el saber espiritual e intelectual, podrían difundir ésta y provechosamente entre aquéllos. La escritura, el alfabeto, por una parte, posibilitarían el acceso a niveles culturales más amplios; y el catecismo, el Evangelio aprendido a través de la letra impresa y un ejercicio racional, lograría la conversión religiosa sincera y espontánea.

Fray Pedro de Gante, uno de los primeros religiosos preocupados tanto por la conversión de los indios como por su educación, jamás estimó que los indígenas americanos fueran incapaces de incorporarse a la cultura europea, de asimilar los valores occidentales religiosos e intelectuales. En su mente y en la de sus seguidores, no hubo ninguna idea de superioridad anímica o intelectual ni albergaron nunca sentimientos de estimación por razones de raza u origen. Sí, creyeron, que los aborígenes sustentaban un conjunto de valores extraños y que

sería la cultura europea quien los cambiaría. Gante, hombre procedente de un país de alta cultura, apreció el inmenso valor que el libro tenía como transmisor del pensamiento. Creía que había que acudir a la bondad de la letra impresa, a los libros, que podían multiplicarse, de ahí su deseo de publicar en 1528 la primera cartilla que había elaborado y sus posteriores esfuerzos en ese mismo sentido en 1547, en 1553 y en 1569.

Intenso fue el impulso que fray Pedro dio a la educación una vez instalado en la ciudad de México, en donde creó su famosa capilla-colegio. Consagrados a la formación y educación de los indios y ante la resistencia que los adultos por razón natural oponían a todo cambio, principalmente el que les llevaba a abandonar sus ideas, sus creencias tradicionales tan fuertemente arraigadas en ellos, los misioneros iniciaron su labor entre los niños, materia dúctil para formarla según sus concepciones del mundo y de la vida.

Este proceso lo señala Gante en varias cartas. En la de 1529 escribe a sus hermanos: "Por ser la tierra grandísima, poblada de infinita gente y los frailes que predicán, pocos para enseñar tanta multitud, nosotros los frailes, recogimos en nuestras casas a los hijos de los señores principales para instruirlos en la fe católica, y aquéllos después enseñan a sus padres", y agrega, aclarando la misión que se les confería: "Sabén estos muchachos leer, escribir, cantar y predicar y celebrar el oficio divino a uso de la Iglesia."

Ante esa urgencia inaplazable, diversos misioneros, cada uno dentro de su particular formación y peculiar sensibilidad, pero penetrados todos de un mismo anhelo e iguales principios doctrinales, se entregaron a la noble tarea de elaborar los materiales indispensables para proporcionar a los indios instrucción religiosa sólida y efectiva y al mismo tiempo las bases primeras de la cultura occidental. Para esto último recurrieron a la utilización del alfabeto, de los catones y cartillas que posibilitaban una enseñanza gradual jerarquizada. Carteles con el alfabeto y la formación de las sílabas, dibujos que representaban personajes y acontecimientos de las Sagradas Escrituras y otros medios visuales de que nos han dejado relación Valadés, Mendieta y Torquemada, y los cuales procedían de una larga tradición enseñante europea, fueron empleados por los religiosos y sus ayudantes. Los más efectivos métodos pedagógicos utilizados en el Viejo Mundo, fueron aplicados con resultados sorprendentes en este aspecto. Pero si el aprendizaje de

la lectura y escritura se facilitó a grado tal que los indiezuelos a más de aprender el castellano aprendieron con gran aprovechamiento el latín y también a leer en caracteres de imprenta sus propias lenguas –este adelantamiento se incrementó con la aparición de la imprenta en 1539 y la llegada de nutridas remesas de libros de varias disciplinas, que ponían al alcance de los mexicanos las obras más salientes del pensamiento europeo–, la enseñanza de la doctrina cristiana tuvo algunos obstáculos, principalmente cuando se trató de verter en lenguas indígenas principios dogmáticos y doctrinales ajenos por completo a la mentalidad de los indios y los cuales no encontraban en los léxicos aborígenes su correspondiente y justo concepto. Por otra parte, era necesario uniformar la doctrina y graduarla, asegurarse de su corta explicación e interpretación.

Varios intentos de doctrina se elaboraron. Excelentes teólogos intervinieron en ello y con la colaboración de algunos frailes que habían penetrado a fondo en las diversas lenguas, se procedió a formular las doctrinas cristianas indispensables para el buen adoctrinamiento de los indios. Pero sí hubo en muchas ocasiones una distinción precisa entre cartillas y doctrinas, dado que unas y otras realizaban diversa función civilizadora, ambas fueron consideradas como instrumentos de formación religiosa y cultural y combinaron perfectamente sus elementos. Claro está que hubo doctrinas o catecismos consagrados fundamentalmente a proporcionar el conocimiento de la religión a varios niveles, y cartillas destinadas a servir exclusivamente para la alfabetización y la enseñanza de la lectura y escritura, y por otra parte de las normas elementales de urbanidad; pero ambos instrumentos, como ocurría en la Europa de aquellos años, servían esencialmente para formar buenos cristianos y excelentes ciudadanos, regidos por normas morales y políticas de alto valor. Esta doble función la tienen los primeros catecismos o doctrinas y sus complementos, las *artes*, *vocabularios* y otros más elaborados por notables lingüistas y preceptores que a la vez que fortalecían el espíritu, daban al intelecto vías de superación y a la conducta reglas para su positivo desarrollo.

Es nuestro intento mostrar cómo los catecismos –cartillas, las doctrinas preparadas por insignes religiosos–, tuvieron al mismo tiempo la doble finalidad de evangelizar y de civilizar. En la mente de los religiosos la evangelización llevaba aparejada la civilización. Eso lo vamos a demostrar con algunos

ejemplos que analizaremos una vez que hayamos mencionado los antecedentes europeos acerca de esta misma noble y dual finalidad.

Los antecedentes europeos

La necesidad de comunicar el pensamiento, de transmitir la cultura, la heredada y la que se creaba a través del humano ingenio, impulsó la escritura que se realizaba en el pergamino, en el papel y en materias duras como la madera, el mármol y la piedra. Escribientes, talladores, lapidarios, volcaron en libros y rollos, en monumentos y lápidas, inscripciones conmemorativas, registros económicos y políticos y textos muy variados de filosofía, teología, medicina, agrimensura y letras humanas. En los monasterios, en algunas cortes señoriales y embrionarias instituciones de cultura, la escritura se practicó con esmero, llegándose a convertir en verdadera arte caligráfica que se realizaba en los países nórdicos en caracteres góticos y en los de la Europa del mediodía en los latinos, prosiguiendo de esa manera vieja y firme tradición. Pero junto a los escribientes clericales y cortesanos, había otros que sin establecimiento fijo, recorrían ciudades y villorrios, enseñando a los hijos de los burgueses a escribir y a leer. En verdad se trataba de maestros que ambulaban proclamando las excelencias de su enseñanza, la cual ofrecía amplias variedades, pues se trataba tanto de la que significaba una instrucción metódica apoyada en manuales sistemáticos para aprender a leer y escribir en diferentes etapas o niveles; o bien modelos con varias formas de escritura para que el maestro las aplicara y, finalmente, explicaciones en torno de los términos y modelos por usar.

A partir del siglo XIII el esfuerzo de estos maestros fue en aumento, al tiempo que en algunos monasterios se realizaba labor semejante y se creaban algunas escuelas consagradas a ese tipo de instrucción en las grandes ciudades. Sin embargo, los maestros ambulantes proseguían su enseñanza llevando consigo grandes pancartas que colocaban en las plazas de las villas, en los atrios catedralicios y en otros lugares, pancartas en las que figuraban las formas escriturales que enseñaban, las estampas que representaban las historias que narraban con sus personajes y los pasajes doctrinales que explicaban.

Estas formas de enseñanza habrán de ampliarse, difundirse

por varios países europeos y trasladarse posteriormente a América en donde las aplicarían Gante, Valadés y otros maestros catequistas.

De algunos de los testimonios que nos quedan desprendemos que esos docentes, enseñaban tanto a escribir con una estructura ordinaria propia para el trabajo común y diario, como preciosas formas caligráficas que el desarrollo paleográfico nos muestra.

Estos maestros proliferan en Europa en los siglos xiv y xv. Desgraciadamente sabemos poco de su número, nombre, extracción social y sus obras, las cuales, dedicadas a los niños, tuvieron precaria existencia. Sin embargo sí podemos señalar dos cosas: que poseían profunda vocación por la enseñanza y que a través de ellos se consolidó la difusión de las lenguas locales que se desarrollaban y afianzaban con mayor vigor.

Las notables reformas realizadas en los monasterios benedictinos, principalmente en Austria (Melk), e Italia (Subiaco), impulsaron el desarrollo de la cultura en general y de la catequesis. Los religiosos de la Congregación de Melk adoptaron en 1426 la *Consuetudines Mellicensis*, uno de cuyos más benéficos resultados fue el impulso que dieron a la enseñanza, al cultivo de la caligrafía y a disciplinas humanistas. De ese esfuerzo se conservan tres extensos tratados consagrados a las formas enseñantes. Ese empeño fue paralelo al que efectuaron las congregaciones germanas de Bursfelde, Eindesheim y la comunidad de los Hermanos de la Vida Común, cuyos esfuerzos civilizadores, evangelizadores y sociales influyeron seguramente en la formación de fray Pedro de Gante. Un testimonio de estos maestros europeos de 1481 con tipos de letras góticas, recuerda la famosa cartilla del lego flamenco de 1547-53.

El invento de la imprenta que facilitó la multiplicación de esos modelos en gran escala, los ideales de los humanistas y reformistas religiosos, los deseos de los protestantes que auspiciaban una libre interpretación de las Escrituras, favoreció la enseñanza. En los inicios del siglo xvi, en 1516, Holbein nos dejó una pintura y un grabado que muestran al buen escribiente, al maestro que enseña, acompañado de su esposa, niños y niñas en una primera escuela coeducacional. Por otra parte, a partir de esa época, afiánzase el uso de los idiomas nacionales y los manuales empiezan a aparecer en las propias lenguas bilingües o trilingües, como ocurrirá en América poco más tarde.

Las cartillas catequéticas o catecismos alfabetizantes

En Inglaterra aparecieron en el siglo xvi lo que se ha denominado *ABC o alfabetos con catecismo elizabetenses*, que si bien no se crearon en su época, sí se prodigaron en ella. Estos alfabetos-catecismos aparecen manuscritos varios siglos atrás, según hemos visto al hablar de las cartillas, mas empiezan a aparecer impresos con el advenimiento del notable invento de Gutenberg.

Uno de los primeros ejemplares conocidos es el de 1514 formulado por Francis Bryckman en Londres, pero impreso en París cuyo título es: *Horae beatae Mariae Virginis usum Sarum*, el cual contiene el alfabeto, el Pater Noster, el Ave María, Credo, Confiteor y otras oraciones. Otro de cerca de 1538 también en latín y en inglés es el *BAC (sic) bothe yn latyn and in English*, que contiene el alfabeto, grupos de sílabas, Pater Noster, Ave María, Credo, Confiteor y los diez mandamientos rimados, propios para declamarse en grupo, lo cual es importante como lo afirmaron los catequistas novohispanos.

Otro *ABC*, ya exclusivamente en inglés, es el de Wyllyam Marshall, impreso en Londres por Johan Bydell en 1534, y el cual se dice se imprime exclusivamente en inglés para que puedan emplearlo quienes no saben la lengua latina.

El *ABC with the Pater Noster, Ave, Crede and Ten Commandments in Englysh-she, newly translated*, es el de 1545 que lleva cinco formas de alfabeto. En 1555 se imprime el *ABC for Children*, que tiene ediciones posteriores, y en 1553 aparece el *Prymer of books of private prayer nedeful to be used of all faythfull Christianes*, que se repite en 1556. En 1558 y en 1601 imprímense otros, los cuales ya no incluyen el Ave María. Estos ejemplos, unos cuantos de entre muchos que se pueden citar, revelan el deseo de iniciar al mismo tiempo que la evangelización, el adoctrinamiento, la instrucción elemental.

Queremos subrayar que estos ejemplos corresponden en cuanto al material enseñante a muchos de los catecismos o doctrinas elaboradas en la Nueva España, con estas diferencias que aquí nos honran: En primer lugar, se trataba aquí de iniciar una labor, lo cual era muy arduo, no continuarla; luego, muchas de las doctrinas aquí impresas tuvieron más hondura, más material concerniente a la fe, a la religión; y finalmente el esfuerzo fue mayor dado que aquí, oraciones y principios de la

fe, tuvieron que verse a las lenguas indígenas, múltiples y con graves problemas de metodización. Nuestras doctrinas, con todas las dificultades que se ofrecían dada la escasez de tipógrafos, fueron en todos aspectos superiores a estos catecismos alfabetizantes, elizabetenses.

Las cartillas para enseñar a leer y escribir

Al tiempo que se elaboraban doctrinas apropiadas para la evangelización de los indios, se preparaban cartillas para facilitar su buen entendimiento a través del conocimiento de la lectura y la escritura, indispensables para una mayor y mejor enseñanza y aprendizaje de todas las disciplinas. Ante la carencia de imprentas que rápida y eficazmente pudieran imprimir estos instrumentos de cultura, autoridades civiles y eclesiásticas tuvieron que recurrir a su importación.

Así para satisfacer las necesidades que la instrucción de españoles e indios imponía, desde el principio de la administración española se hicieron venir de España, grandes cantidades de cartillas y catones. Las primeras referencias a este respecto son las de 1512, cuando la Casa de Contratación compra a Jacome Cromberger, impresor establecido en Sevilla, dos mil ejemplares de cartillas a dos maravedíes cada una, las cuales debería entregar a fray Alonso de Espinar, franciscano que regresaba a Santo Domingo. Nueva venta se hace al año siguiente. En este último año de 1513 se entregan al Bachiller Suárez, que iba a Santo Domingo, veinte ejemplares del *Arte de la lengua castellana* de Nebrija destinados a enseñar gramática a los hijos de los caciques.

Más tarde, en 1530, el librero Pedro Ximénez vende a la Casa de la Contratación trescientas cartillas encuadernadas en pergamino y en 1533 el criado del obispo Zumárraga, Diego de Arana, recibe de la Contratación veinte mil maravedíes para que pagara en Alcalá de Henares doce mil cartillas que se imprimían destinadas a la Nueva España. Importa destacar aquí, cómo en fecha tan temprana ya se hacía una difusión en gran escala de esos instrumentos. Después de 1539, cuando la imprenta se estableció en Nueva España, a petición de Antonio de Mendoza y fray Juan de Zumárraga, se otorgó a Juan Cromberger, esposa e hijos, privilegio para remitir a México cartillas y otra suerte de libros con un beneficio de ciento por

ciento "y que él solo tuviera imprenta en México a condición de que cada pliego impreso importase un cuartillo plata a cada cartilla medio real", privilegio que se le refrendó en 1542.

Si bien España fue el centro proveedor de cartillas, también tenemos noticias de que los Países Bajos imprimían a petición de eclesiásticos y civiles cartillas y doctrinas, como sabemos por la información que fray Pedro de Gante nos da relativa a la edición de una *Doctrina* suya en el año de 1528. En 1557 tenemos nuevos envíos de cartillas a la Nueva España, uno de seis gruesas y otro de treinta y siete docenas. En 1565 se registra otro embarque de cuatrocientas cuarenta y cuatro cartillas. En 1575 el librero Pedro Losa vendió a Pablo García y a Pedro de Trujillo veinte docenas de cartillas de España a dos tomines. Para 1586 en los papeles de la Casa de la Contratación se registran nuevas remesas con varias cajas de libros de lectura y doce catones y un poco más tarde en la nao Santa Clara van veinticuatro libros de leer. En 1600 se embarcan doscientos cuarenta y ocho catones, veintidós manos de coplas y una resma de pasiones, y con destino a Pedro de Avendaño y Astenaga, mercader de libros, pasan "siete resmas de cartillas pequeñas y ocho resmas de catones y Alejos y otros libros pequeños para muchachos, de diferentes historias", cuyo precio fue de 6,000 maravedíes.

En el siglo XVII, no bien estudiado en este aspecto, continuaron remitiéndose esos materiales de lectura en forma continua. Para 1692, se hace un envío de quince cajones de libros, entre los que figuraban algunos de Cervantes, Mateo Alemán, Góngora, buen número de entremeses y una partida de catones.

Posteriormente se siguieron imprimiendo en España y enviándose a América muchas más, que escapan a la índole de esta comunicación. Lo que queremos con esto poner de relieve es cómo estuvieron unidos, en su destino, cartillas y doctrinas destinadas a evangelizar y civilizar. La impresión de ellas, a menudo en común responde a esa misión esencial; enseñanza civilizadora y evangélica o a través del evangelio. La *Doctrina* del Padre fray Bartolomé Roldán, en lengua chunchona, impresa en 1580, revela esa idea que fue una sola. Por ello escribía: "Y así acordé de hacer un librito el cual sirva de cartilla y doctrina y diálogo. La cartilla será para enseñar a leer y la doctrina para doctrinar y enseñar la Doctrina Christiana y qué es lo que ha de orar, rezar y pedir a Dios, y lo que ha de creer y lo que ha de obrar y lo que ha de recibir cualquier

cristiano que hubiere venido a tener uso de razón. Y el diálogo servirá de ciertas preguntas, tocantes a la Doctrina Christiana que la declaran” y agrega precisando: “Todo ello va distinto y cada cosa por sí y por buen estilo para no confundir a los que han de desprender y a los que quisieren saber cada cosa de lo que es obligado saber...”

Los catecismos novohispanos. Significación y valor

Los religiosos, individualmente o en forma colectiva, por sí o auspiciados por sus provinciales y más tarde por los obispos diocesanos, una vez conocidas y analizadas las dificultades que se oponían a la evangelización y a la transformación política y cultural de los naturales, las lingüísticas en primer término, se consagraron a la tarea de elaborar los instrumentos indispensables para comunicarles nueva religión y cultura. La excelente preparación teológica, científica y humanística que poseían, pues hay que recordar que varios de ellos se habían preparado en las mejores universidades europeas en las cuales eran insignes maestros, les llevó a adoptar todas las formas de comunicación conocidas: carteles, dibujos, pero de entre todos, la letra escrita era la que poseía más fuerza, efectividad y facilidad para difundir los beneficios que religión y cultura contenían. Había que transmitir el Evangelio a través del alfabeto bien fuera en las propias lenguas de los indios, lo cual era en un principio lo más difícil, o bien en castellano y más tarde, en niveles superiores, en latín.

Doctrinas sencillas que contuvieran las verdades esenciales del cristianismo explicadas sucinta y claramente y los preceptos y oraciones indispensables que los fieles debían saber y practicar, era lo que se trataba de comunicar a los catecúmenos, haciendo que los comprendieran, aprendieran y ejercitaran. La descripción que fray Pedro de Gante nos da de la forma continua, reiterada y práctica con que transmitían a los indiezuelos religión y cultura, completada con el aprendizaje de oficios y artes a la manera europea; la instrucción comunitaria; el empleo del canto y la música como medio de afianzar el saber religioso, revela cómo fue el conocimiento y uso del alfabeto la vía más segura de evangelización.

Por esta razón, todos ellos recurrieron al libro que podía

multiplicarse y difundirse fácilmente. Ante la falta de impresores en México, pues Juan Pablos, comisionado de Juan Cromberger, no inicia sus trabajos sino hasta 1539, los religiosos acudieron a los impresores europeos. Gante envía su primera cartilla en 1527 a los Países Bajos y ahí se imprime al año siguiente. Varias ciudades como Amberes, Lovaina, Brujas, poseían talleres cuyos excelentes trabajos gozaban de sólida reputación, por eso no es nada extraño que en uno de los talleres de los sucesores de Thierry Maertens de Aalst, quien ya en 1460 estableciera su imprenta, el flamenco fray Pedro haya hecho imprimir su primera cartilla.

El año de 1532, ese gran prelado y estadista que fue don Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien como gobernante puso las bases para la pacificación del país y consolidación de la colonia, remitió a España una doctrina, no sabemos de quién, para que se publicara. Tenemos también noticia de que fray Toribio de Benavente remitió igualmente otra para su impresión, como nos dice Mendieta, pero ignoramos si él mismo la preparó y si se publicó.

En el año de 1532, según Beristáin, fray Juan de Zumárraga, precisado por la necesidad de doctrinar eficazmente y con medios apropiados a sus fieles, hizo imprimir en Sevilla en un tomo en 4º mayor el libro de *Doctrina Christiana, con una exposición sobre ella, que la declara muy altamente, instituido nuevamente en Roma con autoridad de la Silla Apostólica, para instrucción de los niños y mozos; juntamente con otro tratado de Doctrina Moral exterior que enseña la buena crianza que deben tener los mozos o como se han de haber en las costumbres de sus personas, y en qué manera se deben haber acerca del estado o camino que tomarán de vivir*. Se sabe que el obispo envió un ejemplar autógrafo a Motolinía indicándole que con él "podría doctrinar y enseñar a los indios y con ella les basta".

Esta obra que se imprimiría aquí en 1543 revela el doble fin o mejor dicho el dual principio que los religiosos conferían a su labor y a sus obras.

En 1553 fray Juan de Zumárraga, por entonces en Sevilla, solicita al monarca permita el paso a Nueva España a ocho mujeres destinadas a instruir a las niñas, algunos preceptores de gramática, indispensables para iniciar estudios superiores, y una buena librería para apoyar la labor cultural y pide igualmente se establezca en México una imprenta y molino de papel. Hay que recordar que unos años antes, en 1525, el conta-

dor Rodrigo de Albornoz solicitaba al Emperador se crease un colegio en donde se enseñase a los jóvenes a leer y gramática y filosofía y otras artes, y para las mujeres "un monasterio en que se instruyan las hijas de señores y principales y sepan la fe y aprendan hacer cosas de sus manos y quien las tenga en orden y concierto hasta las casar, como hacen las beguinas en Flandes".

En 1533-34, el chantre Cristóbal de Pedraza, que también era Protector de indios en Jalisco, pide se conceda permiso a un impresor "para que pase a Nueva España a imprimir libros de iglesia, de letra grande y pequeña y de canto y otros libros pequeños para instrucción de los indios y provecho de todos".

Pero todos estos intentos por contar con imprenta y cuyos resultados demoraban, hacían que los religiosos siguieran insistiendo en imprimir en la Metrópoli las doctrinas y cartillas que necesitaban. Sabemos que don Vasco de Quiroga mandó imprimir a Sevilla, tal vez en la casa de Cromberger, una *Doctrina Cristiana* en lengua de indios de Michoacán. Una cédula del emperador Carlos V, del 22 de septiembre de 1535, parece ser que se refiere a ella, pues el Monarca remitió al Consejo de Indias una cartilla en lengua de indios cuya impresión consideraba benéfica, por la cual le otorgaba licencia, disponiendo que diez ejemplares se enviaran a Nueva España para su examen y tasación examinándose por prelados religiosos y eclesiásticos. De esa *Doctrina* no tenemos noticias se haya impreso. Don Vasco, conocedor de los medios de difusión religiosa existentes en el Viejo Mundo, ante la necesidad de contar con una *Doctrina*, cuando estuvo en España, de 1547 a 1554, solicitó según informa su biógrafo, "una *Doctrina Cristiana* que fue compuesta en Roma y de la cual se usaba en la ciudad de Jaén para la enseñanza del pueblo. Habiéndola conseguido, la mandó imprimir a su costa en Sevilla, anotándola y adicionándola con referencias adecuadas". Y el mismo Moreno ratifica ese informe al agregar: "a la doctrina que dejó impresa para los indios, hizo varias adiciones" y finaliza: "De esto nacían aquellos anhelos de que se les enseñase a los indios la moral exterior y policía, y a este fin encaminó todas las notas y reflexiones que añadió a la *Doctrina Cristiana* que imprimió."

De numerosas obras que no son todas las aparecidas de 1539 a 1583, vamos a extraer los testimonios que precisan el espíritu que animó a sus autores, el sentido que les imprimieron, el método empleado y valor del mismo, trascendencia de

su valor, circunstancia en que las elaboraron, de la que se puede desprender la orientación de la política cultural, principalmente lingüística existente en su época y dificultades y obstáculos que tuvieron que vencer para ver realizados sus anhelos.

Veamos todo eso en cierto orden. Respecto al espíritu, al impulso que motivó su esfuerzo, encontramos lo siguiente.

En la *Doctrina* de 1544 redactada por fray Pedro de Córdoba y otros religiosos dominicos, éstos señalan con claridad a los fieles el porqué de su misión y de esa obra que tiene como finalidad coadyuvar a cumplir aquélla.

Después de esta comunicación colectiva a la población indígena en la cual revelan la trascendencia del mensaje evangélico y le informan cómo su difusión que es la misión esencial que ellos sentían y tenían les ha impulsado a pasar sacrificios sin fin, los dominicos, encabezados por fray Domingo de Betanzos y la aprobación del señor Zumárraga, señalan finalidad y formas de su obra, esto es, "Doctrina . . . para el catecismo e instrucción de los indios así como va por modo de historia, para que más fácilmente puedan entender o retener en la memoria las cosas de nuestra Sancta fe". Y añadían, confirmando autoridad y generalidad a su obra: "el dicho señor obispo, pide y ruega mucho a los padres religiosos que entienden en la conversión e instrucción de los indios, ante todas cosas procuren de les predicar y hacer entender esta doctrina breve y llana, pues conocen su capacidad; y que tienen más necesidad de ella que de otros sermones que se les predicán. Y ésta servirá más para incipientes y la obra con el *Tripartito* de Juan Gersón para proficientes. Y esta doctrina por la gran religión, zelo y letras del autor merece ser tenida en mucho, y por el estilo y manera que lleva para los indios, será de mucho fruto que cuadrará más a su capacidad; y mucho más si se le traduce en lenguas de indios, pues hay tantos dellos que saben leer."

De estas afirmaciones contenidas en el colofón de la obra, desprendemos dos informaciones: la primera, que esa doctrina era el resultado de un esfuerzo colectivo dirigido por el obispo Zumárraga que descaba mantener una unidad de doctrina y un modo uniforme de expresarla; la segunda, que el adoctrinamiento, como toda forma educativa, estaba graduado y que existían núcleos más adelantados en su conocimiento que otros. Importante en este aspecto es saber cómo en un nivel más alto, el de los proficientes, la información doctrinal era

mayor, y que ella se apoyaba en textos de tan profundo contenido de doctrina y formas expositivas tan espléndidas como el *Tripartito* de Juan Gersón, cuya influencia en la religiosidad novohispana espera un buen estudio. Y en tercer término, se nos hace saber que la doctrina elaborada en castellano se recomendaba fuera traducida en las lenguas de los indios, muchos de los cuales para ese año de 1544, esto es, a 24 años de haber arribado el núcleo mayor de religiosos, ya sabían leer.

En 1546 ese anhelo de los religiosos de que la Doctrina se tradujese se hizo realidad. Hay que señalar que la *Doctrina* que el señor Zumárraga dispuso se hiciera y que se publicó en 1539 ya era bilingüe, mexicana y castellana, así como la de 1546 que tuvo gran difusión y que se reimprimió en 1547 y 1570, obra del gran lingüista fray Alonso de Molina, quien tanto se distinguió por penetrar y rigorizar el náhuatl. Su perfección y utilidad lingüística hicieron se recomendara su empleo entre todos los grupos de habla náhuatl y por su contenido doctrinal se aconseja que "sólo ésta se imprimiese en la Nueva España para evitar confusión y diversidad de *Doctrinas*, pues es cosa —se afirmaba— que sobre todas las otras requiere unidad y conformidad". Y respecto a sus calidades metodológicas se afirmaba, explicando también las formas docentes existentes en las escuelas misionales, lo siguiente: "Esta *Doctrina* sirve para los indios que saben leer y para los que las quieren hacer leer en sus casas y para los niños que estudian en las escuelas, los cuales la dicen cada día a voces, toda o la mayor parte della; mas en la iglesia no se enseña, ni a los que han recibir los sanctos sacramentos se les pide más de lo sustancial de ella . . ."

En 1548, al aparecer la *Declaración y exposición de la Doctrina Cristiana en lengua española e mexicana*, hecha por los religiosos de la Orden de Santo Domingo, lo cual revela que ya los dominicos habían logrado traducir su obra impresa en 1544, éstos escribieron: "Va sacada de la lengua en tanta claridad como aquí aparece, así porque mejor se dé todo a entender a estos naturales, porque mejor lo tomen de coro los que lo quisieran tomar." Y adelante agregan, refiriéndose a sus virtudes enseñantes: "Podrá asimismo aprovechar para los que quisieren deprender la lengua española, que más fácilmente la deprenderán, tomando una sentencia o dos o más, que no tomando un vocablo o dos o más." Este párrafo es señalador de cómo, al mismo tiempo que la doctrina, se aprendía a leer uno

y otro idioma. Dos años después esa *Doctrina* fue reimpressa con algunas correcciones. Sus cualidades docentes se corroboraron al disponer que los textos pareados correspondieran sentencia por sentencia, lo cual posibilitaba la comprensión no sólo del léxico, sino también gramatical y sintáctica. Se recomendaba su utilización en coro y afirmaban que servía lo mismo para aprender el español que el mexicano. Por otra parte los religiosos, tratando de aprovechar métodos recomendados por la experiencia pedagógica europea, dieron a sus explicaciones doctrinales forma de sermones y forma de diálogo, sistema que se seguirá utilizando en muchas obras de diverso género hasta el siglo XIX.

En 1950 observamos otro hecho significativo que ya habíamos anotado, el de la profundidad y extensión de las doctrinas. Unas son consideradas como breves pero contentivas de los principios esenciales de la fe, útiles para los principiantes, otras amplias para los que habían recibido la primera formación. Poco antes vemos aparecer la primera *Doctrina*, no en náhuatl sino en otras de las lenguas indígenas, la primera en huasteco por fray Juan de Guevara y luego otra en mixteco, compuesta por fray Benito Fernández, religioso elogiado por Burgoa y quien tradujo a esa lengua varias epístolas y evangelios. Seis años más tarde el obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, hizo imprimir la *Doctrina Cristiana en lengua guatemalteca*, esto es, en utlateco o quiché, la cual preparó fray Pedro de Betanzos. Hacia estos años fray Francisco de la Parra, notable filólogo, había ideado un sistema de escritura compuesto por cinco signos llamados índicos, el cual fue utilizado por varios religiosos como fray Domingo Vico y fray Francisco Morán. Fray Francisco de la Parra, quien acompañó a fray Jacobo de Testera, debió de haber sido testigo de los esfuerzos de ese religioso para comunicarse con los indios, pero esos esfuerzos fueron sobrepasados por la utilización y efectividad del alfabeto y de la imprenta. Otra cosa notoria que esta *Doctrina* tiene, es la de que su texto elaboróse simultáneamente por franciscanos y dominicos, quienes coincidieron punto por punto en su contenido y forma de expresarlo.

A partir de 1558 aparecen una tras otra las extraordinarias obras de fray Maturino Gilberti. Primero el *Arte de la lengua de Michuacán*, luego el *Tesoro espiritual* que incluye la *Doctrina Cristiana*, al año siguiente la *Cartilla para los niños en lengua tarasca*, que se reimprimió en 1575 unida al *Tesoro espiritual*.

En su labor advertimos, como en el caso de Molina, el deseo de penetrar y rigorizar una lengua indígena hasta sus extremas consecuencias y servirse de ella para difundir la cultura, pues el religioso señala que lo mismo sirve para hablar la lengua de Michoacán que la castellana.

Esa obra, monumento de saber, de penetración y de ansia evangélica y civilizadora, va a tener, como más tarde la obra de Sahagún, sus contratiempos. Unos surgidos por mezquinos y muy particulares intereses, provocados desgraciadamente por algunos clérigos de escaso intelecto, inferiores en virtudes intelectuales y morales y quienes, en un momento de xenofobia, acusaron a fray Maturino y a otros religiosos de la provincia de Michoacán de ser extranjeros, italianos y franceses. Efectivamente, Gilberti era boloñés, mas su extranjería no fue la que interfirió en su labor, sino un cambio en la política religioso-cultural de la Corona.

Si en un principio las autoridades españolas estuvieron abiertas a la amplia y eficaz idea de civiles y religiosos que deseaban adentrarse en las culturas indígenas, conocer a fondo sus concepciones del mundo y de la vida, aquilatar sus valores, penetrar en el fondo más íntimo de su conciencia para que conociéndole pudiesen lograr una transformación más efectiva de las sociedades indígenas al cristianismo y a sus formas culturales, tal como lo preconizara e iniciara don Sebastián Ramírez de Fuenleal, y los primeros misioneros como Olmos, Motolinia, Mendieta, Durán y tantos más, y quienes crearon para agilizar esa transformación y reforzarla altas instituciones de cultura como el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco y otros; más tarde, en torpe celo surgido de la incomprensión de funcionarios segundones y de espíritus estrechos, y de un miedo a que se provocara en América un cisma religioso que pudiera quebrantar la unidad política como había pasado en Europa, impidió tanto la instrucción superior de los indios, como la prosecución del estudio de su cultura como lo hacía Sahagún, que fue otra de las víctimas de esa torpe y estrecha visión, y llegó a tal grado ese temor que se prohibió se dieran a los indígenas versiones en sus lenguas de los textos sagrados, por el vano temor de que pudieran hacer erróneas interpretaciones. Si ese temor pesaba y tenía con la experiencia europea algún fundamento, la forma como se expresó revela principalmente una desconsideración a la inteligencia de los indígenas, a su capacidad racional. Si los inquisidores, que intervinieron

en prohibir la circulación de la *Doctrina* de Ghilberti, no encontraron ninguna proposición contra el dogma ni la fe en ella, sí declararon en mayo de 1575, motivados por la razón política apuntada, que: “conque los indios tuviesen la *Doctrina*, no había para qué tuviesen los sermones ni epístolas y evangelios en su lengua, que son tan miserables y de ingenio tan frágil y corto, que les será tanto más dañoso que al español, la *Escritura Sagrada* en lengua vulgar”.

Ante esas opiniones el Consejo de Indias ordenó: “Detengan este libro en la Inquisición, hasta que se les ordene otra cosa” y “recojan y prohíban estos libros [de Escrituras Sagradas] y otros cualesquier que hobiere en cualquier lengua, como no sea en latín, griego o hebreo”.

De esta suerte, esta obra que había sido aprobada por el obispo Vasco de Quiroga y obtenido las licencias de varios doctos y santos varones como fueron fray Alonso de la Veracruz, fray Jacobo Daciano, fray Miguel de Alvarado y el padre Diego Pérez Gordillo, fue censurada y retirada de la circulación en virtud de un absurdo cambio de política religioso-cultural que tanto afectó el conocimiento de las viejas culturas indígenas y la labor que se realizaba en favor de sus últimos portadores. Diez años después, en 1588, habiendo mediado distintos pareceres de personas prudentes y conocedoras, el Consejo, que no encontró en la obra nada en contra de la fe ni del dogma, ni de la política, declaró que “no habiéndose de prohibir, podrá ser libro provechoso para la doctrina de los indios de aquella tierra”. Desgraciadamente fray Maturino, de avanzada edad, ya no pudo ver restablecida su obra, pues el 3 de octubre de 1585 había fallecido en Tzintzuntzan rodeado del respeto de sus hermanos y el amor venerable de sus indios tarascos para quienes tanto había trabajado.

En el sur de la Nueva España, en la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, la evangelización tropezaba hacia 1559 con graves problemas, motivados por el tremendo mosaico lingüístico ahí existente. Cuenta Remesal que para resolverlo, los religiosos comisionaron a fray Francisco Cepeda, gran lingüista, para que pasase a México a imprimir un *Arte de los idiomas chiapaneco tzendal y chinanteco*, lo cual hizo en 1560 y cuyo fruto “fue de mucho gusto para los religiosos que andaban cansados de tanta variedad, pero de mucho mayor para los indios que recibieron notable contento cuando vieron sus

palabras naturales de molde y que no sólo el latín y romance se comunicaban de aquella forma”.

En 1571 se imprime por Ocharte la *Doctrina Christiana en la lengua guasteca con la lengua castellana*, redactada por fray Juan de la Cruz, quien confiesa aprovechó la que escribiera, ese sí por primera vez, fray Andrés de Olmos, y las de los padres Juan de Mesa y fray Juan de Guevara que habían impreso la suya en 1548.

En ese mismo año fray Alonso de Molina imprime el *Arte de la lengua mexicana y castellana* con las licencias de Bartolomé de Ledesma, fray Domingo de la Anunciación y fray Juan Focher. En la “Epístola Nuncupatoria” al virrey Martín Enríquez señala que teniendo conocimiento de esa lengua en la que no ha cesado de ejercitarse, “he procurado de escribir muchas cosas en la lengua mexicana . . . dos vocabularios . . . una *Doctrina Christiana* y un *Confesionario* en la misma lengua con otras obras que están ya impresas, y con otras muchas que están por imprimir y son muy útiles a esta iglesia”.

Fray Melchor de Vargas hacía aparecer en 1576 una *Doctrina en castellano, mexicano y otomí*, cuya perfección era tanta que el arzobispo Moya de Contreras dispuso que no se emplease otra para instruir a los indios, so pena de multa. Y finalmente, rematando las ideas que hemos expuesto, encontramos en 1580 a fray Bartolomé Roldán, quien escribió una *Cartilla y Doctrina Cristiana breve, compuesta, ordenada y romanceada en lengua chuchona*. En la advertencia afirma que los indios chuchones de Tepexic no han tenido ministros que hayan aprendido su lengua y les enseñen en ella, “ni ningún género de doctrina impresa, ni cartillas en que puedan ser enseñados”, por lo cual él se siente obligado “por la profesión y ministerio en que estoy ocupado”, imprimirles esta *Cartilla y Doctrina . . .* “Y –continúa esclareciendo la finalidad de esa labor– la cual sirva de cartilla y doctrina y diálogo. La cartilla será para enseñar y leer y la doctrina para doctrinar y enseñar la Doctrina Cristiana, y es lo que ha de orar, rezar y pedir a Dios y lo que ha de creer y lo que ha de obrar y lo que ha de recibir cualquier cristiano que hubiere venido a tener uso de razón. Y el diálogo servirá para ciertas preguntas tocantes a la Doctrina Cristiana que la declaran. Todo ello va distinto, y cada cosa por sí y por buen estilo, pero no confundir a los que han de desprender y a los que quisieren saber cada cosa de lo que es obligado saber.”

Así, corroborado por una nómina respetabilísima de santos y sabios religiosos, con sus propias palabras, hemos tratado de exponer cómo estuvieron íntimamente unidas, pues se consideraban una misma cosa, o la segunda, secuencia de la primera, la evangelización y la civilización de los indígenas, y cómo los catecismos, doctrinas, cartillas y artes, tuvieron una finalidad única esencial, transmitir la verdad, a través de la cual surgiría la luz, no sólo espiritual sino intelectual.

Como corolario queremos hacer notar que un santo prelado del siglo xvii, impregnado del mismo amor visceral por los indios de cuyas virtudes escribe amplios tratados, dejará a más de altos raciocinios espirituales un tratado de ortografía, para que perfeccionen la manifestación de su pensamiento en la escritura. Este tratado, obra del venerable Juan de Palafox y Mendoza, está hecho, como él escribe: "para perfeccionar y dar bastante enseñanza a los que se ocupan en el ministerio importante del escribir, que es el más universal que hay para todo género de gobierno eclesiástico y secular". Este virtuoso prelado continuaba así realizando su misión de pastor preservando las almas y perfeccionándolas en las expresiones intelectuales.

De esta manera tratamos de demostrar cómo, a lo largo del periodo colonial, grupos amplios de misioneros transidos por un entrañable amor al indio se convirtieron en sus más celosos defensores, en los guardianes de sus derechos no sólo los civiles sino principalmente de aquellos gracias a los cuales podrían disfrutar de los beneficios que la cultura conlleva. Para esos varones que creían firmemente en la capacidad de los naturales, que los defendían de todo intento de discriminación, que los consideraban intelectual y espiritualmente iguales, la enseñanza del evangelio y de las formas superiores de cultura sólo se podía lograr a través de la letra impresa, del alfabeto cuyas virtudes ellos mismos consideraban semejantes y del mismo valor que las del catecismo.

Tal es, en síntesis mostrado, ese esfuerzo al que hay que otorgar el real valor que merece.

Conviene antes de terminar esta exposición, mencionar que el esfuerzo misionero realizado en los siglos xvi y xvii, pero fundamentalmente en el primero de esos siglos, resulta por sus alcances, métodos y finalidades, semejante o superior al que actualmente postulan antropólogos, educadores y lingüistas. En efecto, uno de sus primeros principios radicó en impartir

una educación bicultural a través del bilingüismo y aun del trilingüismo. Trataron los religiosos, con un sano criterio que podríamos denominar científico, en el aprendizaje de la fe y la cultura europea, no imponer su lengua, que era al fin y al cabo la de los dominadores, tanto para evitar conflictos psicológicos como la descomposición de la comunidad. Por otra parte, enseñanza como evangelización se realizaban gradualmente, en etapas. Importaba que el indígena dominara la expresión escrita en su propia lengua y en castellano para posteriormente, como se hizo en Santiago Tlatelolco, pasar al latín, la lengua de la cultura universal. La enseñanza formal se efectuaba en la propia lengua durante algún tiempo y en varios niveles, para pasar en seguida al español y a la lengua culta, el latín. La doctrina empezaba por las verdades fundamentales y el aprendizaje de las oraciones, para profundizar poco a poco en ciertos principios doctrinales que se expresaban en una sencilla teología. De esta suerte se trataba de mantener las formas de expresión indígena y su cultura, y no imponer modos inadecuados de comunicación ni destruir formas culturales que deberían conservarse para lograr una mejor asimilación entre los dos grupos culturales que se encontraban, y los cuales merecían a los ojos de los religiosos el mismo valor.

El Olivar, en la víspera de Nuestra Señora del Rosario.

Estudios gramaticales y lexicográficos

NAHUATLISMOS EN EL CASTELLANO DE ESPAÑA

II

POR MIGUEL LEÓN-PORTILLA

4. *Nahuatlismos que acompañaron a la temprana degustación del chocolate en España*

Sabemos por distintas fuentes, entre ellas los textos de los informantes indígenas de fray Bernardino de Sahagún, incluidos en el *Códice Florentino*, que en el México prehispánico gozar del placer de la bebida del chocolate correspondía fundamentalmente a los *pipiltin* o miembros de la nobleza nativa. Se nos dice así que:

En la casa de los señores se servía su bebida de cacao, con la cual concluían su comida. Estaba hecha de semillas tiernas de cacao; la bebida se endulzaba con miel y se le daba sabor con flores secas molidas o con vainilla . . .²²

Confirman el gran aprecio en que se tenía la bebida del cacao estas otras líneas de un poema de la tradición prehispánica en el que se evoca cuán placenteras son las reuniones de los amigos, los *pipiltin*, 'nobles', *cuicapicque*, 'forjadores de cantos':

El floreciente cacao ya tiene espuma,
se repartió también la flor del tabaco,
si mi corazón lo gusta,
mi vida se embriaga . . .
Vosotros, señores, mis nobles amigos . . .
el floreciente cacao ya tiene espuma.²³

²² *Códice Florentino*, manuscrito que incluye los testimonios comunicados en náhuatl por ancianos indígenas a fray Bernardino de Sahagún. Preservado en 3 volúmenes en la Biblioteca Laurenzio Medicea, de Florencia. Véase en particular libro VIII, folio 25 r.

²³ *Colección de cantares mexicanos*, manuscrito en náhuatl preservado en la Biblioteca Nacional de México, fol. 7 v. (Ver Miguel León-Portilla, *Trece poetas del mundo azteca*, México, Universidad Nacional, 1967.)

No sabemos a ciencia cierta en qué momento gustó algún español por vez primera la bebida de cacao. Al menos es verosímil pensar que ello ocurrió al tiempo en que Cortés se hallaba en la ciudad de Tenochtitlan como huésped de Moctezuma. Consumada la Conquista, los españoles hicieron suya esta bebida, aunque cambiando la forma de prepararla y consumirla. En el México antiguo la bebida hecha de semillas de cacao, recibía el nombre de *cacáo-atl*, que significa 'agua de cacao'. Dicha bebida se tomaba fría, endulzada con miel o enriquecida con sabores como el de la vainilla. Los españoles optaron a la postre por beberla caliente, disolviendo a veces el cacao en leche. El proceso de aculturación que así se desarrolló tuvo luego consecuencias en la península Ibérica. Allí se implantó también "la cultura del chocolate" y, con ella entraron en el castellano de España varios nahuatlismos que merecen especial consideración.

Cacao (derivado del náhuatl *cacáotl*). Se conocen distintas variedades del arbusto, en ocasiones árbol, del cacao. Las semillas para preparar el chocolate provienen del *Theobroma angustifolium* DC. y del *Theobroma Cacao*. La voz cacao puede documentarse en temprana fecha. Ya vimos que Cortés la usa en sus *Cartas de Relación*. El *Diccionario* de autoridades la registra como "voz indiana" y ofrece breve descripción de su semilla, indicando que "es el principal material para fabricar el chocolate". Añade que, "en algunas partes de las Indias sirve de moneda para pagar los picos y restos de las cantidades mayores y acabar las partidas". Aduce como autoridad la *Historia natural y moral de las Indias* del jesuita Joseph de Acosta (1590). El *Diccionario de la lengua española* (edición de 1970) continúa incluyendo tres acepciones, la primera y segunda, tocantes al árbol y a la semilla, con universal vigencia en castellano. La tercera preserva la referencia de carácter histórico, o sea el uso de granos de cacao empleados a modo de monedas. Aunque no hay duda de que la voz *cacáoatl* (o con una grafía distinta: *cacábuatl*), se usaba entre los hablantes del náhuatl del México prehispánico para designar tanto al árbol como a la semilla del cacao, varios estudiosos han discutido sobre si dicho vocablo fue un préstamo, recibido por el náhuatl de algún idioma mayanense. Efectivamente, en varias de las lenguas mayanenses, habladas precisamente en regiones en las que desde tiempos

antiguos se cultivó de manera muy amplia el cacao, existen vocablos cognados derivados de la raíz *kak*. Así, en maya de Yucatán la derivación temática es *kakaw*, o con variante en sus fonemas vocálicos, *kokow* en casi todas las otras lenguas de la familia mayense (quiché, cakchiquel, tzeltal, tzotzil, chol, mame, tojolabal, y otros).²⁴

El significado original de la raíz *kak* se relaciona con la idea de 'amargo'. En opinión de Marcos E. Becerra, la palabra *kakaw* implica una composición en la que entran en juego dos raíces, *kak*, 'amargo', y *kab*, 'jugo'. De esto se seguiría que la voz original *kakaw* significa 'jugo amargo' o 'lo que tiene jugo amargo'.²⁵ Aceptando que en última instancia la voz *cacáoatl* en el idioma de los nahuas haya sido préstamo de alguna lengua mayanese, probablemente del tzeltal o tzotzil de Chiapas, ello no invalida el hecho de su plena incorporación al náhuatl, como lo muestra su estructuración con el sufijo nominal *-tl*, *cacáoatl* (o *cacábua-tl*). Y fue justamente a partir de esta estructuración en náhuatl como, desde los tiempos de Hernán Cortés, dicho vocablo hizo su entrada en la lengua castellana y de ella pasó a otras muchas del mundo.

Chocolate. Este vocablo plantea hasta la fecha varios problemas.

Sobre su origen y etimología no hay universal convergencia de opiniones. Por una parte está el hecho de que la voz

²⁴ Véase: Terrence S. Kaufman, "Materiales lingüísticos para el estudio de las relaciones internas y externas de la familia de idiomas mayanos", en *Desarrollo cultural de los mayas*, editado por Evan Z. Vogt y Alberto Ruz, México, Universidad Nacional, 196, p. 97.

Resulta interesante notar que, no obstante que comprueba Kaufman la presencia de cognadas de *kakaw* en la familia entera de lenguas mayanese, en vez de percibir en ello un argumento en apoyo del origen maya de este vocablo y de su carácter de préstamo en náhuatl, revierte la hipótesis y considera que una voz nahua fue la que influyó en todas las veintitantas lenguas del ámbito maya (p. 97).

El argumento que da (p. 135) se apoya en el hecho de que —tratándose de vocablos con cognadas en todas las lenguas mayanese— el fonema /k/ se presenta como /tz/ en el Huasteco, de suerte que en este último idioma *kakaw* debiera decirse *tzatzaw*, lo que no ocurre. Por nuestra parte, poniendo en duda este argumento, diremos que cabe pensar que en Huasteco se usó el vocablo *kakaw*, como préstamo, tomado de otra lengua mayanese.

²⁵ Marcos E. Becerra, "Sobre cómo hablamos en Tabasco", *Investigaciones Lingüísticas*, Órgano del Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas, México, 1934, t. II, p. 59-64.

chocolate no se incluye en ninguna de las ediciones del *Vocabulario* de fray Alonso de Molina (1555, 1571). Por otra parte tampoco la hemos encontrado en ninguno de los textos literarios de la tradición prehispánica. Siempre que en algún poema, cantar, narración o historia, se alude a esta bebida, se emplea la palabra *cacáo-atl*, 'agua de cacao'. Entre los primeros textos en los que puede documentarse su empleo se hallan las obras del protomédico Francisco Hernández, que estuvo en México en la década de los setentas del siglo xvi, así como en el libro que se publicó en la ciudad de México, en 1591, *De los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, por el doctor Juan de Cárdenas.

Elemento muy importante, y que debe tomarse en consideración, es el hecho de que, según vimos, la voz *cacáhuatl* se aplicaba a la bebida hecha de semillas de cacao disueltas en agua y consumida fría. En cambio, el término *chocolate* se usó exclusivamente para designar una preparación muy diferente, la adoptada por los españoles, que ingerían la bebida caliente, disueltas casi siempre en leche las semillas de cacao.

El *Diccionario* de autoridades, tras de describir la que llama "bebida que se hace de la pasta llamada también chocolate", se limita a decirnos que "su etimología es la palabra india chocolat". Ahora bien, a tan vaga referencia no corresponde, hasta donde sepamos, palabra indígena alguna. El *Diccionario de la lengua* española incluye, hasta su última edición de 1970, lo siguiente: "Del mexicano *chocólatl*, de *choco*, cacao, y *latl*, agua." Esta etimología, en la que se intenta precisar los elementos de que está compuesta la voz *chocolate*, es por completo errónea. No es verdad que *choco* signifique 'cacao' en náhuatl ni tampoco que *latl* quiera decir 'agua'. El equivalente nahua de este último vocablo es *atl*.

Más cauto se muestra Corominas, aunque no podemos afirmar que acertado. Citando al doctor Francisco Hernández, afirma que la bebida en cuestión "se hace con partes iguales de cacao y de semillas de ceiba (*póçotl*), agregando una pequeña porción de maíz . . ."²⁶

Después de citar otros compuestos nahuas en que entra el elemento *cacáoatl*, concluye el mismo Corominas: "es ló-

²⁶ Corominas, *op. cit.*, t. II, p. 75.

gico, por lo tanto, que una bebida compuesta de *póçotl* y *kakawatl* por partes iguales se llamara *poco-kakawa-atl* y que esta voz se abreviara en *chol(cac)ahuatl* . . ." Como no muy convencido de esta etimología, añade que "también se podría pensar en el citado *xochayo-cacauaatl*, voz que Molina describe como 'bebida de cacao con flores secas y molidas'. Finalmente en la última edición de su *Diccionario etimológico*, toma Corominas en cuenta la interpretación de Marcos E. Becerra que propone los siguientes elementos. *Chocol*, 'caliente' en lengua maya de Yucatán, y *a*, 'agua' más la terminación nahua *tl*. Al criticar Corominas esta hipótesis, reitera así su preferencia por la elucidación que antes ha ofrecido.

Se debe a J. Ignacio Dávila Garibi²⁷ un estudio bastante amplio sobre la etimología de chocolate. En su opinión hay en dicha palabra elementos morfológicos de una lengua mayanse compuestos con la voz *atl*, 'agua', de obvio origen nahua. Los elementos mayanses, y en ello coincide con la citada opinión de Becerra, guardan relación con la raíz temática *chakaw*, 'cosa caliente o calurosa, que tiene calor'. Forma apocopada de dicha raíz en composición con *ha*, 'agua', en lengua maya, es *chocoha*, que significaría 'bebida caliente'. En apoyo a esta interpretación se ha aducido la idea de que, entre *chok*, caliente, y *kaw*, cacao, ocurre una asimilación, de suerte que el vocablo puede entenderse como *chokowha*, 'agua o bebida caliente de cacao'. De hecho en el maya yucateco contemporáneo existe la siguiente expresión: *t'oh chacaw haa*, 'hacer chocolate'.²⁸

Sin que pueda afirmarse que sea ésta una etimología libre de posibles objeciones, aceptamos que es hasta cierto punto sostenible. Lo que sí resulta inobjetable es que, independientemente de que *chocolate* constituya o no un vocablo híbrido mayanse-nahua, el elemento *atl* que aparece en él, le confiere el carácter de voz asimilada ya al contexto lingüístico de la región central de México donde se hablaba el náhuatl. Fue precisamente de esta región de donde pasó a incorporarse a la lengua castellana, según lo mostramos con base en los testimonios de Francisco Hernández y Juan de

²⁷ J. Ignacio Davila Garibi, *Nuevo y más amplio estudio etimológico del vocablo chocolate y de otros que con él se relacionan. Con un apéndice*. México, Tipografía de Emilio Pardo e hijos, 1939.

²⁸ *Diccionario maya Cordemex*. director de la edición Alfredo Barrera Vásquez, Mérida, Yucatán, Ediciones Cordemex, 1980, p. 839.

Cárdenas. En tal sentido, tal como hoy se emplea en el castellano universal, e incluso en la mayoría de las lenguas que se hablan en el mundo, el vocablo *chocolate* ha de situarse, aun cuando fuere un híbrido, en el contexto de los nahuatlismos.

Los otros tres vocablos de origen nahua que pasaron también al castellano de España con “la cultura del chocolate” son *jícara*, *molinillo* y *metate*. De este último hemos tratado ya al hablar de los nahuatlismos que paulatinamente cayeron en desuso en el ámbito de la península Ibérica. Por ello aquí sólo hemos de recordar, subrayando su relación con el chocolate que, según lo consignó el *Diccionario* de la Academia, el metate “se usa en España para hacer el chocolate a brazo”. Dejando a los curiosos comprobar si esto último es ya un anacronismo, pasamos a describir los otros dos nahuatlismos.

Jícara (derivado del *xicalli* que Molina traduce como ‘vaso de calabaza’). La etimología que de *xicalli* recoge Corominas es correcta *xic-(tli)*, ‘ombligo’ y *calli*, ‘receptáculo, vasija, casa’, de donde resulta ‘vasija de ombligo, de calabaza’. El paso de este nahuatlismo al castellano se documenta en Fernández de Oviedo (hacia 1535), en Bernal Díaz de Castillo que habla de *xicales* (hacia 1565), y en otros autores del siglo xvi. Como lo nota Corominas, en España lo emplean ya Lope de Vega, Tirso de Molina y Moreto.²⁹

El *Diccionario* de la Academia reconoce su origen nahua y describe la significación de *xicalli* como ‘vaso hecho de la corteza del fruto de la güira’. En vez de emplear este último indigenismo arahuaco, no conocido en muchos países de lengua castellana, pudo hacerse la referencia a la calabaza. El mismo *Diccionario* establece una diferencia en lo connotado por *jícara* en España. En ella la vasija de que se habla es de loza, y es la que “suele emplearse para tomar chocolate.”

A Corominas se debe una explicación de los cambios sufridos por *xicalli* hasta convertirse en *jícara*.³⁰ Sobre este nahuatlismo y su “peregrinar” en el ámbito cultural de España e Hispanoamérica existe un importante estudio de Law-

²⁹ Corominas, *op. cit.*, t. II, p. 1054.

³⁰ Corominas, *loc. cit.*

rence B. Kiddle.³¹ En él se atiende además a las connotaciones que llegó a adquirir en lo que hoy es el suroeste de los Estados Unidos, como en el caso de los indios apaches "jicarillas". También registra Kiddle otra acepción que adquirió *jícara* en algunas regiones de España: "En Murcia *jícara* se ha aplicado a 'cada una de las ocho divisiones en que se divide la media libra de chocolate.'" ³² Otra connotación, derivada de la forma y tamaño de dichas divisiones de las tablillas de chocolate, es la que se da a *jícara* en la provincia de Soria, al valerse de este término para designar a los aislantes de vidrio puestos en los extremos de los travesaños colocados en lo alto de los postes del telégrafo.³³ Por nuestra parte añadiremos que en Extremadura (provincia de Badajoz), y en particular, comarca de La Serena), se dice que se ha pavimentado una calle o una acera con dibujo de *jicaras*, si en ella se trazan cuadros al modo de las tabletas de chocolate.³⁴ De esta suerte la que llamamos "cultura del chocolate", oriunda de tierras mexicanas, ha dejado en España múltiples huellas, a veces en apariencia poco relacionables con la "bebida de cacao".

Molinillo, antes de ofrecer la etimología de este vocabulario, recordaremos la definición que del mismo ofrece el *Diccionario* de autoridades, estableciendo expresa distinción con respecto a otra voz homófona que ha registrado antes, "el instrumento pequeño para moler". El *molinillo* que aquí interesa, se describe así: "instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola cavada y dentada y un hástil que se mueve, estregándose con ambas manos de un lado y otro". Y como para mostrar de manera inequívoca la relación de este género de *molinillo* con la cultura del chocolate, aduce el mismo *Diccionario* las autoridades de una Pragmática de Tasación de 1680 que dice: "un molinillo para chocolate, treinta marave-

³¹ Lawrence B. Kiddle, *The Spanish Word Jicara. A Word History*, New Orleans, Middle American Research Institute, 1944. (Philological and Documentary Studies, v. 1, n.º. 4.)

³² Kiddle, *op. cit.*, p. 136.

³³ Kiddle, *loc. cit.*

³⁴ Este dato lo debo a mi esposa, asimismo interesada en asuntos de filología y lingüística, y oriunda de Villanueva de la Serena, Badajoz, España.

días”, y del historiador Antonio de Solís: “la substancia del cacao, batida con el molinillo, hasta llenar la xícara”.

A la luz de lo anterior, resulta extraño que el *Diccionario* de la Academia (1970) no distinga entre uno y otro vocablos y, considerando que se trata de dos acepciones diferentes de una misma voz, dé como única etimología la de “derivado de molino”. Ante esto cabe preguntarse, ¿cómo puede ser diminutivo de *molino* un vocablo que connota un instrumento que no tiene como finalidad la de moler o machacar, sino otra, muy distinta, la de batir, específicamente el chocolate?

Precisamente porque —como ya lo percibió muy bien Antonio de Solís en la cita aducida— el molinillo tiene que ver con el chocolate y la xícara, podría al menos inquirirse si el origen de dicho vocablo no pudiera estar asimismo vinculado al ámbito de los pueblos nahuas de los que recibió España la cultura del chocolate. La respuesta es afirmativa. Existen en náhuatl varios términos derivados del verbo *moliniá* que connota de la idea de ‘menear o bullir algo’. Este verbo es a su vez un compuesto del pronombre reflexivo *mo-* y de *olin* (escrito frecuentemente *ollin*) ‘movimiento’ (y con carácter verbal, *olini*, ‘moverse’).

Fray Alonso de Molina registra en su *Vocabulario* (1571) el término *moliniani*, ‘cosa que se mueve o menea’, que por el sufijo *-ni* que connota instrumento, puede entenderse como ‘instrumento que menea o mueve’. Quienes adoptaron el cacao, el chocolate, la xícara y el metate para poder disfrutar de tan exquisita bebida, difícilmente iban a prescindir del batidor de madera que saca la espuma y consume la preparación de lo que se va a degustar. Ese batidor era el *moliniani* que, por analogía con vocablo conocido, se transformó en *molinillo*, voz castiza al parecer pero en este caso nahuatlismo, integrante también del complejo cultural del chocolate.

Hasta las primeras décadas del presente siglo estos nahuatlismos acompañaron a la degustación del chocolate en España. Los cambios ocurridos en tiempos más recientes han venido a poner en entredicho las antiguas costumbres de moler el cacao “a brazo” en el metate; batir con un molinillo el chocolate y servirlo en los recipientes que tradicionalmente se conocían como jícaras. Ahora las fábricas de chocolate en tablilla o en

polvo, para la que llaman su "preparación instantánea", han puesto punto final al largo y cuidadoso proceso que culminaba en la mesa donde se servía el espeso chocolate "a la española", acompañado de "croissants" y de otras delicias de la pastelería casera o tradicional. Así ya casi nadie habla del metate ni del molinillo... ¿Caerán por completo en el olvido estos nahuatlismos, tempranos acompañantes de un enriquecimiento gastronómico en la península Ibérica?

5. *Otros nahuatlismos que entraron hacia los siglos XVI y XVII y florecen hasta hoy en el castellano de España*

De connotación variada son estos vocablos. Dos nombran plantas alimenticias, *cacahuate* y *tomate*, y otros dos objetos o productos de distintas maneras útiles, *hule* y *tiza*.

Cacahuate (derivado del náhuatl *tlal-cacáhuatl*, cacao o cacahuate que crece bajo la tierra', en contraposición con el cacao que se da en un arbusto). En la designación científica del cacahuate *Arachis hypogaea* L. se destaca tal característica: *hypo-gaea* bajo la tierra".

El vocablo se documenta en autores como Sahagún (hacia 1570), Torquemada (escribió hacia 1600) y en otros varios cronistas.

El *Diccionario* de la Academia registra este vocablo como derivado del mexicano o náhuatl. Entre él y la forma usada en México y otros países de América Central existe la variante de un fonema /e/ por /a/, ya que en vez de cacahuete, se dice cacahuate en México. Corominas explica dicha alteración como "debida a un falso análisis de *cacahuete* como diminutivo de cacao y también a influjo de la palabra alcahuete, con la cual el pueblo dio en relacionar este vocablo mexicano por etimología popular".³⁵

Tomate (del náhuatl, *tómatl*, *Lycopersicum esculentum* Mill.), planta solanácea, conocida por sus frutos rojos, semiesféricos y comestibles. Corominas cita como primera documentación a fray Bernardino de Sahagún pero da una fecha errónea, la de 1532. Los escritos en castellano de este autor

³⁵ Corominas, *op. cit.*, t. 1, p. 563.

pueden situarse hacia 1570. También hablan del *tomate*, entre otros, el protomédico Francisco Hernández (década de los setentas, siglo xvi) y fray Juan de Torquemada (hacia 1600). El *Diccionario* de autoridades le adjudica una falsa etimología: “Dixose de *poma* [manzana] quasi *pomate*, por ser parecido a las pomas”. Como autoridades españolas cita a Anastasio Pantaleón (hacia 1640) y a Cosme Gómez de Tejada (hacia 1660). El *Diccionario* de la Academia lo registra correctamente como nahuatlismo y da entrada a varios derivados de *tomate*: *tomatada*, *tomatal*, *tomatazo*, *tomatera*, *tomatero* y *tomatillo*.

Debe añadirse que en la región central de México y en otros lugares del mismo país se emplea el vocablo *jitomate* (del náhuatl *xitōmatl*, que Molina traduce como ‘tomates grandes colorados’) para designar lo que en España y, en general en castellano y en otras muchas lenguas, se nombra *tomate*.

Hule (del náhuatl *ullin*, *ollin*, ‘caucho o goma elástica’; jugo lechoso del árbol del hule, *Castilla elástica* Cerv. de la familia de las moráceas). El vocablo con su grafía actual, *hule*, se documenta entre otras en las obras de fray Toribio de Benavente Motolinía (hacia 1540), fray Diego Durán (hacia 1555) y fray Bernardino de Sahagún (hacia 1570). López de Gómara lo emplea con la grafía *vlli* (1554). El *Diccionario* de autoridades da como única acepción la de “cierta tela de lienzo, dada de barniz, de diferente colores, que sirve de encerado a los coches y otras cosas”. Y añade: “parece pudo venir del francés *huile* [aceite]” El *Diccionario* de la Academia, que indica su origen nahua, ofrece como primera acepción la de ‘caucho o goma’; como segunda la de ‘tela pintada al óleo y barnizada que, por su impermeabilidad, tiene muchos usos”. Corominas distingue entre *hule* como ‘caucho o goma’ (vocablo al que reconoce origen nahua) y ‘tela impermeabilizada con un barniz al óleo, que se emplea para cubrir mesas . . .’ Al vocablo con esta última acepción le adjudica “un origen incierto”, inclinándose por la etimología francesa de *toile huilée*, ‘tela barnizada con aceite’.³⁶

En México y otros países de América Central, el vocablo *hule*, tiene, además de las dos acepciones que registra el *Diccionario* de la Academia, la referente al árbol del hule.

³⁶ Corominas, *op. cit.*, t. II, p. 975.

Debe notarse que las telas 'para cubrir mesas', eran hechas de la goma del hule, lo que parece mostrar que no se trata de dos vocablos diferentes, como apunta Corominas, sino de acepciones distintas del mismo. En la actualidad, en México y Centroamérica se nombra *hules* a las telas de plástico y se dice asimismo 'zapatos de hule', 'llantas de hule', etcétera.

Expresión figurada, en términos de la tauromaquia, es la de 'haber hule' (haber heridas de muerte de algún torero o picador), registrada por el *Diccionario* de la Academia.

Tiza (del náhuatl *tízatl*), voz que Molina traduce en su *Vocabulario de la lengua mexicana* (1571) como 'cierto barniz o tierra blanca'. Aunque no la registra el *Diccionario* de autoridades, está documentada en Sahagún (hacia 1570) quien la describe como 'greda', en Torquemada (hacia 1600) y en otros varios cronistas. Con tal acepción, y aplicada específicamente al polvo para limpiar metales, es como se ha usado principalmente en México.

En el castellano de España se introdujo sobre todo con el sentido que registra el *Diccionario* de la Academia como primera acepción: 'Arcilla terrosa blanca que se usa para escribir en los encerados [pizarrones]'. A juicio de Corominas el empleo en España de este vocablo con tal acepción "es de fecha relativamente moderna".³⁷ Es en extremo curioso el hecho que esta palabra usada con tal sentido, que Corominas tiene como "universalmente conocida en tierras de lengua castellana", no se emplee así en México, país del que proviene el término. En México se llama *gis* (derivado del griego *gypsum*) al trozo de arcilla que se usa para escribir en los pizarrones o encerados.

En lo que sí hay universal coincidencia es en la acepción que, como tercera, registra el *Diccionario* de la Academia, ya que tanto en España como en Hispanoamérica, incluyendo a México, se nombra *tiza* al "compuesto de yeso y greda que se usa en el juego de billar para frotar la suela de los tacos a fin de que no resbalen al dar en las bolas".

³⁷ Corominas, *op. cit.*, t. III, p. 465.

6. *Algunos nahuatlismos, adoptados en diversos tiempos y sólo conocidos por personas cultas o especializadas en determinadas disciplinas*

Los vocablos que se incluyen en este apartado connotan básicamente dos géneros de realidades: por una parte, plantas y animales; por otra, nombres de lugar y gentilicios. En lo que toca a los primeros, el grado de conocimiento varía ya que, por ejemplo, los vocablos *coyote* y *ocelote* tienen más amplia difusión que aquel con el que se designa a una ave, *quetzal*. Respecto de los topónimos y gentilicios, cabe establecer también una distinción. Desde luego que toda persona medianamente educada puede reconocer, al menos como correspondientes a nombres de lugar mexicanos, vocablos nahuas como México, Tlaxcala, Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Chiapas y otros.

En cambio existen otros vocablos, tanto topónimos como gentilicios, que son principalmente conocidos por quienes se dedican al estudio de la historia y la antropología de México. Entre tales vocablos, están los que se refieren a grupos indígenas del presente o del pasado, como *olmecas*, *teotihuacanos*, *toltecas*, *aztecas*, o *mexicas*, etcétera.

En este apartado atenderemos a los nahuatlismos que son nombres de plantas o animales y, con referencia a los topónimos y gentilicios, en vez de hacer una enumeración de los mismos, citaremos algunas obras de autores españoles, a partir del siglo xvi, en las que se emplean dichos vocablos y en ocasiones también se describen sus significados.

Coyote (del náhuatl *cóyotl*. Molina en su *Vocabulario*. 1571, lo traduce como 'adive', voz que, según el *Diccionario* de la Academia, significa "mamífero carnívoros, parecido a la zorra, de color leonado por el lomo y blanco amarillento por el vientre . . ."). El coyote, de la familia de los cánidos y de las especies *Thos vagollis* y *Thos latrans*, se encuentra en muchos lugares de México y en general de Norteamérica. El vocablo se documenta en castellano desde el siglo xvi, entre otras, en las obras de Francisco López de Gómara (1554) y Bernardino de Sahagún (hacia 1570). El *Diccionario* de la Academia, además de reconocer su origen nahua, lo describe como "especie de lobo que se cría en México y otros países de América, de color gris y amarillento, y del tamaño de un perro mastín".

● *ocelote* (del náhuatl *ocēlot*. Molina, 1571, incluye el vocablo en su forma plural, *ocelome*, y da como equivalencia castellana 'tigres'). El ocelote, *Leopardus pardalis*, es un carnívoro americano, relativamente pequeño, de piel brillante, y de varios matices. Su *hábitat* se extiende desde el suroeste de Estados Unidos hasta la Argentina. El empleo de este vocablo se documenta en Sahagún (hacia 1570) y en las obras del padre Eusebio Nieremberg (hacia 1635). El *Diccionario* de la Academia en sus últimas ediciones reconoce el origen nahua de este felino que describe como "Mamífero carnívoro americano, de la familia de los félidos, de pequeño tamaño y poco temible..." En la actualidad el vocablo ocelote se emplea con mayor frecuencia, incluso en la península Ibérica, ya que su piel es muy apreciada y de ella se confeccionan diversas prendas.

Quetzal (del náhuatl *quetzalli*, vocablo que Molina, 1571, traduce como 'pluma rica, larga y verde'). En realidad la voz *quetzalli*, entrando en composición con *tótotl*, 'ave', da lugar al vocablo *quetzaltótotl*, del que el mismo Molina da como equivalencia en castellano la de 'pájaro de plumas verdes, muy ricas y estimadas'. En México y varios países de Centroamérica se usa de ordinario la voz *quetzal* para designar con ella al 'ave quetzal'. El quetzal, de la especie *Pharacrocorax mexicanus*, de la familia de los trogónidos y orden de los trogoniformes, tiene por *hábitat* distintos lugares de la América tropical, sobre todo en el estado mexicano de Chiapas y en Guatemala. Su empleo se documenta en Bernal Díaz del Castillo (hacia 1565) y Sahagún (hacia 1570). El *Diccionario* de la Academia lo registra, reconociendo su origen nahua y lo describe como "Ave del orden de las trepadoras, propia de la América tropical, de unos 25 centímetros desde lo alto de la cabeza hasta la rabadilla... plumaje suave, de color verde tornasolado..."

En el castellano de la península Ibérica usan este vocablo básicamente los estudiosos de las culturas precolombinas de México y Guatemala, o de la ornitología, y también quienes se dedican a transacciones comerciales con Guatemala, ya que la unidad monetaria de dicho país es el *quetzal*.

Jalapa (del náhuatl *Xalapa*, nombre de una población, capital del estado de Veracruz, 'En el lugar del agua arenosa').

Planta, conocida originalmente en las inmediaciones de la ciudad de Jalapa, y cuya raíz se usa en medicina como un energético catártico, *Iponoca Jalapa*. Corominas documenta su uso aduciendo las autoridades de Francisco Jiménez (1615) y Pedro Silvestre (1721). El *Diccionario* de la Academia reconoce su origen nahua y describe a la jalapa como "Raíz de una planta vivaz americana, de la familia de las convolvuláceas, semejantes a la enredadera de campanillas... Se usa en medicina como purgante energético".

Zapote (del náhuatl *tzápotl*). Como lo nota Goerg Friederici, "La palabra zapote era un término genérico que designaba toda clase de árboles de fruto carnoso y dulce..."³⁸ El vocablo se documenta en Fernández de Oviedo (hacia 1530), Sahagún (hacia 1570), Joseph de Acosta (hacia 1580).

La voz zapote se usa tanto para nombrar al fruto como a los varios árboles del género de los *Diospyros*.

Corominas coincide con lo expuesto acerca del origen y significación de este vocablo.³⁹ El *Diccionario* de la Academia señala su origen nahua y, después de dar una descripción del árbol del zapote, añade que "está aclimatado en las provincias meridionales de España".

Respecto del uso de los topónimos y gentilicios de origen nahua, hacemos aquí referencia, por las razones antes expuestas, a aquellos que son de uso común entre las personas, de por lo menos mediana cultura, cuando aluden a pueblos, ciudades y habitantes de distintas regiones de México, Guatemala y otros países de América Central. En lo que toca a otros vocablos como *azteca*, *tlaxcalteca*, *chichimeca*, *mixteca*, *zapoteca*, *tolteca*, *olmeca*, debe notarse que algunos de ellos se registran en el *Diccionario* de la Academia, si bien en forma bastante genérica, ya que de ordinario no se precisa ni la época en que floreció su cultura ni su filiación étnica y lingüística. Como muestra de ello citaremos la definición que da el *Diccionario* del vocablo *tolteca*: "Dícese del individuo de unas tribus que dominaron en México antiguamente. Perteneciente a estas tribus. Idioma de las mismas."

³⁸ Friederici, *op. cit.*, p. 673.

³⁹ Corominas, *op. cit.*, t. IV, p. 835.

El empleo de estos vocablos se documenta desde el siglo xvi en las obras de los principales cronistas que escribieron en México. Por lo que toca a aquellos que permanecieron en España e imprimieron allá sus obras, cabe mencionar, a partir del siglo xvi, los trabajos de Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gómora y Antomio de Herrera. Entre los investigadores españoles contemporáneos que se ocupan de la arqueología e historia prehispánica de México y emplean y definen adecuadamente estos términos están Luis Pericot García, *América indígena* (Barcelona, 1936), José Alcina Franch, *Manual de arqueología americana* (Madrid, 1965) y Francisco Morales Padrón, *Historia del descubrimiento y conquista de América* (Madrid, 1973).

7. Nahuatlismos de introducción más reciente en el siglo xx

Así como hay vocablos derivados del náhuatl que, desde tempranas fechas, se introdujeron en el castellano de la península Ibérica y con el paso del tiempo cayeron en desuso, existen otros que en tiempos recientes han hecho su ingreso por causas muy diferentes entre sí. Factores principales en la moderna incorporación de estos vocablos al castellano de España han sido las películas cinematográficas mexicanas, la aclimatación de un árbol, el *aguacate*, la llegada de algunos productos enlatados procedentes de México, como los *chiles*, embotellados como el *tequila* y, finalmente la publicidad norteamericana que ha introducido en casi todas partes el uso de la goma de mascar, conocida como *chicle*. A continuación atenderemos a cada uno de estos vocablos.

Aguacate (del náhuatl *abuácatl*), fruto del árbol del aguacate, *Persea gratissima* Gaertn. El uso de este vocablo se documenta, por lo que toca a México, en las obras de los principales cronistas de los siglos xvi y xvii, entre otros, Motolinía (hacia 1540), Sahagún (hacia 1570) y Francisco Hernández (hacia 1575). Resulta curioso destacar que en el *Diccionario* de autoridades se registra la voz *aguacate* y se asienta acerca de ella que "significa lo mismo que esmeralda y sólo se diferencia en que no es tan perfecta y que es de hechura redonda y prolongada". La misma obra cita a Lope de Vega, que en *La Dorotea* expresa que "hypérboles y energías parecen frutas de las Indias como plátanos y agua-

cates". Esto confirma que el vocablo se usaba con sentido metafórico, aludiendo al que se consideraba succulento fruto de un árbol nativo de las Indias. El *Diccionario* de la Academia registra su origen nahua y, en las tres acepciones que consigna, hace referencia "al árbol, al fruto y a la esmeralda de figura de perilla . . ., por su semejanza con el fruto de este nombre".

Chicle (del náhuatl *tzictli*), que Sahagún describe como "aquel betún que llaman tzictli". El chicle se obtiene de la resina lechosa del árbol que en México se llama *chicozapote* (de *tzictzápotl*, *Achras sapota* L.). Su uso, como sustancia que se masca para limpiar los dientes, se documenta en Sahagún (hacia 1570).

Corominas nota acertadamente que "en castellano quedó restringido el uso a México (falta en el *Diccionario* de la Academia hasta su edición de 1899), hasta que en fecha reciente lo internacionalizó la industria norteamericana (admitido como vocablo inglés en el suplemento al *Diccionario* de Oxford, 1934).⁴⁰ El *Diccionario* de la Academia (1970) lo registra, señalando su origen nahua y describiendo, tanto sus propiedades, como el producto ya elaborado, la goma de mascar.

Chile (del náhuatl *chilli*, que Molina [1571] traduce como 'axi o pimienta de las Indias'). Corominas lo incluye en su *Diccionario* como voz usada en México y en Centroamérica. Da como primera documentación de este vocablo "una relación de un compañero de Cortés conservada en versión italiana de Ramusio".⁴¹ El vocablo *chile* tiene un sentido genérico, ya que se usa para nombrar muy diversos géneros de plantas del género *Capsicum*, de las solanáceas.

Esta voz ha pasado al inglés de los Estados Unidos. En México hay múltiples términos derivados o compuestos en los que entra la raíz de *chile*, entre otros: *chipotle*, *chilaquil*, *enchiladas*, *chilar*, *chilmole*, etcétera.

El *Diccionario* de la Academia incluye el vocablo *chile* señalando su origen nahua. No lo registra como mexicanismo y

⁴⁰ Corominas, *op. cit.*, t. II, p. 11.

⁴¹ Corominas, *op. cit.*, t. II, p. 49.

ofrece como sinónimo la voz *ají*. Durante los últimos años la exportación de chiles en conserva ha llegado a España y así, aunque en forma restringida, se usa allí este vocablo.

Tequila. nombre de una bebida, derivado del topónimo nahua correspondiente a una población del estado de Jalisco, en México. *Tequila* significa literalmente, 'lugar donde abundan los *quelites* o verduras silvestres'. Francisco J. Santamaría describe esta bebida como "famoso aguardiente de mezcal muy cocido cuya elaboración constituye una importante industria de los estados del interior, Jalisco y Guanajuato principalmente, y cuyo nombre se debe a la población así llamada de aquel estado, seguramente porque allí tuvo origen la industria. Extráese de algunos ágaves, especialmente del *Agave Tequilana* Weber". El propio Santamaría en su *Diccionario de mejicanismos* documenta el empleo de este término en varios autores mexicanos del siglo XIX.⁴²

El *Diccionario* de la Academia registra el vocablo *tequila* como mexicanismo y ofrece de él la siguiente definición: "Bebida semejante a la ginebra, que se destila de una especie de maguey". En la actualidad, y debido sobre todo a la publicidad, en la que participan no solamente empresas mexicanas, sino también norteamericanas y aun japonesas, la voz *tequila*, como nombre de la mencionada bebida, se ha introducido en la mayor parte de los países, incluyendo desde luego a España.

Atender a las sucesivas formas de introducción de nahuatlismos en el castellano que se habla en España tiene interés no sólo lingüístico sino también cultural e histórico. Como lo hemos visto, voces derivadas de la lengua de los antiguos mexicanos han pasado a enriquecer el idioma de Cervantes en tiempos y circunstancias muy diferentes entre sí. La primera edición española de las *Cartas de relación* de Hernán Cortés marcó, desde el primer tercio del siglo XVI, la presencia de tres nahuatlismos, uno de los cuales, *cacao*, sigue teniendo plena vigencia en la península Ibérica. Otros vocablos de igual origen se incorporan luego al habla española, pero o quedó restringido su uso a determinadas regiones de la península, o se

⁴² Santamaría, *op. cit.*, p. 1036.

alteró su significación, o a la postre, por una u otra razón, desapareció la necesidad o conveniencia de emplearlos. Esta ha sido la suerte de algunos de los nahuatlismos que acompañaron a la temprana degustación del chocolate en España. Hoy ya nadie usa el *metate*, y son tal vez muy pocos los que preparan esa bebida valiéndose del *molinillo*.

De los nahuatlismos bien enraizados hasta el presente, de un lado están los de uso ordinario como *tomate*, *cacahuate* y *tiza*; de otro, los que son únicamente conocidos de ciertos especialistas como *jalapa*, *quetzal*, *olmeca*, *tolteca* y otros. Finalmente, y como prueba de que los procesos de aculturación entre España y México no han terminado –y es de desearse que nunca concluyan–, nos topamos con los nahuatlismos de introducción más reciente. Los cuatro que hemos registrado nombran realidades que entran por la boca: el delicioso *aguacate*; el *chicle*, de uso no muy refinado; el picante *chile*, y el rico aperitivo que es el *tequila*. Aun el estudio de materias, como ésta del préstamo de vocablos de una lengua a otra, que quizás para algunos pueda resultar tedioso, es rescate de significación histórica. Cada vocablo que se introduce –en nuestro caso del náhuatl al castellano de España– es portador de connotaciones que dan testimonio de intercambios en el ancho mundo de las culturas.

Debates

SOBRE LA GRAFÍA DE LA PALABRA MÉXICO

II

LAS RAZONES EN PRO Y EN CONTRA

POR RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA

Ha sido muy discutida la verdadera ortografía de la voz *Méjico*. Los que defienden el uso de la *x*, aducen como principal argumento el origen de esta palabra, derivada según algunos de *Mexitli*, voz que se escribió con *x*. Toma mayor fuerza esta razón etimológica del uso constante seguido desde el siglo *xvi* hasta el momento actual; en efecto, aparece *México* en tranquila posesión de la *x* en los impresos del siglo *xvi* que vieron aquí la luz pública, desde la *Doctrina Christiana* del señor Zumárraga dada a la estampa en 1539, hasta la *Relación histórica de las exequias funerales de la Magestad del Rey D. Philippo II* publicada en 1600.

En el siglo *xvii* se continuó escribiendo *México*; así se lee esta palabra en impresos de los años de 1606, 1646, 1649, 1659, 1677.

Se mantuvo el uso de la *x* en el siglo inmediato: se halla la voz *México* en obras publicadas en 1739, 1754, 1778, 1794.

En principios del siglo actual comenzó a escribirse con *g* por unos, y por otros con *j*.

Esta modificación se debió sin duda a la autoridad de la Academia, que en 1815 declaró que la *x* no tenía ya el sonido de *j*.

La *g* que aparece en las publicaciones de don Mariano Galván, en el tratado de *Ortografía* del padre San Vicente y en algunas otras obras, actualmente ha desaparecido del nombre cuya ortografía investigamos.

Veamos ahora por qué *México*, durante largo lapso de tiempo se ha escrito con *x*, y por qué no pocos piensen que ahora debe escribirse con *j*.

Según lo expuesto en la nota que comienza en la página 496, desde el siglo XIII, la letra árabe *chin* se representó por *x*. Todavía en el siglo XVI conservaba la *x* el sonido de la *ch* francesa o el de las sílabas italianas *sce, sci*; esto explica que los misioneros transcribieran en ese siglo por la letra *x* el sonido *ch* suave que se oía en la voz *mexitli* y en otras muchas.

Cuando Pedro de Alcalá floreció (a fines del siglo XV), seguramente no existía el sonido gutural fuerte de nuestra *j* actual, como se desprende de lo dicho en la nota citada.

No se puede fijar cuándo se introdujo este sonido en nuestra lengua; Doergank en 1614 ya atribuye a la *j* el sonido de *ch* entre los alemanes, y como en este tiempo, y aun antes, ya había gran confusión en el sonido de la *x*, de la *g* y de la *j*, se explica que la *x* tomase el sonido gutural fuerte de la *j*, que a la sazón ya existía. Hacia estos momentos hay perfecta correspondencia entre la pronunciación y la escritura de la voz cuya ortografía estudiamos. Cuando se pronunció *Mécbico*, o mejor *Méshico* con el sonido *ch* suave, la *x* representó este sonido y se escribió *México*; después se dijo *Méjico*, y la *x* entonces sonó como la *j* actual; hoy la *x* tiene el sonido de *ç* o de *g*, y ha perdido desde hace muchos años el de *j*, así por uso bien comprobado, como por prescripción académica; si esto no obstante, se persiste en escribir *México* con *x*, una será la pronunciación de esta palabra y otra su escritura, y se dará lugar a que los extranjeros pronuncien indebidamente, como lo hacen muchos, Mécsico en vez de Méjico.

Y no puede aducirse en favor de la *x* el uso anterior, por largo que haya sido, porque ahora no está justificado como antes lo estuvo por la fiel correspondencia entre la pronunciación y la escritura.

Tampoco es valedera la razón tomada de la etimología.

No exige, en efecto, ésta que el derivado conserve en la parte que guarda del primitivo todas las letras que la forman; y así es frecuente que se muden una letra en otras, como queda extensamente explicado en la Morfología, y no por esto se borran las huellas o vestigios que pueden guiar al etimologista en sus indagaciones; no se ha obscurecido por ejemplo la etimología de *obispo*, porque se haya atenuado la explosiva fuerte de *episcopo*, al convertir la *p* en *b*: antes el trueque de una letra por otra ha sido necesario, porque al cambiar la pronunciación, ha de mudarse también el signo que la representa. Si el sonido que hay que expresar no ha tenido alteración en la voz deri-

vada, pero puede representarse por letras diferentes, deberá prevalecer en tal caso aquella con que se escribe la palabra primitiva; por esta razón llevan *g* las voces *origen*, *margin* y *virgen* que en latín son *origine*, *marginē* y *virginē*, ablativos de *origo*, *margo* y *virgo*.

Lo expuesto explica por qué durante más de tres siglos se ha escrito *México* con *x* y al mismo tiempo presenta las razones en que se fundan los que reemplazan esta letra por la *jota*.

A fin de que este estudio sea completo, es necesario tomar en cuenta los argumentos que militan en favor del uso de la *x*. Fuera de los ya indicados, así en el texto, como en esta nota, hay que hacer valer algunos otros. Entre ellos es muy atendible el hecho de que en la República casi todos escriben *México* con *x*. Fuera de la República algunos escritores de primer orden siguen la misma práctica, entre los cuales hay que mencionar a Menéndez y Pelayo (*Antología de poetas hispano-americanos*) y a don Ricardo Palma.

Añádase que si bien es cierto que la *x*, por regla general, suena como *cs*, por excepción representa otros sonidos en algunas voces, como las mencionadas en los párrafos 1851 y 1852. Se dice, por tanto, que no habría inconveniente en conceder que la *x*, por nueva excepción, tuviera en México el sonido de *j*.

Presentadas las razones de más peso que se aducen en pro y en contra del uso de la *x* y de la *j*, para escribir la voz discutida, toca al lector resolver con criterio independiente la cuestión propuesta.

Gramática teórica y práctica de la lengua castellana. Segunda edición, Herrero Hermanos, México, 1900, pp. 551-553.

PUERILIDAD, Y GRANDE

POR MIGUEL DE UNAMUNO

...en Méjico; pero, aun en éste, y a pesar de que apenas habrá mejicano que no lleve algo de sangre india en sus venas, la tradición de la cultura es española: a nadie se le ocurre allí dar de comer al Sol, y Moctezuma y Guatimozín son Guatimozín y Moctezuma, y no Motecuhzoma ni Cuauhtemoc. A nada conduce la puerilidad –antes de ahora lo tengo dicho– de escribir México con equis para pronunciar Méjico, como nosotros lo escribimos y pronunciamos, apartándose de la ortografía fonética en este caso y apartándose en otros. Pues si han de escribir México porque en la lengua de donde esta voz procede sonaba como la *ch* francesa, escriban Guadalajara, con equis, por la misma razón. O se tira de la cuerda para todos o para ninguno. Y dejémonos de puerilidades, pues puerilidad, y grande, es la de querer dar a un vocablo un aspecto exótico y extraño, como para que no se olvide, sin duda, que el tal vocablo no es de origen genuinamente castellano.”

Noviembre de 1905.

Miguel de Unamuno, *Algunas consideraciones sobre la literatura hispanoamericana*. Colección Austral, 703. Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1947, p. 96; y en Unamuno, *Antología*. Fondo de Cultura Económica, México, 1964, p. 222.

SOBRE LA CUESTIÓN DE LA X

POR ALFONSO REYES

Yo me imagino fácilmente la emoción con que Valle-Inclán recibe el llamado de México. Valle-Inclán estuvo en México hace años. Era todavía desconocido. Tal vez México está, para él, asociado a las primeras revelaciones del Espíritu.

–México me abrió los ojos y me hizo poeta. Hasta entonces, yo no sabía qué rumbo tomar –me dijo un día.

Y en una ocasión, en el Ateneo, explicaba sus primeros años en Santiago de Compostela; su vida de larva; su aburrimiento de muchacho, entre la Universidad y la casa de juego: toda esa angustia de la provincia, que clama al cielo por las torres de todas las catedrales de España.

Y terminaba así, en un grito del corazón, que sólo resulta una paradoja para los que nunca han escuchado de cerca la voz de sus profundos estímulos:

—¡Y decidí irme a México, porque México se escribe con *x*!

¿De suerte, querido maestro Unamuno, que esa *x* de México, en que usted veía hace algunos años el signo de la pedantería americana, tuvo la virtud de atraer a Valle-Inclán y hacerlo poeta? ¡Oh, *x* mía, minúscula en ti misma, pero inmensa en las direcciones cardinales que apuntas: tú fuiste un crucero del destino!

Ya en adelante, por toda la obra de Valle-Inclán, creo ver estallar, aquí y allá, la *x* de México, como un recuerdo pertinaz. Este amigo del chocolate y la marihuana se complace en evocar las visiones de Mérida y de Veracruz, y en sus "esperpentos" del último estilo hay mexicanismos en abundancia, como una incorporación definitiva de la sustancia del recuerdo.

Pero, sobre todo, América ha sido para Valle-Inclán algo como un empuje oportuno de la vida, un deslumbramiento eficaz, que le abrió los ojos al arte. "Y decidí irme a México, porque México se escribe con *x*." De aquí, de este primer viaje, procede el milagro de Valle-Inclán. El hombre que México le devolvió a España contenía ya todos los gérmenes del poeta.

"Apuntes sobre Valle-Inclán" (Madrid, enero de 1923),
Obras completas. Fondo de Cultura Económica, México,
1956, t. IV. pp. 279 y 285.

LA INTERROGACIÓN NACIONAL

POR ALFONSO REYES

Examinando los diarios de México durante los últimos ocho meses, entresaco tres preocupaciones que, epigramáticamente, podemos reducir a tres órdenes de la gramática: ortografía, etimología y morfología; o bien, epigeométricamente, a las tres coordenadas en el espacio: el eje de la X, el eje de la Y y el eje de la Z.

Ortografía o eje de la X. Se plantea la X, se abre el problema. La palabra México ¿debe escribirse con *x* o con *j*? El Comité Directivo de la Campaña Nacionalista —institución de carácter exclusivamente económico— recibe una descabellada iniciativa para no cursar en el correo las piezas postales en que la palabra México se escriba con *j*, y esto por razón de nacionalismo. Bajan a la palestra los filólogos y los aventureros de la filología, y se esgrimen toda clase de razones y sinrazones. Ya se sabe que, en el siglo de la conquista, la *x* española tenía todavía el sonido de *sh*, aunque por bivalencia fonética tenía ya también el de *j*. El sonido *sh* aparecía en la palabra indígena que los españoles quisieron imitar con su grafía. Y la voz México, montada en la corriente de la *x*, fue arrastrada en la evolución de este fonema. Así vino, con el tiempo, a decirse Méjico. Pero los personajes de Swift plantean barricadas políticas a uno y otro lado de cualquier disyuntiva, aunque sea en torno a los dos procedimientos posibles para partir un huevo. Y por una confusión de ideas de que ofrece mil ejemplos la historia hay ahora una especie de superstición que quiere que el escribir México corresponda a la tradición liberal, y el escribir Méjico, a la conservadora. Tal creencia carece de fundamento: pronto se demuestra que, indistintivamente, liberales y conservadores han bailado al son de la jota o se han santiguado con la cruz de la equis. Si han de acatar la autoridad de su pontífice máximo, el sabio Lucas Alamán, los conservadores tendrán entonces que escribir Méjico —que así lo escribía Alamán, o así le dejaba imprimir en sus libros, allá por mitad del siglo XIX—.

La discusión no es nueva: ya en 1899 dio motivo, según Luis González Obregón, a que un humorista inventara un quimérico decreto que mandaba escribir México con *x*, cargándole a la conciencia del Congreso Mexicano de 1823. Y, cuando se demostrara que existió éste u otro decreto, ¿qué valor científico tendría? ¿Quién es el valiente que legisla sobre la composición del aire que respiramos? La medida no pasaría de ser una regla administrativa para uniformar documentos públicos. (Marcelo corregía a Tiberio cierto error gramatical. Capito, adúlador, observó que el error del emperador pronto sería ley. Marcelo, más gramático que cortesano, exclamó: "Capito es un embustero; porque tú, César, puedes dar la ciudadanía a los hombres, pero no a las palabras." Y, sin embargo, nos aseguran que a Luis XIV es imputable, personalmente, la elisión de la *e* en el *je* que viene después del verbo, en las formas interrogativas: *suis-je?* *verrai-je?* Parece, por otra parte, que el gramático Rafael Angel de la Peña había comenzado a decir que convenía escribir Méjico con *j*, puesto que así se pronunciaba, y cambió de parecer al enterarse de que el entonces Ministro de Instrucción Pública, Joaquín Baranda, estaba por el uso de la equis. Este uso es el más generalizado entre nosotros. Pongamos los puntos sobre las jotas, como decía un cronista: yo no tengo ninguna razón científica contra el uso de la *j* que, por lo demás, me parece, filológicamente hablando, el más revolucionario, el menos conservador de los dos. Y, con todo, le tengo apego a mi *x* como a una reliquia histórica, como a un discurso santo-y-seña en que reconozco a los míos, a los de mi tierra, igual que en el *dejo* o acento, o en el uso de tal o cual término o manera dialectal *cue* me resucitan toda mi infancia.

Etimología o eje de la Y. Etimología, raíz, tradición. El árbol de la *Y* nace unido, y luego se separa en dos ramas. Una de las ramas sería Guatemala y la otra México. Y allá, en el tronco común –nacido en Guatemala a fines de octubre de 1731, cuando Guatemala era un departamento en el Virreinato de la Nueva España– el poeta Rafael Landívar, autor de la *Rusticatio Mexicana*, poema escrito en exámetros latinos donde palpita nuestro campo como palpitaba el campo latino en las *Geórgicas* de Virgilio. "Hace una descripción maravillosa de los lagos mexicanos, revive una erupción del gran volcán del Jorullo, en Nayarit, y pinta con mano maestra las cataratas de Guatemala y la florida campiña oaxaqueña; en materia agrícola, estudia la producción de la grama, la siembra y cultivo del añil y

la caña de azúcar. Convive con los mineros y pinta sus maneras de trabajo; y, en el reino zoológico, estudia los animales y la manera de cazarlos. Es demócrata por excelencia; se codea con el pueblo para decir cómo son sus fiestas populares, peleas de gallos, corridas de toros, palo ensebado y juego de pelota." (*El Nacional*, 22-X-1931.) Con todo, no confundamos: es poeta erudito, de técnica refinada y artificiosa —y ya lo demuestra el solo hecho de escribir en latín— aunque sus asuntos sean populares. Sus traductores han sido Heredia, Pagaza, Dávalos Mora, Escobedo y Loureda. ●cupa un puesto de primer orden en la moderna latinidad y, como decía Menéndez y Pelayo, sólo le faltó haber escrito en lengua vulgar para arrebatar la palma de la poesía descriptiva a todos los demás poetas de nuestra América, "sin excluir acaso al cantor de La Agricultura en la Zona Tórrida." —En los diarios mexicanos, por entre la selva nerviosa y agitada de las otras actualidades, corrían las sosegadas ondas de la conmemoración a Landívar, cargadas con un fuerte aroma de yerbas salutíferas.

Morfología o eje de la Z. Y he aquí: con la última letra damos de cabeza contra el muro: es la "impasse," el callejón sin salida. Ahora se trata de la morfología, de la formación misma de nuestro carácter literario. De repente, resucita en México la reyerta de los Antiguos y los Modernos, que ya en otros siglos y otras ocasiones hizo sus armas en la literatura europea. Naturalmente las ideas se refractan y se disfrazan y quieren pasar por novedades. Varios motivos inconciliables se parten el campo, o se encaraman y se trenzan de modo más o menos discernible. Aquí de la razón pura de poesía y de la razón práctica de episodio; aquí del cosmopolitismo lírico a un extremo y del mexicanismo anecdótico al otro; aquí del arte deshumanizado y del arte que otra vez huele a hombre; aquí del universalismo y del nacionalismo en las letras. ¿Quién vencerá a quién? Ninguno, naturalmente. ● mejor dicho —para seguir abusando de la filosofía— vencerá la síntesis hegeliana de la excelencia artística, la cual lo mismo puede ser denominador del arte más abstracto que del arte más nacional, de la tesis como de la antítesis. Problema es éste que no se resuelve, sino se conlleva; y de este diálogo, de esta discusión, viven, respiran y alientan las literaturas. El que otra cosa se figure, creará también que se puede legislar de una vez para siempre sobre la vida de los pueblos, que la historia llegará un día a un equilibrio definitivo, o que basta bañarse el día de San Juan para

conservarse limpio todo el año. Los universalistas, entre los cuales están algunos de los valores más conocidos de nuestra nueva literatura, se oyen calificar hasta de malos mexicanos, y la flecha viene de aquellos que no han podido todavía traer al arte el mismo espíritu relativamente avanzado de que hacen gala en su conducta política. Los nacionalistas por su parte, entre los cuales hay críticos que cuentan, y algunos que tienen seguro porvenir, reciben de los otros el calificativo de malos literatos. Si las cosas de este mundo fueran tan estrechas como nuestras pasiones, de un lado estaría toda la verdad y del otro todo el error; de un lado los buenos y del otro los perversos; a una banda —digamos— los poetas líricos, y a la otra banda los novelistas. Pero no es así por ventura, sino que todos los elementos se confunden y se entrefluyen. Ahora bien: esta circulación continua tiene otro nombre mejor, se llama vida. Viva ésta, pues, nuestra literatura, y entre sus dos polos cambiantes estallan y corren los regueros de chispas. Yo no puedo tomar más partido que el de la calidad: todo es bueno con tal que sea bueno. Sin necesidad de alarmar a nadie, cualquiera puede ahora repetir —después de la controversia en torno al libro de Barrés— que el descastamiento *también puede ser* una virtud, porque no lo es necesariamente, como tampoco basta para ser buen poeta el intenso amor a la patria. Y sin embargo, no debemos callarlo; aunque la gritería rebase el diapasón delicado, aunque entre la rebatiña me estén cayendo a mí algunos palos y me toquen unos cuantos rasguños, estas discusiones son provechosas. A unos, les abrirán los ojos, recordándoles que para ser escritor no es lo mejor el halagar un apetito vulgar y dejarse ir a lo más fácil. A los otros, los orientará, obligándolos a pisar con más decisión su propio suelo.

Lector que no eres natural de México: tal es la cosecha que rinden los últimos periódicos mexicanos. Apréciala tú en lo que vale, aunque aquí te la ofrezca yo sin solemnidad para no cansarte. Estas tres posturas —la X, la Y, la Z: ayer, hoy, mañana; tradición, cultura, rumbo— se encierran en dos: en investigar el alma nacional y en empezar, como el buen juez, por la propia casa.

Monterrey, núm 9, Río Janciro, julio de 1932; *Nuestro México*, México, t. I, núm 7, octubre de 1932; *A lápiz*, 1923-1946, Editorial Stylo, México, 1947, pp. 86-93.

¡Y QUE A LOS JOTISTAS LOS PARTA UN RAYO X!

POR GUTIERRE TIBÓN

Etimología de México – Liebre de Maguey,
el Caudillo Epónimo –
¡Pronunciemos Mécsico!

El generalísimo Morelos llama a la América mexicana Anáhuac, y con el nombre tradicional de los aztecas propone rebautizarla el licenciado Carlos Palomar. Que México trueque su nombre por el de Anáhuac, como Persia y Siam se han vuelto, en estos últimos años, Irán y Tailandia. El licenciado Palomar aduce el argumento de que México se deriva de Mexitli, uno de los nombres del sanguinario dios Huitzilopochtli, y agrega: "Parece que el vivir bajo la égida de una divinidad tan feroz, no nos ha acarreado sino una serie interminable de guerras y trastornos internos . . .

Es exacto que se haya con frecuencia identificado a estos dos personajes de la mitología náhuatl; sin embargo, la etimología de Mexitli, uno de los caudillos de la peregrinación de los aztecas, es más bien idílica. Creo que la explicación de Sahagún, quien la supo de los ancianos, casi a raíz de la Conquista, es digna de confianza. Mexitli, corrupción de Mecihtli, se deriva de *metl*, maguey, y *cihtli*, liebre; este nombre comprende, pues, la flora y la fauna de México.

¿Por qué se llamó Liebre de Maguey al caudillo epónimo de México? Cihltli, o sea liebre, era el nombre de un valiente dios que desafió al sol y murió víctima de su atrevimiento; y con mucha probabilidad la liebre, antes de ser divinizada, fue animal totémico de los antiguos pobladores de América. Según la leyenda, al nacer Cihltli fue criado en una penca de maguey en lugar de una cuna: pormenor de una singular poesía, a que se debe el nombre compuesto de Mecihtli.

El sobrenombre de Moctezuma Ihuicamina: "Flechador del cielo" corresponde tal vez al mito fáustico de Cihltli, el "desafiador del sol".

En mi opinión, no sería oportuno cambiar el nombre de México. Sería suficiente cambiar el del Estado de México, para evitar la identidad de la denominación de la nación, de la capital y de un Estado. Este último se podría llamar *Toluca*, a semejanza de los Estados de Guanajuato, Querétaro y otros, que tienen el nombre de sus capitales.

Más indicada me parece una campaña dirigida a eliminar la pronunciación gutural de la *x* de México, tan fea y tan injustificada. Se podría restituir a la *x* la función que tenía en España desde el siglo XIII: *sb*, y que corresponde a la pronunciación del nombre del país en su idioma original. Hay quien, como el señor López Portillo, escribe Méshico, por el justo afán de representarlo con exactitud fonética.

A los que objetan que el sonido *sb* ya no existe en español y que sería un absurdo volver a introducirlo para imitar la pronunciación azteca de México, es fácil contestar que se podría acostumar a la nueva generación a pronunciar Mésico, leyendo la *x* como *s* (como en Xochimilco, Tlaxcala, etc.). Además la pronunciación Mésico, ya usada así por los italianos, corresponde, como hemos visto, a la estructura original de la palabra.

Por mi parte, estoy convencido de que tarde o temprano (cuestión de años o de lustros) la *x*, pronunciada en México de cuatro maneras diferentes, volverá a tener, también entre nosotros, el solo sonido que le corresponde, el compuesto *cs*. Entonces México se pronunciará Mécsico, como en las demás lenguas. (Como en el alfabeto cirílico no existe la *x*, los rusos escriben *Méksiko*.) Esto será una ventaja por la unificación fonética y gráfica (dos solas excepciones, el italiano y el ruso) del nombre de México en todo el orbe. Automáticamente se resolverá el problema de la *j* para la grafía de México, en uso en España y en todas las repúblicas hispanas del Continente. ¿Pochismo? ¿Pérdida de nuestra personalidad? ¿Apego al extranjero? Nada de todo eso. A los que me oponen estos argumentos, contestaré con las palabras que uno de los más puros patriotas mexicanos, fray Servando Teresa de Mier, escribió desde su prisión de San Juan de Ulúa: *Y es un dolor, Mexicanos, que Italianos, Franceses, Ingleses y Alemanes pronuncien mejor que nosotros el nombre de nuestra patria, pues nadie fuera de nosotros pronuncia México con letra gutural.*

Quiérase o no, ya se observan entre nosotros síntomas inconfundibles de la tendencia a unificar la pronunciación de la *x*.

Mientras comentamos jocosamente la manera de hablar de aquel "pocho" que pidió un boleto ferroviario para El Paso, *Texas* (¡caray, qué lexos!), pronunciamos tranquilamente *Mec-sicali* a sabiendas de que el nombre de esta ciudad fronteriza se compone de México y California; no son sino sus propios habitantes los que pronuncian *Mejicali*. La palabra compuesta de las primeras letras de "Petroleos Mexicanos" la pronunciamos *Pemecs*: llamamos *Mecsolina* a la gasolina de alto octanaje y *Mecsolub* al lubricante nacional. ¿Entonces . . . ?

Otro síntoma es la pronunciación *México* en España y las repúblicas hermanas de América y hasta aquí por parte de las personas que leen la *x* con el solo sonido que tiene en castellano.

Veán las autoridades si les parece oportuno iniciar desde ahora la tarea de desguturalizar el nombre de la Patria, para que se pronuncie *latinamente* y no *guturalmente*, o si quieren dejar que el tiempo, como es inevitable, haga rimar, por fin, México con léxico.

MEXICANORUM—EL PARTIDO MEXISTA— LOS CANALES DE JOCHIMILCO

Sinceramente, no sabía que el jotismo tuviera tantos adeptos en México.

Para evitar interpretaciones equivocadas, aclaro que por jotismo no entiendo la afición al famoso baile aragonés, sino el apego a la letra "jota" y a su sonido. Mi Gog y Magog, en el cual sugería que la solución del problema "jota vs. equis" en la grafía de México, es hacer rimar México con léxico, ha provocado una cantidad inesperada de protestas, algunas de ellas muy virulentas. Aludo a los que me acusan de tendencias pochas.

—¿Yo, pocho? Señores, un momento. ¿Acaso porque la pronunciación de México que propongo llegaría a ser la de los ingleses? De los ingleses —hay que agregar— y de los demás pueblos del mundo. ¿Eran pochos, pregunto, el sabio español y el indio educado en Santiago Tlaltelolco que en el siglo xvi pronunciaban "Mexicus", "Mexicanorum", etc., dando a la *x* el valor que tiene en latín? ¿Son pochos quienes leen "Mexici", el

lugar de publicación de los muchos libros latinos impresos en la metrópoli de la Nueva España?

—¿...?

—Ah, empezamos a ponernos de acuerdo.

Por lo demás, suplico a mis acusadores que se enteren de mi monografía titulada “Despochización”, en *México 1950*.

El abandono de la *x* en la grafía de México está fuera de toda discusión. *Quitarle a México la x* —decía Manuel Revilla— *es como si al águila de nuestro escudo se le suprimiese el indicio nopal o la ondulada serpiente; o como si a nuestra bandera se le cambiara alguno de sus tres emblemáticos colores*. La adopción oficial de la *j* parecería, pues, a muchos como una desnacionalización del nombre de la Patria.

Para demostrar que, inevitablemente, llegaremos a pronunciar *Mécsico* restituyendo a la *x* el único sonido que tiene en español, citaba algunos nombres derivados de México, y que nadie piensa pronunciar guturalmente. ¿Mejicali, Pemej, Mejolina, Mejolub? Ya veo a mis lectores sacudiendo la cabeza. Pero hay más: los nombres de innumerables empresas comerciales con el prefijo o el sufijo *mex* pronunciados todos *mecs*.

—¿Conoce usted el Partido Mejista?

—¿Querrá usted decir el Partido Mexista? Sí; lo conozco: no es cosa seria.

—No se trata de eso. Me propuse demostrar —y lo logré— que usted, a sabiendas de que se trata de un nombre compuesto con la primera parte de México, insiste en pronunciar *Mecsista*.

—Argumentos débiles —oigo decir a algunos lectores—. Cita usted únicamente nombres “artificiales”, todos de reciente creación.

—A ver, a ver, señores. Mextepec, Mexicaltzingo, y otros toponímicos precortesianos que tienen el mismo origen que México, ¿cómo se pronuncian? ... *Mecs*. ¿verdad? Muy bien. ¿Admiten entonces que, análogamente, se justifica la pronunciación “cs” de México?

En el *Pequeño Larousse Ilustrado*, uno de los diccionarios más difundidos en Hispanoamérica, Xochimilco está escrito con jota. ¿Por qué? El compilador, persona coherente, se dijo que si los mexicanos usan la ortografía *México* para el nombre que se escribe —y por consecuencia se lee— *Méjico* en todo el resto

del mundo de habla castellana, lógicamente Xochimilco tiene que ser, en realidad, Jochimilco.

Esto no es sino uno de tantos ejemplos de confusiones y equivocaciones provocadas por la contradicción entre nuestro justificado apego a la *x* de México y nuestra injustificada costumbre de pronunciarla guturalmente.

En la actualidad, del grupo humano que habla el idioma de Castilla (ciento veinticinco millones de hombres), una minoría —los mexicanos— escribe *México*; y una gran mayoría, ciento cinco millones de hispano-hablantes (es decir, los que entre ellos saben escribir) escriben *Méjico*. Nuestra tendencia debe ser de unificación, no de conservar un particularismo ortográfico. No es con él con lo que afirmaremos nuestra personalidad. No aprobamos la tendencia del Brasil de establecer sus reglas ortográficas peculiares del portugués. Este es americanismo mal entendido. Unión, unidad cultural, es lo que se necesita hoy más que nunca.

Ya que no es cuestión de sacrificar la mexicanísima *x* de *México*, no hay otra solución que la que sugiero, para que España e Hispanoamérica escriban, como nosotros, *México*.

En el mismo tiempo se consigue la unificación de la pronunciación del nombre de este país en todas las lenguas del mundo, con la sola excepción, ya mencionada, del italiano Messico.

EL JOTISMO PIERDE ADEPTOS —JAIME SIGUE BAJANDO LA JAULA— GUAJACA

El Lic. Sánchez González opina, con muchos otros intelectuales mexicanos, que la nueva solución que propongo para el añoso problema de la *x* en México, es otro huevo de Colón. Casi —agrega— se podría expresar con la fórmula: $X = O$.

De todas maneras, la *x* en México ya no puede considerarse como una incógnita. No es, ni podrá nunca ser una jota. La "x" tiene únicamente un valor: el de "cs". México tiene sólo una pronunciación: Mécsico.

Antes de desenvainar los demás argumentos que tengo en reserva, quiero hacer una pequeña aclaración de carácter personal. Yo no soy un equisista platónico, sino un antijotista ac-

tivo. En 1944 pude convencer al redactor-gerente de las *Selecciones del Reader's Digest*, una de las publicaciones mas difundidas en el medio hispanoamericano, de que rectificara la ortografía de México, la cual durante los primeros meses —como muchos recordarán— apareció con “j”. Merezco, pues, una condecoración. ¿Cuál? Evidentemente, no puede ser otra que la Cruz de San Andrés.

Las razones que militan en favor del uso correcto de la “x”, es decir, de la unificación de la escritura y de la pronunciación de México en todo el mundo hispánico, no son sólo de índole práctica, sino eminentemente estética. Aludo aquí menos al hecho estético-visual (ya que la mayoría de mis lectores está de acuerdo con la fealdad de la grafía *Méjico*) cuanto al hecho estético-auditivo.

En su apasionada defensa de la *x* en *México*, escrita desde la prisión de San Juan de Ulúa en 1821, fray Servando Teresa de Mier definía la “jota” *tan fea en su pronunciación como en su figura*, esto es, anteponía el concepto de la fealdad de su sonido al de su aspecto. Añadía: *tan desconocida de los latinos como de los antiguos españoles . . .*

Fray Servando tenía razón. Otro sabio católico, San Isidro de Sevilla, hace trece siglos, recalca la característica de la pronunciación gutural de los semitas, en contraste con la dental de ítalos e hispanos: *Omnes orientis gentes in gutture lingua et verba collidunt, sicut Hebraci et Syri*. (Todos los pueblos de Oriente coinciden en el lenguaje y en las palabras guturales, como los hebreos y los sirios.)

¿Quién hubiera dicho a San Isidoro que menos de un siglo después la pronunciación gutural sonara en España, a consecuencia de la conquista de la península por los árabes?

Cejador y Frauca atribuye la pronunciación gutural de los semitas al aire abrasador del desierto que les hizo abrir la boca y ensanchar las fauces y la región posterior oral para respirar con más anchura. *Ahora bien* —dice el ilustre lingüista— *la guturalización y la resonancia de las fauces son propias de los gritos inarticulados de los brutos, del relincho, del rebuzno, del gruñido, no de la voz humana. Tales sonidos son, por lo tanto, corrompidos, innobles y bestiales.*

No es éste el lugar adecuado para comentar la apreciación de Cejador; por otra parte, sabemos que es el español la única lengua romance que ha adoptado la pronunciación gutural. Es un poco tarde para eliminarla y sustituirla con otros sonidos

más agradables, como los que le corresponden en los demás idiomas neolatinos; es muy probable, pues, que Jaime siga bajando la jaula durante los próximos dos o tres milenios. Pero es cierto que no es tarde para eliminar la pronunciación gutural de *México*, indiscutiblemente fea, injustificada, y causa primera de nuestra secesión ortográfica del resto del mundo hispano.

En 1815 la Academia Española proclamó que la equis, que representó durante siglos el sonido *sh* y posteriormente este mismo sonido, guturalizado, ya no tendría otro valor que el latino de *cs*. México, que en aquellos años luchaba por su independencia, se mantuvo fiel a la tradición, tres veces secular, de la grafía con *x* y a ella será fiel en los siglos venideros. No es vano el uso de la *x* en "México" está sancionado por la ley.

No es, pues, sino una cuestión de coherencia, pronunciar *México* tal como está escrito.

Me parece significativo que por la sencilla razón que precede algunos intelectuales españoles refugiados pronuncien instintivamente *Mécsico*, por lo menos en los primeros tiempos de su estancia aquí. En un futuro no lejano, quiérase o no, ésta será la pronunciación de todos los mexicanos y de todos los hispanohablantes del mundo.

Como corolarios de la restitución a la *x*, de su valor de *x*: diremos Tecsas, evitando el dualismo ortográfico paralelo al de *México*. Escribiremos Sochimilco. Tlascalá. (La errónea ortografía *Taxco* ya casi ha desaparecido.) Escribiremos, como ya lo hacen ciertos sabios, Ushmal, etc., substituyendo la *x* con la *sh* de los toponímicos yucatecos, Leeremos *Csavier* el nombre de los Javieres mexicanos fieles a la *x*, a menos que se conviertan a la jota a imagen de sus homónimos en los otros países hispanos.

A los Xavieres impertinentes los animo con un argumento en su favor: su nombre se deriva del vasco *eche berri*, casa nueva, y los vascos no conocen el sonido gutural de la jota.

A los que lloran la desaparición de la *x* de Xochimilco les recuerdo que en muchos casos *xochitl*, flor, ya se ha castellанизado en "súchil". (Cempasúchil, cacauasúchil, etc.)

En cuanto al heroico aguilucho del escuadrón 201, Radamés Gaxiola, tendrá que resignarse a que pronunciemos su apellido "Gacsiola".

Queda el problema peliagudo del nombre del estado que se debería leer, según su ortografía, Oacsaca, y que, por lo con-

trario, se lee Guajaca. Yo soy enemigo jurado de las anomalías ortográficas. Mi opinión ya la conocéis; la solución del problema es, por mi cuenta, de lo más lógico y sencillo.

Es tarea de las autoridades apresurar este proceso de unificación, coordinarlo, organizarlo, especialmente en las escuelas. Con el apoyo de la Academia Mexicana de la Lengua, la Academia madre, la de Madrid, tendrá que sancionar la grafía y la pronunciación de la "x" de México, lo que será una nueva y vigorosa afirmación de la personalidad de este país en el concierto de las naciones de habla castellana.

EL EX MESÍAS—COLEGAS DE KRISNAMURTI— TEXAS, O SEA AMIGOS

Algunos meses antes de la guerra, oí en Madrás tres conferencias de Krisnamurti, el ex mesías de los teósofos, sobre las relaciones del "Yo" con el Todo. Después de la tercera, fui a visitarlo y le dije: —Krisnají, conozco hombres que tienen la virtud de hacer claras las cosas oscuras; tú tienes la virtud contraria: haces oscuras las cosas claras.

Krisnamurti no me mandó sus padrinos, ni me propuso una partida de jiu-jitsu, ni me dirigió en el *Madras Daily News* un artículo de insultos. Sólo me miró con la más amarga y filosófica de sus sonrisas.

Sin duda, él sabe muy bien que su éxito estriba precisamente en la oscuridad de su exposición.

No es de nuestro siglo la tendencia de ciertos pensadores, escritores y poetas, de expresarse en forma enredada, oscura, complicada, con el propósito de hacerse valer; la técnica es antiquísima. La usaba la pitonisa de Delfos en sus oráculos, que se podían interpretar de distintas maneras, y antes que la pitia quién sabe cuántos sacerdotes y hechiceros y brujos. En nuestro siglo sobresalen en este arte los filósofos alemanes, pero encontramos sus imitadores y los colegas de Krisnamurti en todas las literaturas. Si escribiesen en forma sencilla, clara, inteligible, los críticos no los alabarían y los pobres no venderían sus libros.

Por lo que concierne a Krisnamurti, el maestro hubiera podido aprovechar el pretexto de mi observación para hacerme morder secretamente por una cobra, de las que rematan su faena en un abrir y cerrar de ojos; y habría tenido sus buenas

razones, ya que fui su rival en amor. Pero éste es otro asunto. A quien tenga la curiosidad de conocer los pormenores del romántico episodio aconsejo la lectura del tomo VII de mis memorias postumas.

Juro que el jurisconsulto cuernavacense Bernabé L. De Elías no fue nunca mi rival en amor. No comprendo, pues, la virulencia de sus ataques. Noto que tiene una tendencia krisnamurtiana a complicar los conceptos más sencillos y que gusta de usar un tono de oráculo délfico. Por eso le he contestado más o menos como lo hice con el maestro hindú en Madrás; y espero vivamente que reaccione con la misma sonrisa filosófica.*

El licenciado Gilberto Trujillo publica en una revista capitulina un artículo sobre el problema de la "x" en México, y en ella remacha simpáticamente los conceptos que he expresado últimamente al propósito.

El licenciado Trujillo concluye su nota declarando que opina conmigo que no hay más solución que la que sugiero para que España e Hispanoamérica escriban, como nosotros, México.

Agrega que mi seudónimo, Gutierre Tibón, tiene un sabor arcaico pero agradable.

Gracias, licenciado Trujillo, por unirse a los que apoyan mi tesis.

No ignoro que me han identificado con frecuencia con su colega el licenciado Gonzalo Sánchez González; sin embargo, no soy él. Mi nombre es de veras mi nombre y mi apellido, mi apellido. Como las niñas que parecen muñecas y las rosas que parecen artificiales, mi nombre parece seudónimo. Una vez más, la naturaleza que imita al arte.

El novelista Raúl Prieto me escribe diciendo que mis argumentos han logrado convencerlo enteramente de la necesidad de la pronunciación Mécsico; sin embargo, opina que Texas debería escribirse Tejas, pues es el plural de teja, derivado del latín *tegula*, de *tegere*, cubrir.

Sé que ésta es una opinión muy difundida; pero no es acertada. El nombre de Texas tiene otro origen.

En 1689, Alonso de León, buscando, al frente de una expedición, a los compañeros de La Salle, fue recibido con amistad por la tribu india de los asinais, que los llamaron *Teshas*, o sea

* Así reaccionó, en efecto, el juez De Elías; y ahora somos buenos amigos.

amigos en su lenguaje; este nombre se conservó y vino a indicar la tribu y posteriormente toda la región.

Según la clasificación que hallo en la *Noticia estadística sobre Texas* de Juan Nepomuceno Almonte, el hijo de Morelos, los cien teshas supervivientes que había en 1834 eran todavía *indios amigos*.

La pronunciación Tecsas, usada en la actualidad por seis millones de texanos, incluyendo los de origen mexicano, es la que se impone también para nosotros, y con mayor razón, ya que, a diferencia de los españoles, no hemos dejado, salvo un breve paréntesis, de usar la grafía Texas.

JOTA QUE HIERE, EQUIS QUE EXALTA
—SELECTO GRUPO DE DESGUTURALIZADORES—
DERECHOS ADUANALES PARA LA JOTA

Después de todo, ¿es problema la unificación ortográfica y ortológica de México en todos los países hispanohablantes? Indudablemente lo es. México es el único país del mundo cuyo nombre se escribe con dos ortografías diferentes en el mismo idioma. Los libros, las revistas y los diarios extramexicanos usan la grafía *Méjico* que tiene, a los ojos de los mexicanos un carácter más bien extranjero, un aspecto molesto.

El nombre de este país se escribe *México* por ley. El apego de los mexicanos a la *x* no es, pues, un capricho. Hemos visto, además, que las razones sentimentales que inducen a los mexicanos a no aceptar la sustitución de la *x* por la *j*, ni por la *g* se explican porque la *j* acoplada con la *i* ofrece un aspecto gráfico: *Méjico*, que hierde su sentido estético. Por otra parte, en la *x*, los mexicanos reconocen inconscientemente un signo mágico, un símbolo religioso. *La x tiene algo de hierático y sagrado*, decía Manuel G. Revilla en su defensa de la grafía *México*. Y el poeta López Méndez, en su *Credo*, canta:

*México, creo en ti
porque escribes tu nombre con la X
que algo tiene de cruz y de calvario . . .*

El poeta lo ha dicho. El mexicano no podría escribir *Méjico*, *creo en ti*. Razones, como hemos visto, imponderables, y, por eso, inquebrantables.

Ahora bien: ¿no se impone un movimiento, del cual tienen que ser iniciadores los propios mexicanos, para que todos los países hispanohablantes adopten la grafía oficial de México, y termine por fin el absurdo dualismo ortográfico?

Mi proposición de lograr la unificación pronunciando la *x* de México con su sonido gramatical de *cs*, a fin de que los que lo escriben con *j* abandonen esta ortografía que ya sería incorrecta, ha suscitado reacciones negativas, pero también adhesiones. Entre estas últimas, me procura una satisfacción particular la de Manuel Bernal, el ilustre declamador, que sugiere una campaña de radio para acostumbrar al público a la pronunciación desguturalizada de México, que preconizó con tanto fervor patriótico fray Servando Teresa de Mier; la del juez Próspero Olivares Sosa; la del historiador Demetrio S. García, "el apóstol del incunable americano"; la del ingeniero Salvador Echeverría; la del editor Márquez, hasta ahora adepto de la *j* y que ha publicado todos sus libros usando la grafía *Méjico*; la de Juan Zozaya, hijo del inolvidable polígrafo Antonio Zozaya, quien fue también de la desguturalización.

Me parece significativo el hecho de que el ilustre nahuatlato licenciado J. Ignacio Dávila Garibi, el estudioso que ha investigado más a fondo la palabra México en su aspecto filológico (tiene documentales diez y siete etimologías diferentes, entre las cuales la más curiosa es la que hace derivar México de *metz-tli*: de suerte que México significaría "En la luna") haya llegado por su cuenta a la misma conclusión relativa a la pronunciación de México que yo he propuesto.

Los argumentos de los que no están de acuerdo con mi proposición son esencialmente los siguientes: la gente del pueblo ignora que la pronunciación *Mécsico* es latina y que los sabios de aquí ya pronunciaban *Mecsicus*, *Mecscici*, *mecsicannus* hace más de cuatro siglos; de manera que *Mécsico* tendría para ella más bien un sabor de imitación de la pronunciación inglesa; además, si es tradicional la grafía México, lo es igualmente, la pronunciación gutural, inseparable de la lengua española.

Evidentemente no me rindo a estas razones; reconozco, sin embargo, las dificultades que se oponen a la realización inmediata de mi idea. Por otra parte, propongo otra medida, que tiende al mismo fin, y con la cual creo que todos estarán de acuerdo. Se trata de que todos los países hispanohablantes adopten la grafía oficial de México. Ahora bien, puesto que las patrióticas gestiones que hicieron diplomáticos mexicanos

como el ingeniero Félix F. Palavacini en la Argentina, lograron que sólo determinadas personas y periódicos se convirtieran a la *x* de México, se impone una medida más enérgica, que emane directamente del gobierno mexicano.

En la actualidad, periódicos, revistas y libros entran en México sin pagar un centavo de derechos. Establézcase un derecho aduanal bastante fuerte para aquellas publicaciones en que el nombre de México esté escrito con *j*; es decir, en oposición con la grafía que prescribe la ley mexicana. Los miembros del servicio exterior en los países hispanos informen a los editores de libros y periódicos del decreto del gobierno mexicano. ¡Veríamos cómo todos se apresurarían a exigir a los escritores el uso de la grafía México! Los gastos causados por esa nueva revisión aduanal de los libros quedarían compensados con las entradas por concepto de derechos. Dentro de algunos años, tal revisión se habrá vuelto inútil, ya que la grafía *Méjico* habrá desaparecido, y la propia ex Real Academia de Madrid tendrá que reconocerlo.

En cuanto a la pronunciación de México fuera de México y dentro de México, el tiempo decidirá. En cuanto a mí no dudo que, por los síntomas transparentes de la pronunciación de neologismos como Mexicali, Mexolina, etc., y de todos los compuestos de Mex, en un día no lejano la *x* de México gozará, por fin, de su valor gramatical.

XOLA, O SEA SOLAR —SÍNTESIS HISPANO-AZTECA— CÉLESTISTA

La satisfacción del investigador al hallar un nuevo argumento en favor de la tesis que defiende, puede compararse a la del cazador al colocar una nueva víctima en su mochila, o a la del pescador cuando otro pez muerde el anzuelo. Un nuevo argumento favorable proporcionado por un amigo, es, además, un inestimable regalo.

Tengo una vivísima gratitud hacia el insigne lingüista Dávila Garibí, por los valiosos elementos que me brinda en defensa de mi tesis equisista. Pido perdón a los lectores por insistir aún en la grafía y pronunciación de México.

Pero ¿no se había concluido ya este estudio? Admito que sí; sin embargo, me ocurre como a los autores de sonetos que al llegar al XIV endecasílabo se dan cuenta de que no han completado aún su pensamiento, y le agregan el estrambote.

A ver la cauda. En los topónimos mexicanos la *x*, que originariamente representó el sonido nahua *sb*, sigue teniendo su valor primitivo en nombre como Xoloapan (pronunciando *Sboloapan*), Xoxotepec (pronunciando *Sboshotepec*), mientras ha evolucionado en *j*, según el fenómeno análogo que se produjo en España (Guadalaxara, Guadalajara; Xalapa, Jalapa); o en *s* (Atlixco, Atlisco) según la regla general y propia de la evolución fonética nahua-hispana. Sin embargo, la grafía *x* se ha conservado en muchos topónimos mexicanos adquiriendo el valor de la *x*, o sea el sólo valor gramatical que la *x* tiene actualmente.

Ya cité dos o tres casos de *x* en toponímicos prehispánicos, pronunciada *cs*. Aquí, gracias al licenciado Dávila Garibi, tengo muchos ejemplos más: Xometla, pronunciado *Csometla*; Xotepingo (*Csotepingo*); Xotla (*Csotla*). En sílabas internas (que es el caso de México) hay Axolotiapan, pronunciando *Acsolotiapan*, independientemente de la evolución de *axólotl* en ajolote. Cuaxicalla se pronuncia *Cuacsicala*; Huexotitla, *Huecsotitla*; Aquixtla, *Aquicstla*; Caxcatlán, *Cacscatlán*; Ixcatlán, *Icscatlán*; Ixhuacán, *Icshuacán*; Ixtlahuacán, *Icstlahuacán*; Nexpa, *Necspa*; Nextitla, *Necstitla*; Tenexpa, *Tenecspa*; Tenextepec, *Tenecstepec*; Tenexicpan, *Tenecsticpan* . . .

Los ejemplos que proceden demuestran una verdad sencilla: en el caso de México, Texas, Oaxaca, prácticamente las solas excepciones a las cuatro reglas que he citado (sólo en estos toponímicos se ha conservado la ortografía con *x*, dejándole el valor arcaico de *j*), es perfectamente admisible pronunciar esta letra según su valor gramatical. Con eso no se ofende ninguna tradición; ya hemos visto que el sonido *sb* náhuatl se canjea tanto en *j*, en *s*, como en *cs*. Y observa con acierto el licenciado Dávila Garibi que el sonido africado *cs* velar, con silbante, se acerca mucho más al *sb* original de Meshihco (fricativa prepalatal sorda) que el sonido sonoro y velar de la *j*.

Según el escritor Raúl Prieto, el hecho de que en la capital se haya conservado hasta nuestros días la pronunciación de Xola con el sonido *sb*, es un argumento contundente en favor de la pronunciación *Méshico*. Ya expuse mi opinión a este propósito: el sonido *sb* ya no existe en nuestro idioma, y no es oportuno resucitarlo sólo para acercarnos a la pronunciación original del nombre de la Patria Mexicana. En obsequio a las mismas razones sentimentales, se debería abandonar su pronunciación esdrújula, lo que sería absurdo. Además, Xola no

es más que la adaptación azteca del sustantivo español *solar*. Como Xola es una nahuatlización de un vocablo español, así México es la hispanización de un vocablo náhuatl: los dos son resultado de una mestizaje lingüístico.

En México se ha conservado el uso tradicional de la *x*: ahora bien: pronunciemos esta *x* de conformidad con el único valor que tiene actualmente en nuestro idioma, y conseguiremos la uniformación ortográfica de México en todos los países hispanohablantes. En caso contrario, contribuimos a prolongar indefinidamente un absurdo y penoso dualismo.

El licenciado Dávila Garibi me proporciona algunos ejemplos de toponímicos en los cuales se realiza en forma aparente el mestizaje lingüístico náhuatl-hispano; están formados por un apellido o por un sustantivo español y por una terminación locativa náhuatl.

Así, Minatitlán es lugar consagrado a la memoria del héroe Francisco Javier Mina; *titlán* es el mismo sufijo que hallamos en Tenochtitlán.

Cerca de Minatitlán, sobre la margen derecha del brazo del río Coatzacoalcos, llamado Apotzongo, surge el pueblo de Hídalgotitlán. Su denominación, que comprende el nombre del Padre de la Patria Mexicana y el típico sufijo autóctono, me parece una síntesis hispano-azteca de las más significativas.

Al general Miguel Barragán está consagrado el pueblo de Barragatitlán; al hacendado don Gabriel Polo, el de Polotitlán.

Además de la terminación *titlán*, hallamos, en combinación con apellidos españoles, la partícula abundancial *tlá*, la proposición *apan* (cerca de un río o lago), el sufijo diminutivo *cingo*, en Guzmantla (Ver.), Muñoztla (Hgo.), Romantla (Ver.), Ochoapa (Gro.), Reyesoppa (Pue.) y Santiagocingo (Pue.).

¿Y cómo no mencionar Coronacan (Pue.), Cruztitlán (Ver.), Limatla (Ver.), Naranjostitla (Pue.), Palmatepec (Pue.) y Pericotepec (Gro.)? Pero es el nombre de un pueblo del Estado de Guerrero, Liberaltepec, o sea Cerro de los Liberales, el que me produce más emoción.

No siempre el sufijo de estos toponímicos híbridos ha de ser náhuatl. Se presenta también el caso inverso, como en Nexcacorral (Pue.), Telcampana (Jal.), Tlalcruz (Pue.) y Huey-puerta (Ver.).

Al través del español se producen los más extraños connebios lingüísticos: godo-azteca, como en Guzmantla (de *gut*, bueno, y *man* hombre); vasco-azteca, como en Ochoapa (*ochou*

es lobo en éuskera); persa-azteca, como en Naranjostitla (el árabe *naranch* procede del persa *narang*).

Los nombres que hemos citado son auténticos americanismos, o sea manifestaciones del mestizaje del espíritu que se afirma en este Continente, corolario del mestizaje racial. Pasos hacia la unidad, que algún día se alcanzará, del género humano.

A propósito de americanismos, permítaseme recordar que en el *Diccionario general* de los mismos, que acaba de publicar el licenciado F. J. Santamaría, México está escrito Méjico. El celo jotista del autor —o del editor— llega al extremo de querer reformar hasta la ortografía inglesa: hallarán ustedes que el libro está PRINTED IN MEJICO.

Afortunadamente, el tipógrafo no se hace solidario del autor y del editor, ya que al pie de la misma página se lee: "Imprenta Aldina, México." Menos mal . . .

Gutierre Tibón, *Divertimentos lingüísticos de Gog y Magog*. Morelia, 1947, pp. 115-136.

Desfile de dislates

“EVENTO”, “EN BASE A”

POR MAURICIO MAGDALENO

Quienes nos aturden con un frenético candor que podría pasar por angelical si no fuera simplemente insano, la voz *evento*, en la prensa diaria (aun en artículos a cuyos autores cabría suponer dignos de crédito), en todos los canales de televisión y en la radio, y no se diga en la colosal publicidad de los más famosos almacenes de consumo, los palacios y los puertos británicos al frente de garrudas brigadas de disparates, no se han tomado el trabajo, evidentemente, de consultar el *Diccionario* de nuestra lengua, que clara y explícitamente reza, a este respecto:

Evento: acontecimiento, suceso imprevisto o de realización incierta o contingente. A todo evento: en previsión de todo lo que pueda suceder.

Está claro, ¿no? Acto seguido, el *Diccionario* agrega:

Eventual: sujeto a cualquier evento o contingencia.

Lo más penoso, lo más vergonzoso, es que instituciones culturales, universitarias inclusive, anuncien sus actividades, sus actos, o, si son tan importantes, sus acontecimientos o sucesos, como *eventos*. Si esas altas instituciones escriben y hablan así, ¡cómo andará el pobre Carmín de la Bedoya, que, tras dos años de espinoso machaqueo universitario aspiró a ser culto y no tiene dos gramos de auténtico caletre! Pero no es todo: en cualquier informe de gobierno o en un simple aviso de remate o de uno de tantos impuestos que nos afligen, aparece, con una frecuencia que acaba de derretir al amigo Carmín de la Bedoya, la estúpida palabreja: *evento*.

Eventos culturales para la semana próxima . . .

Los próximos eventos de la Difusión Cultural de . . .

El departamento de Comercio de la Secretaría Tal anuncia para el 17 del mes en curso un evento que . . .

La lengua, amigo Carmín de la Bedoya, es nada menos que

la patria, y si la pisoteas, pisoteas lo más sagrado de tu ser nacional. Amigo Carmin: no vuelvas a decir *un evento* cuando trates de anunciar algo que vas a realizar no contingentemente, sino en mes, día y hora fijos; di, simplemente, el *acto*, y si a tanto monta lo que vas a hacer, el *acontecimiento* o el *suceso*.

¿Nos hemos entendido, verdad, Carmin?

En base a

El disparate anda de aquí para allá, en labios y en letras de encumbrados o no encumbrados individuos del Poder Público, de la prepotente Fuerza Comercial, y aun de universitarios que no tienen empacho en patalear una lengua que debería serles precioso instrumento. Ahora mismo (la fecha es lo de menos), aparece de bulto, en una sección periodística que se ofrece como Foro a quien tenga algo que cuestionar, un brioso alegato de dos investigadores universitarios (ahí está la fecha: no tenemos por qué esconderla: 10. de septiembre de 1981), en el cual se atribuye a la alta función educativa, no ya la tradicional obligación de formar profesionales que coadyuven a la elevación del nivel cultural de nuestro pueblo, sino la denuncia *en base a* estudios e investigaciones de tales y cuales injusticias que damnifican la salud nacional.

Encomiable actitud, porque toda lucha por el bien patrio merece nuestra más cumplida consideración, siempre y cuando no afecte –así supone el hombre de la calle, ingenuamente– el compromiso universitario de estudiar para ser algo el día de mañana y poder alegar lo que se quiera con apego siquiera a la gramática. Pues es el caso que la denuncia de referencia se hace “*en base a* estudios e investigaciones . . . etc.” Tan fenomenal disparate, que disloca por todo el espinazo la propiedad de la lengua, es francamente imperdonable en el mundo universitario. No hay nada que pueda sustentarse sino *con base en*, asegura, con razón, mi amigo Melchor Picudo, a quien tengo por moderado, es decir, prudente, en sus opiniones. Dice Melchor que *en base a* (lo que sea) no se puede denunciar nada (como no sea una bien cultivada incultura: en todo caso, la denuncia debe ser *con base en*).

El que cogió el paño al vuelo, Melchor Picudo, no es pro-

piamente universitario, pero sabe lo que dice y por que lo dice, *con base en* disciplinas informales que lo autorizan a opinar. Simple decir de sentido común.

Consultas sobre la lengua

DICTÁMENES

POR FRANCISCO MONTERDE

Significado y uso de las palabras *arranchar*, *arranchadera* y *arranchón*.

No se usan en México ni en sus acepciones marítimas: “pasar muy cerca de un cabo”, etc., ni en la rústica: “juntarse en un rancho”.

Sólo se emplean como equivalentes a detenerse en el camino, hacer un alto.

Uso de las palabras *bombear* (espíar, observar cautelosamente; explorar el campo enemigo: perjudicar deliberadamente) y *bombero* (explorador, espía).

Con tales sentidos no se usan en México; sólo con el significado recto: extraer agua con una bomba, la primera; miembro del cuerpo de bomberos, la segunda.

Como equivalentes de espíar, observar, explorar, se usan otros vocablos; alguno de ellos, procedente de modismos locales que varían según las regiones en las cuales han nacido esas palabras.

Significado y uso del verbo *retobar*.

Se usa el participio *retobado*, que corresponde en México a *respondón*, *rezongón* y *retobón* (aplicado al caballo indócil).

Uso y significado de la palabra *aztequismo*.

Se ha generalizado sobre todo en el extranjero, donde suele llamarse *azteca* al mexicano.

Se emplea para designar lo que del antiguo mexicano —mexica— procede. Si se refiere a la lengua indígena, equivale a *nahuatlismo*, derivado del náhuatl.

Uso y significado de la palabra *vellonera*.

No existe en México, pues correspondería a la mujer que

recoge los vellones con los esquiladores de rebaños de ovejas, labor que no es aquí exclusivamente femenina, o a la barredora mecánica usada para ello.

Uso y significado de las palabras *barchilón* y *barba* o *barbas* de maíz o de *choclo*.

En México se dice "cabellos de elote".

6 de febrero de 1976

"Acerca del uso y significado de la palabra *incomprensivo*."

Suele aplicarse a la persona que no comprende o entiende algo que se le dice preferentemente, en materia de sentimientos.

"Acerca del uso y significados de las expresiones *al ralenti*, *nafta*, *gasolina*, *insumo*, *insumir*, *mojarra* y *mojarrita*."

Al ralenti, expresión francesa, introducida entre los tecnicismos que emplean los cineastas, se usa para designar el movimiento retardado en la toma de alguna escena, en la cual, por paradoja, se acelera la marcha del motor para que al proyectar la misma escena, produzca aquel efecto.

Nafta es, para nosotros, equivalente a gasolina, aunque el pueblo sólo usa la segunda voz, pues hay expendios de gasolina y no de nafta.

Insumo, palabra que los economistas usan en México desde hace unos veinte años y significa "factores de una producción determinada". No se usa el verbo *insumir* relacionado con aquélla.

Mojarra es, lo mismo que en España, el pez descrito en el Diccionario de la Academia. Por similitud de forma, el vocablo *mojarra* se aplicó, en tierras mexicanas, desde el siglo XIX, al cuchillo ancho y corto que se llevaba en la bota de montar, según lo registra Francisco J. Santamaría, quien lo tomó de las *Minucias del lenguaje* de Victoriano Salado Álvarez. El diminutivo "mojarrita" puede referirse tanto al pez como al cuchillo, si son pequeños.

6 de enero de 1977

Almorzar y *Almuerzo*.—Aunque de fecha diferente, esta consulta se relaciona con la anterior (notas del 19 de enero de 1977), donde se trata lo que se refiere a *lonchería*.

etc., ya que en ella se habló del *almuerzo*: alimento que sigue al desayuno y precede a la comida o la sustituye, de preferencia, en días de asueto. Almorzar es ingerirlo.

Calentura.—La palabra *calentura*, entre el vulgo, equivale a *fiebre*. Cuando un paciente la sufre en alto grado, se dice que tiene “muchta calentura”.

(Hay, además, otras acepciones que aluden a un estado de excitación relacionado con el sexo.)

(También tiene sentido en el campo político y erótico la palabra *calentura*.)

Laborismo y *Laboralista* no se usan en México, donde sí se emplearon *laborismo* y *laborista*, cuando existía este partido político, subsistente en otros países como Inglaterra.

Lonche.—De la adaptación a la fonética de nuestra lengua de una voz inglesa: *lunch*, almuerzo, procede *lonche* que se usó primeramente en el norte de México y se ha generalizado para designar el refrigerio sustituto del emparedado.

Lonchería es, por eso, el establecimiento comercial, o parte del mismo, donde se almuerza o expende esa clase de alimentos.

Lonchera es, al mismo tiempo, la encargada de aquél y el recipiente, portavianda, que sirve para llevar a su destino el almuerzo.

Marchante.—Acerca de la palabra *marginante*, sin duda procedente de Francia, donde suele aplicarse al que comercia en cuadros, etc. Se usa en México para designar a los vendedores con quienes se adquieren comestibles, en los mercados sobre todo.

También la emplea el mismo vendedor, para dirigirse a quien le compra habitualmente la mercancía que aquél expende en su comercio.

(Coincide con lo que dice el texto del Diccionario.)

Naranjillo.—Acerca de la palabra *naranjillo*, don Francisco J. Santamaría dice lo siguiente, en su Diccionario de Mejianismos:

“NARANJILLO. Llevan este nombre diversas plantas silvestres que tienen algún parecido con el naranjo, por el tallo, las hojas o los frutos; entre otras, la *Chaetoptelea mejicana*.”

Confirma esto el Prof. Maximino Martínez, quien incluye catorce papeletas de otras tantas variedades de *naranjillo*, en su *Diccionario de plantas mexicanas*, inédito, que está en proceso de publicación por el Fondo de Cultura Económica, se-

gún datos debidos al académico Alí Chumacero, Gerente de Producción de la misma empresa editora.

Hay poblaciones como la cercana a Actopan, Ver., que se llaman Naranjillo.

Volanta.—Acerca de la palabra *volanta*, el licenciado Santamaría proporciona en dicho *Diccionario de Mejicanismos*, los siguientes datos:

“VOLANTA.—Quintrín descubierto con varas largas, tirado por una sola bestia.” Vehículo muy usado por los campesinos de México, donde lleva también el nombre de “chispa”.

Desde hace algún tiempo, se designa familiarmente así al automóvil pequeño en que suelen viajar los agentes fiscales que recorren los caminos cercanos a las fronteras del Norte y del Sureste de México, para obtener ingresos por la mercancía que se ha introducido al país, procedente del extranjero.

Con el masculino, “volante”, se conoce la pieza circular que sirve para manejar un automóvil, tractor, etc. o para regir la marcha de un aparato movido por motor; además de otras acepciones que incluye el *Diccionario de la Lengua*.

Zafado.—Como el verbo *zafar* se usa para la acción de sacar algo del sitio que ocupaba normalmente, el participio *zafado* se aplica a quien ha perdido el juicio y se halla, por consiguiente, loco. Es pues, sinónimo del común “chiflado”.

En cuanto a la locución “*ser (es, era, fue) un circo*”, suele emplearse para describir aquello que pasa por una etapa de agitación y desorden, como el que un espectador observa en determinados momentos en la pista de un circo.

Equivale, por eso, a una situación anormal por la que pasa un lugar de reuniones públicas, en las que sobreviene una agitación, más o menos transitoria, que la hace análoga al aparente desorden que ofrece, por la momentánea anarquía, un espectáculo circense.

17 de noviembre de 1977

SOBRE LA VOZ MAICENA Y SU CARÁCTER GENÉRICO

POR JOSÉ G. MORENO DE ALBA

Sin objetar lo asentado por don Julio Casares en certificación del 18 de octubre de 1946, en la que consta que la Comisión correspondiente de la Real Academia Española propuso se retirara del *Diccionario* la voz *maicena*, por considerar que se trata de una simple adaptación de *maizena*, marca registrada, opino que en este caso, y con referencia al uso que los mexicanos hacen de este vocablo, puede tal vez tratarse de un fenómeno, no único, por el cual una marca registrada pasa a convertirse, por uso de los hablantes, en voz genérica. Ello explica, sin duda, el hecho de que la palabra *maicena* apareciera, a partir de la XV ed. hasta la XVII (en la XVIII se suprimió) del *DRAE*, y asimismo se encuentre en la mayoría de las enciclopedias y diccionarios hispánicos. En varios de ellos se repite, sin aclaración alguna, la definición del *DRAE* ("harina muy fina de maíz"), como en el *Diccionario enciclopédico* U.T.E.H.A. y en Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*. La posibilidad de que en América haya adquirido dicha voz un carácter más decididamente genérico que en España, tal vez pueda verse en el hecho de que algunos lexicones y enciclopedias hacen preceder la definición de las anotaciones "americanismo" (M. Alonso, *Enciclopedia del idioma*, s.v. *maizena*) o "argentinitismo" (*Enciclopedia universal ilustrada*, Espasa-Calpe). También Santamaría incluye la voz *maicena* en su *Diccionario de mexicanismos* con el significado de "alimento que se prepara con la harina de este nombre". Me parece interesante que Santamaría se refiera no ya a "harina muy fina de maíz", sino al "alimento que se prepara con la harina de este nombre", lo que implica o un cambio de significado o una nueva acepción de la voz *maicena*.

Es conveniente señalar que la voz *maizena*, registrada como marca en España desde 1887 (y con fechas posteriores en México), tiene documentaciones más antiguas en *The Oxford English Dictionary*, pues aparece en obras de 1862 y 1875. Ignoro si por esos años estaba ya registrada (en EEUU o en Inglaterra) la marca, pero por las citas anotadas parece tratarse de una voz ya genérica en el inglés de esos años: "I carried to

Mrs. Alcott early this morning some maizena blanc-mange” (1885). Ciertamente aunque este autorizado diccionario no le da el carácter de *marca registrada*, sí hace notar, por lo que toca a la etimología de la palabra, que se trata de una formación *arbitrariamente* derivada de *maize*.

Opino, en definitiva, que no debe olvidarse el hecho innegable de que el vocabulario de una lengua se enriquece cotidianamente, sin que importe para ello el origen de las nuevas voces. De todos es sabido que varios vocablos “inventados” por nuestros clásicos (Quevedo, por ejemplo), hoy pertenecen sin más a la lengua española. No veo razón alguna para negar la posibilidad de que una marca registrada pueda convertirse, por uso de los hablantes, que son los verdaderos reguladores del idioma, en una voz genérica. Cuando esto suceda, tal vez pudiera pensarse en la solución propuesta por ciertos diccionarios extranjeros a problemas de esta naturaleza. Así, el *Dictionnaire du Français contemporain*, en la entrada *maizena*, después de proporcionar la definición, aclara entre paréntesis que se trata de una marca registrada.

Desconozco en detalle los derechos que deben respetarse en el caso de una marca registrada, pero lo que me parece imposible es retirar del léxico de una comunidad una voz que ella ha hecho propia, sin que interese de dónde la haya tomado. Ahora bien, un diccionario que pretenda dar cuenta del acervo léxico de una comunidad lingüística no puede ignorar las voces que los miembros de dicha comunidad manejan como propias, aunque tal vez convenga hacer saber el origen de ciertos vocablos en casos como el que comento. En otras palabras, no veo contradicción alguna en que la palabra *maizena* o *maizena* sea, por derecho, una marca registrada; y, por uso, una denominación genérica del dominio público.

Mayo de 1978

Documentos

LA COMISIÓN DEL ESPAÑOL

I

ACUERDO PRESIDENCIAL QUE CREA LA COMISIÓN DEL ESPAÑOL

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es preocupación del Gobierno Federal que la Nación preserve sus acervos culturales;

Que el español es la lengua de la mayoría de los habitantes del país;

Que es necesario el cuidado y defensa del idioma como factor determinante de la cultura nacional y medio de comunicación con los demás pueblos hispánicos, y

Que resulta conveniente coordinar los esfuerzos gubernamentales tendientes a cuidar el buen uso de la lengua que se habla y escribe en México, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.— Se crea, con carácter permanente, la Comisión Nacional para el Cuidado y Defensa de la Lengua Española en México, que tendrá por objeto coordinar las actividades que resulte necesario realizar con tal objeto, en relación con las manifestaciones públicas del lenguaje, y principalmente en zonas fronterizas, lugares turísticos y regiones de difícil adaptación cultural.

SEGUNDO.— La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- I.— Analizar y diagnosticar la calidad del idioma que se habla y escribe en el país, señalando las características y tendencias de los diversos grupos sociales y regiones;
- II.— Proponer las medidas y acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos y programas de trabajo que formule la Comisión;
- III.— Establecer los mecanismos y medidas que permitan lograr una mejor congruencia de las actividades que desarrolle la Comisión;
- IV.— Proponer las bases de coordinación entre las dependencias e instituciones cuyas competencias estén relacionadas con el objeto de la Comisión;
- V.— Elaborar los lineamientos y criterios conforme a los cuales las dependencias e instituciones integrantes de la Comisión cooperen con los gobiernos de los estados o municipios, las dependencias de la Administración Pública Paraestatal y las instituciones públicas o privadas interesadas en el cuidado y defensa del español que se habla y escribe en México;
- VI.— Formular su reglamento interior, y
- VII.— Las demás que sean necesarias y compatibles con su objeto.

TERCERO.— En los términos del convenio que ha suscrito con la Secretaría de Educación Pública, la Academia Mexicana de la Lengua será la institución asesora especializada de la Comisión.

CUARTO.— La Comisión se integrará por el Secretario de Educación Pública o su representante, quien la presidirá; por representantes de las Secretarías de Gobernación, Comercio y Turismo, y por cuatro representantes de la Academia Mexicana.

QUINTO.— La Comisión podrá invitar a participar en sus sesiones o solicitar asesoramiento a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los estados o de los municipios, a instituciones culturales y a personalidades distinguidas que puedan colaborar en el logro de su objetivo y desarrollo de sus funciones.

SEXTO.— La Comisión contará con un secretario técnico, que será designado por los miembros de la misma.

SÉPTIMO.— La Comisión celebrará sesiones ordinarias bimestralmente y extraordinarias cuando las convoque su presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros.

OCTAVO.— Todos los miembros de la Comisión tendrán voz y voto en las sesiones. El quórum se integrará con las dos terceras partes de sus miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

NOVENO.— Las secretarías de estado que participan en la Comisión determinarán los apoyos financieros que aportarán para el desarrollo de las actividades propias de la misma.

TRANSITORIOS

PRIMERO.— Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO.— La Comisión expedirá su Reglamento Interior dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de vigencia del presente acuerdo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

II

CONSTITUCIÓN DE SUBCOMISIONES

La Comisión del Español instaló las siguientes Subcomisiones: de Acción Municipal, Editorial, Legislativa, de Educación, del Lenguaje, de Publicidad, de Radio y Televisión y de Servicios Turísticos.

III

SUBCOMISIÓN DEL LENGUAJE

La Subcomisión del Lenguaje fue confiada a la Academia Mexicana, representada por los señores miembros José Luis Martínez, Director, Dra. María del Carmen Millán, Secretaria, Dr. Francisco Monterde y Dr. José G. Moreno de Alba.

En la ceremonia de instalación de la Subcomisión del Lenguaje, nuestro Director propuso las siguientes tareas que fueron aprobadas.

1. *Contribuir al mejoramiento de la enseñanza del español.* Para poder hacer sugerencias pertinentes a la Secretaría de Educación Pública, conviene revisar los programas de estudio y los libros de texto gratuitos, en las partes que se refieren a la enseñanza del idioma, y señalar aquellos puntos en que conviene hacer modificaciones o ampliaciones. Asimismo, es necesario revisar los programas de estudio y los textos aprobados para las escuelas de segunda enseñanza y para las normales, que se refieren a la enseñanza del español.

2. *Actualizar el Diccionario de la Real Academia Española.* La Academia Mexicana ya ha iniciado la revisión, el estudio y la nueva definición de los mexicanismos que aparecen actualmente en la decimonovena edición del *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia. El trabajo considera la revisión de los ya existentes y la sugestión de modificaciones y adiciones. Es un trabajo que tendrá que hacerse lentamente y que llevará probablemente varios años.

3. *Promover la crítica formal al empleo inadecuado del idioma* en periódicos, revistas, radio y televisión, así como en anuncios, textos publicitarios, formas o "machotes" impresos, etc. Ésta es una de las tareas que pueden iniciarse de inmediato. El procedimiento podría consistir en escribir en cada caso a las personas o instituciones, organismos, negocios, etc., responsables y sugerirles usos más adecuados de la lengua, explicando en cada caso las razones y su conveniencia.

Vida de la Academia

DESPEDIDA A JOSÉ ROJAS
GARCIDUEÑAS*
(1912-1981)

POR ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO

José Rojas Garcidueñas, una de las almas más bellas que jamás conocí, orgullo de las letras patrias, nos ha dejado irrevocablemente. Con él desaparece algo que fue esencial en nuestra vida, cada día más desértica, en lo poco que de ella resta.

Nunca coincidí con él en su Salamanca nativa, que evocó en páginas inolvidables; y fue realmente una lástima no haberle visto alguna vez allí, porque siempre creí que el haber sido él oriundo del Bajío, la ruta del padre de la patria, estuvo en la raíz de su profundo mexicanismo. Temas mexicanos, en efecto, de la época y del género que hayan sido (teatro y novela sobre todo) animan, si no estoy en un error, la mayor parte de su producción literaria.

Lo recuerdo sobre todo muy en vivo cuando preparaba su primer libro, *El teatro de Nueva España en el siglo XVI*, con el succulento capítulo sobre el bachiller Arias de Villalobos, con ocasión del cual empezamos nosotros, si no recuerdo mal, a bachillerarlo. ¡Qué tiempos aquellos, los de mañana de la vida, pasados en el antiguo barrio universitario, entre San Ildefonso y Santo Domingo! ¡Con qué alacridad, con qué júbilo nos movíamos por aquel perímetro, tan estimulante, por aquellos años, para pensar y escribir!

Fue por, entonces, en el claror cenital de nuestra juventud, cuando se me abrió aquel maravilloso espíritu, concertado, luminoso, musical, como vimos el alma de José Rojas Garcidueñas todos cuantos pudimos convivir con él. Caso raro, en verdad, en nuestro medio, no amó nunca el poder ni el dinero. Lo único que amó, apasionadamente, fueron los bienes del espíritu, coronados por el equilibrio interior. En su producción bibliográfica sobresalieron, a mi parecer, el arte y la historia.

* Palabras pronunciadas, en representación de la Academia Mexicana, en los funerales de don José Rojas Garcidueñas, el 2 de julio de 1981.

Con mayor o menor énfasis en esto o en aquello, lo indiscutible es que José Rojas Garcidueñas entra hoy en la historia como una de las grandes figuras del humanismo mexicano.

Por más que la cultura sea de suyo uno de los aspectos sobresalientes de la nación mexicana, todavía José Rojas Garcidueñas contribuyó a los intereses específicos del Estado mexicano como jurista especializado en derecho internacional. En la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde prestó sus servicios por largos años, logró fácilmente autoridad y renombre como el mayor experto, en el aspecto jurídico, de límites y aguas internacionales. A lo largo de más de veinticinco años, su colaboración fue decisiva en la solución de casos numerosísimos, entre ellos algunos tan importantes y tan intrincados como el de la salinidad del río Colorado y el del Chamizal. En la Cancillería de Tlatelolco tendrá por siempre reservado un lugar de la mayor estimación y respeto. Lo digo así en nombre del Secretario de Relaciones Exteriores.

De la Academia Mexicana, en cuyo nombre hablo, fue uno de sus miembros más conspicuos. La sirvió en varias dignidades, hasta la última que tuvo, de Secretario Perpetuo, con lealtad y eficacia, y la ilustró con sus escritos, vinculados tantos de ellos a la historia monumental de esta ciudad donde transcurrió la mayor parte de su vida y donde ha dado el último suspiro. Inmune a todo barroquismo, su prosa fluye pura y diáfana, como su pensamiento, y en ella nos ha dejado un tesoro. ¿Cómo olvidar, por ejemplo, sus deliciosos cuentos navideños?

En el balance que al final de una vida suele hacerse entre el hombre y su obra, yo diría que en este caso, y con ser la obra tan eximia, todavía el hombre le lleva larga ventaja. Sólo aquellos que por largos años pudieron, como yo, disfrutar de su trato, podrán comprenderme. Era el varón justo en el sentido antiguo del término, de la justicia como virtud total. De una suprema distinción espiritual, irradiaba de sí saber, pero también paz, serenidad y señorío. Fue uno de los ejemplos sobresalientes de la amistad antigua, de aquella que aquellos hombres definieron como la comunicación recíproca de todo lo divino y lo humano, y por esto dijo Aristóteles que la amistad es lo más necesario en la vida.

Al fin, por ley inexorable, ha tenido que irse por el camino de toda carne, ahora que da a la tierra su cuerpo, y el alma a quien se la dio.

José Rojas Garcidueñas, descansa en paz y en gloria, y recibe el eterno adiós de tus amigos, que tanto te debemos. Tú también, como el divino Maestro, pasaste tu vida haciendo el bien.

NUEVOS ACADÉMICOS ELECTOS

Gonzalo Báez Camargo

La Academia Mexicana cumplió un acto de justicia al llamar a su seno al ameritado humanista Gonzalo Báez Camargo, cuyo ingreso se efectuó en sesión del 28 de mayo del pasado 1981, para ocupar la silla XXXII. Sesenta y ocho años antes —1913— inició su carrera, a lo largo de la cual ha publicado tres docenas de libros y folletos, millares de artículos periodísticos, y sustentado innumerables conferencias en nuestra lengua y en inglés, lo mismo en México que en otros países. Ha hecho famoso su seudónimo, *Pedro Gringoire*, y tanto, que no todos sus lectores conocen su verdadero nombre.

Su discurso de ingreso en la Academia versó sobre *El concepto de la mujer y del amor en don Quijote*: le contestó, con pareja gentileza y autoridad, el también académico Antonio Gómez Robledo. Dos enjundiosos estudios que recogerá un volumen próximo de las *Memorias de la Academia*.

La producción literaria de Gonzalo Báez Camargo, así como la calidad de su tono, penetrante, le dan lugar de honor en las letras patrias y en el ámbito de nuestra lengua. Ha cultivado y cultiva la poesía, género en el que ganó el elogio de Alfonso Reyes y de Jaime Torres Bodet; el ensayo y la crítica literaria, la exégesis de los temas filosóficos y sociales de nuestro tiempo, el estudio de las ideas fundamentales de la Biblia, la servicial difusión de la propiedad de nuestra habla, entre otras disciplinas, todas de singular rango. Un libro suyo, reciente, *Repertorio de disparates*, le ganó inmediato acceso a la Academia. De Báez Camargo escribió Alfonso Reyes un juicio que retrata de cuerpo entero su integridad y que no tiene desperdicio: "En este ambiente desolado en que vivimos, no hago una frase literaria asegurándole que, cada vez que tomo la pluma, se me aparece el recuerdo de usted y me digo a mí mismo: ¡Ojalá le agrade a *Pedro Gringoire*!"

Saludamos en Gonzalo Báez Camargo, una inapreciable contribución a los fines que persigue la Academia Mexicana.

Octavio Paz

En sesión ordinaria del 10 de septiembre de 1981 fue electo Octavio Paz como nuevo miembro de la Academia Mexicana. Ocupará la silla XXXI, de la que fue titular hasta su muerte Carlos Pellicer.

A lo largo de toda su brillante carrera de poeta y ensayista, Octavio Paz no ha permanecido ajeno a las preocupaciones y tareas propias de la Academia. El análisis, la crítica y la interpretación del lenguaje es el tema central de muchos de sus libros, principalmente de *El laberinto de la soledad* en el que analiza el reverso misterioso de algunas voces y expresiones consagradas (y sagradas) del habla nacional; y *El arco y la lira* en que estudia, desde su propia perspectiva de poeta, el lenguaje de la poesía. En sus ensayos ha contribuido notablemente a la crítica y difusión de muchos poetas mexicanos: Sor Juana, Tablada, López Velarde y Villaurrutia, entre otros, a los que sin duda se agregará, en su discurso de ingreso, el nombre de su ilustre antecesor.

Al beneplácito de los miembros de la Academia por la elección de Octavio Paz se añade el júbilo por el otorgamiento, al nuevo miembro electo, del Premio Cervantes de 1981, máximo galardón que se concede a los escritores de nuestra lengua. S. E.

Roberto Moreno de los Arcos

En la sesión ordinaria de nuestra Academia, celebrada el 24 de septiembre de 1981, fue elegido como nuevo miembro de esta corporación el doctor Roberto Moreno de los Arcos. Especializado en historia de la ciencia, ha publicado varias obras de reconocido mérito, como *Joaquín Velázquez de León y sus trabajos científicos sobre el Valle de México*, *Guía de la metodología y técnica de investigación histórica*, *El arzobispo Lorenzana y los indios*, así como de un primer volumen de las *Obras* de José Antonio Alzate, precedido de amplia introducción. Por varios años tuvo a su cargo el *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, editado por la Biblioteca Nacional, en la que prestó sus servicios profesionales. Actualmente es director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional y profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma institución. El doctor Moreno de los Arcos, escritor atildado y

conocedor, de modo especial, de la terminología de las ciencias naturales, ocupará la silla XXXIII que dejó vacante el licenciado José Ignacio Dávila Garibi.

Precisión

En las notas publicadas en el número 1 de este *Boletín* deben precisarse las fechas de ingreso de don Juan Rulfo, el 25 de septiembre de 1980, y de don Salvador Elizondo, el 23 de octubre de 1980.

Reseñas

Alfredo Barrera Vásquez *et al.*, *Diccionario maya Cordomex*, Maya-español y Español-maya, Mérida, Yuc., México, 1980.

El *Diccionario Maya Cordomex* es una vasta obra que reúne, por vez primera, valiosos materiales producidos por varios investigadores que trabajaron en distintas localidades y épocas.

Proporciona un amplio panorama de la lengua y cultura mayas, pues incluye diccionarios y "artes" elaborados desde el último cuarto del siglo xvi, hasta vocablos usados en la actualidad.

El arduo trabajo que significa su elaboración sólo pudo ser el producto de un equipo de personas que sintiera y comprendiera los objetivos de la obra. El doctor Alfredo Barrera Vásquez, conocedor del idioma y destacado mayista, fue el cerebro creador y conductor de todo el proyecto al que dedicó parte de la última etapa de su vida. Él, con su vívido entusiasmo, animó a todos y cada uno de los colaboradores por más de cinco años. Les comunicaba sus conocimientos y su mística de trabajo, a fin de superar los numerosos problemas que se presentaban en el curso de cada etapa del minucioso trabajo.

Momentos hubo en que la obra estuvo amenazada de suspensión; los días se acumulaban y no se alcanzaba su fin, mas su director científico no cejaba en su propósito, pues tenía un camino bien trazado que lo conduciría al buen término.

Y se llegó al final, en diciembre de 1979, al recibir la obra el señor Presidente de la República, Lic. José López Portillo con su puño y letra añade conceptos estimulantes: "Nos permite asombrarnos de su riqueza... de su vieja sabiduría... El mundo adquiere en este *Diccionario*, nueva voz..."¹

El maestro Barrera Vásquez se esforzó sin limitaciones para que todo el material léxico disponible en el mundo actual quedara incluido en la obra, pues por experiencia personal sabía cómo se entorpece el avance de las investigaciones con la dispersión y dificultad para obtener los manuscritos. También tomó en cuenta a los precursores de la lexicografía maya yuca-

¹ *Diccionario maya Cordomex*, p. 7.

teca de los siglos xvi al xix, en la Dedicatoria ² se mencionan sus nombres y se recuerda a aquellos autores cuya obra quedó anónima, así como a quienes siguieron sus pasos sin dejar nombres.

Las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia dieron su apoyo para la realización del *Diccionario*, además de que destacaron a dos investigadores de su Centro Regional del Sureste para que, con tiempo completo, trabajaran con el equipo que elaboró dicha obra.

Tanto la Introducción como las partes subsecuentes, anteriores a las entradas léxicas, muestran la dedicación que tuvieron todos los participantes en las distintas etapas, para lograr que la obra alcanzara su fase final.

Puede señalarse como un gran acierto el añadir las voces que usan los mayas contemporáneos que habitan la península. De esta manera se cumple un ciclo completo que se inicia con las fuentes del siglo xvi y se cierra con el léxico que se emplea actualmente.

Este aspecto convierte al *Diccionario* en una recopilación de naturaleza histórica y léxica, y muestra cómo algunos términos han sufrido un ligero cambio en su forma o en su significado, tal es el caso de: *(ab)ch'ab* con que se llamaba al tejón y ahora se usa para oso hormiguero; *ch'abuk* antes significaba fruta dulce y ahora *ch'ubuk* es cosa dulce. Otras palabras que presentan cambios en la vocal son: *wenak*, *winak*, espantajo; *walele' walili'* después; *chikul*, *chikil* señal; *layli'e leyli'e* idéntico; *xabalba*, *xibilba* diablo; *ch'och'lem*, *ch'och'lim*, *ch'uch'lem* cigarra. Mas no sólo se registran cambios en las vocales, sino también en consonantes que se articulan de manera semejante, como sucede en: *nulul*, *nunul* magullado; *ts'ilis*, *ts'iris* pequeño, rapaz; *nolol*, *nonol* cosa que no se asienta bien; *lik'che'*, *nik'che'* destapar colmenas.

Los términos modernos proporcionados por los colaboradores aumentan el léxico que las fuentes de otras épocas no registraron, como *kuyum* nombre de una víbora; *k'ab* castigo; *k'aa* rancio; *pabtal* poder; *tan k'ilkabankil* sudar.

Los profesionistas interesados en toponímicos lo mismo de poblaciones ya desaparecidas como de las actuales, los encontrarán en abundancia, puesto que se incluyeron los términos de nombres de lugar de la obra de Ralph Roys. Entre los

² *Op. cit.*, p. 11.

nombres de pueblos desaparecidos se encuentran: *Texiol*; *Yakman*, pueblo al sur de Mayapán; *Tayasal*; *Uki*; *Achtunich*, de los cuales se conservan las ruinas; *Ts'onot*, que pertenecía a la provincia de Kupules. Entre los toponímicos actuales pueden citarse *Peba'*, poblado pequeño al sureste de Tekoh; *Sakalum*, pueblo al este de Muna; *Saki'* es el nombre maya de la actual ciudad de Valladolid, que significa gavilán blanco.

Quienes se interesen por saber cuáles son los patronímicos mayas, algunos de ellos en uso entre la población actual, encontrarán nombres cuyo significado no se registra, como: *peche*, *iwit*, *tayn'*, *pet*, *p'iste*, o bien *pech* garrapata; *tek* manatí; *ye* filo; *sak'* langosta; *pes* tejón, macho, términos que pudieran llegar a interpretarse como nombres de linajes.

El *Diccionario* proporciona una nomenclatura etnobotánica, en muchos casos con la forma en que se usa medicinalmente, tal sucede en (*ix*)*k'antunbub*, planta rastrera usada para curar la disentería y enfermedades de las vías respiratorias; *kambalhaw*, yerbasanta, usada como antídoto general; (*x*)*analpolkuts*, yerba que cura heridas infectadas; de frutas como en *ho'uen-abal*, variedad de ciruela, u otros usos de plantas como en *hoyok*, raíz que tiñe de rojo; *hul ol*, guano que sirve para techar casas; *ki* henequén.

Abundan los nombres de dioses que otros diccionarios anteriores no registraban; en este caso se incluyeron también materiales de la obra de uno de los más destacados investigadores de la cultura maya J. Eric Thompson, de los conocimientos personales que sobre ese particular poseía el mismo maestro Barrera Vásquez.

Son ejemplos por considerar sobre este tema: *Hun ixk'in chak*, deidad de linaje de las personas llamadas *Puk*; (*Ab*)*ch'ab*, uno de los nombres del dios de la creación; (*Ab*)*p'iltek*, cuatro deidades, asociadas con colores y direcciones; (*Ab*)*ch'uy k'ak'*, dios guerrero; *Wak mitun ahau*, señor del sexto infierno; *Yum kimil*, (*Ab*)*puch*, deidad de la muerte; *Sak wak nal*, uno de los nombres del dios del maíz; *Hun bats'*, héroe quiché; *yahaw p'ook*, gran tocado señorial; *yahaw uah*, tamales de maíz para una ceremonia; *tich'* ofrenda que se hace antes de cosechar.

Los datos que sobre aspectos calendáricos daban las fuentes antiguas se compararon con los conocimientos que actualmente se tienen según estudios más recientes, o bien en esta obra se incorporan dagos de días o meses no mencionados con anterioridad; *yax k'in*, mes maya, *ix* día maya; *sak* undécimo

mes maya; *mix*, primer día del mes maya y corresponde a cipactli en el calendario nahua; también es el nombre esotérico de la ceiba; *tsolk'in*, año maya de 260 días.

Los datos que sobre la numeración maya proporciona el *Arte* de fray Pedro Beltrán de Santa Rosa, no eran de fácil acceso para los profesionistas. En cambio ahora, este diccionario incluye todos los numerales mencionados en las diferentes fuentes de las distintas épocas, aunque a veces el registro escrito no indica la referencia cruzada que existe entre el término para uno que puede acompañar a ciertos números, según sucede en casos como: *k'aal*, *hun k'al*, veinte; *bak'*, *bunbak'*, cuatrocientos; *pik*, *hun pik*, ocho mil; *k'alab*, *hunkalab*, ciento sesenta mil; *alaw*, *hun alaw*, sesenta y cuatro millones.

Los ejemplos anteriores también indican que de vez en cuando se encuentran ciertas inconsistencias en la escritura de palabras que unas veces se escriben separadas en dos partes o bien se registran como un solo término; ejemplo: *hun k'al*, *bunk'al*: *hun bak'* *bunbak'* o la glotalización o ausencia de la misma de algunos sonidos como en *k'alab*, *hunkalab*.

Estas diferentes formas de escritura pueden confundir innecesariamente a personas no familiarizadas con el análisis y estructura de las palabras.

Respecto a los caracteres que se usaron para representar los sonidos del maya puede decirse que cumplen el objetivo de integrar un alfabeto práctico. Sin embargo, el sonido fricativo velar que equivale a la *j* del español, lo registran con *b*, que en este último idioma carece de sonido.

Gracias a que varios investigadores nacionales y extranjeros han identificado el sistema gráfico que usaron los mayas para representar su numeración, en la paginación de la obra se emplearon dobles símbolos, los mayas y los arábigos, lo que le da un toque de gran originalidad.

El *Diccionario Maya Cordomex* será de mucha utilidad para los estudiosos de la importante cultura maya; pero es de las obras que no llegan al pueblo. Ese pueblo maya que aún vive y actúa de acuerdo con patrones ancestrales, que continúa haciendo la cultura, misma que se transforma según las diversas influencias que se introducen en ella al transcurrir el tiempo.

Existe el interés por elaborar un diccionario popular que sea útil al campesino maya, quien se expresa con orgullo en su propio idioma.

Tal vez en los años que están por venir pueda contarse tam-

bién con una obra que registre los vocablos mayas que se usan en tres importantes estados del país, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

EVANGELINA ARANA DE SWADESH

EDICIONES DEL CENTENARIO DE LA ACADEMIA MEXICANA

- Semblanzas de Académicos.* Los 145 más importantes hombres de letras en un siglo de vida mexicana; figuran los académicos que pertenecieron a la Corporación entre 1875 y 1974. Volumen de 316 páginas. \$200.00.
- Álbum de Directores.* Reproducciones a color de la galería de retratos al óleo de los directores de la Academia, instalada en el salón de actos de la Corporación. Fascículo de 38 páginas con 13 láminas. \$70.00.
- Antología de poetas mexicanos.* Tercera edición facsímil de la publicada por la Academia en 1892. Preámbulo de Francisco Monterde. Advertencia y Reseña histórica de la poesía mexicana por José María Vigil. Volumen de 512 páginas. \$300.00.
- Joquín García Icazbalceta, *Vocabulario de mexicanismos.* Segunda edición facsímil. Preliminar de José Luis Martínez. Volumen de 268 páginas. \$200.00.
- Memorias de la Academia Mexicana.* Reproducción facsímil de los tomos I a VII que se hallaban agotados; comprenden la vida de la Corporación entre 1875 y 1945. \$200.00 cada volumen.
- Índices de las Memorias de la Academia Mexicana.* Tomos I-XXI (1876-1975). Preliminar por José Luis Martínez. Fascículo de 68 páginas. \$70.00.
- Agustín Yáñez, *Plus ultra.* Discurso de clausura del XVII Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, en Huelva, España, el 26 de marzo de 1975. Fascículo de 44 páginas. \$70.00.

OTRAS PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

- Memorias de la Academia Mexicana.* Tomos VIII a XXII; comprenden las actividades de la Corporación desde 1946 hasta 1975. \$200.00 cada volumen.
- Memoria del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en México del 23 de abril al 6 de mayo de 1951.* Volumen de 552 páginas. \$200.00.

- Marius Sala, Dan Munteanu, *El léxico indígena del español americano*. Premio del Centenario de la Academia Mexicana en el concurso sobre Lingüística Hispana. Coedición con la Academia Rumana. Bucarest, 1975. \$250.00.
- Anuario de la Academia Mexicana*. 1975. Volumen de 166 páginas. \$70.00.
- Mateo Alemán, *Ortografía castellana (1609)*. Tercera edición, facsímil de la segunda, 1981 (2a. ed. El Colegio de México, 1950). Volumen de 124 páginas. \$250.00.

Impreso en EDIMEX, S. A., Calle 3, núm. 9, Alce Blanco, Naucalpan, Edo. de México.

ACADEMIA MEXICANA

Director: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ
Secretaria: MARIA DEL CARMEN MILLÁN
Tesorero: MIGUEL ALEMÁN
Censor: OCTAVIANO VALDÉS
Bibliotecario: ANDRÉS HENESTROSA

FRANCISCO MONTERDE
ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO
JESÚS GUISA Y AZEVEDO
JESÚS SILVA HERZOG
MAURICIO MAGDALENO
FRANCISCO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
MANUEL ALCALÁ
MIGUEL LEÓN-PORTILLA
RUBÉN BONIFAZ NUÑO
SALVADOR AZUELA
ALI CHUMACERO
ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO
ERNESTO DE LA TORRE VILLAR
EDMUNDO O'GORMAN
ALFONSO NORIEGA CANTÚ
IGNACIO BERNAL
SERGIO GALINDO
PORFIRIO MARTÍNEZ PEÑALOZA
SILVIO ZAVALA
MANUEL PONCE
JOSÉ G. MORENO DE ALBA
JUAN RULFO
SALVADOR ELIZONDO
GONZALO BÁEZ-CAMARGO

Electos:

ROBERTO MORENO DE LOS ARCOS
OCTAVIO PAZ

